

CONTENIDO

Dictámenes a discusión

- 2** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a la Semarnat, la Conagua y la Profepa a realizar acciones tendentes a sanear y rescatar la cuenca del río Duero
- 27** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a la Semarnat y la Profepa a reconsiderar el cierre de las oficinas de representación de ésta en Ensenada y Tijuana, BC
- 51** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades ambientales a implantar acciones relativas a proteger el parque nacional El Veladero, en Acapulco, Guerrero
- 79** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con punto de acuerdo para exhortar al Congreso y el gobierno de Oaxaca a sustanciar consulta previa de los pueblos y las comunidades indígenas del estado en el plazo de 18 meses otorgado por la SCJN en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020, promovida por la CNDH, en demanda de la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca
- 101** De la Comisión de Diversidad, con punto de acuerdo para exhortar a la STPS a promover la igualdad, la no discriminación y la inclusión de la diversidad sexual en los espacios laborales
- 111** De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo para exhortar a Pemex a informar a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción KU-Maloob-Zaap, las causas y los impactos
- 135** De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo para exhortar a Pemex a continuar instaurando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones en el complejo petroquímico Pajaritos, en la zona industrial Coatzacoalcos, Veracruz

Anexo VI

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

A. En el apartado de “ANTECEDENTES” se hacen constar los datos relativos a la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.

B. En el apartado correspondiente al “OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se sintetiza el alcance de la Proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por sus promoventes.

C. Finalmente, en el apartado de “CONSIDERACIONES” esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 23 de septiembre de 2021, la diputada Adriana Campos Huirache, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar acciones tendientes al saneamiento y rescate de la cuenca del Río Duero.
2. Por medio del oficio número D.G.P.L. 65-II-2-29 exp. 196, con fecha 23 de septiembre de 2021, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

La Proposición en estudio se refiere a la contaminación del agua en la cuenca del Río Duero, en el Estado de Michoacán, por lo que expone la necesidad de realizar su saneamiento y rescate, planteando el siguiente resolutivo:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a efecto de que realicen acciones tendientes al saneamiento y rescate de la cuenca del río Duero.

Para justificar su exhorto, la diputada promovente se refiere a un análisis realizado hace algunos años en 25 sitios representativos de la cuenca del Río Duero, en el que se concluyó que la totalidad de las muestras analizadas no cumplían con lo previsto en la "NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites

permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización” (SSA 2000), para el caso del uso y consumo humanos, normativa en la cual se estipula que el agua destinada a dicho propósito necesita de la ausencia de coliformes totales y de *Escherichia coli*, por lo que se requiere de un proceso de potabilización en las mismas. A decir de algunos especialistas, la presencia de tales bacterias constituye un indicador de las amenazas, impactos y presiones a que pueden estar sometidos los manantiales.

Por otra parte, de conformidad con un estudio relativo a la operación, cantidad y calidad de los manantiales de la cuenca del Río Duero, en 43% de éstos se presentaron amenazas de impacto negativo por la presencia de una fuente de contaminación, ya sea por aguas residuales, crecimiento demográfico u otras actividades.

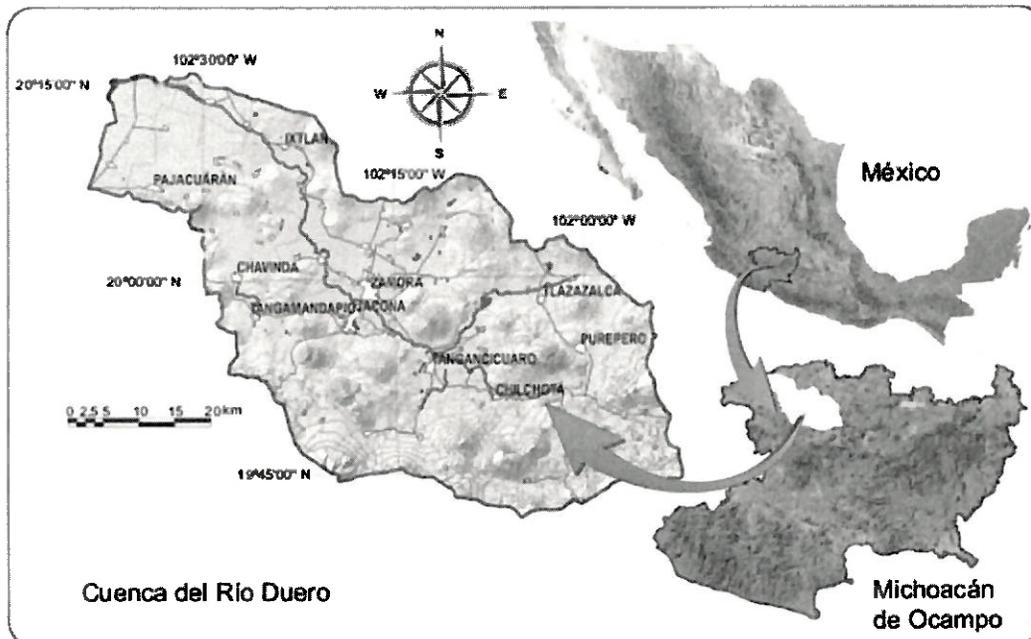
De conformidad con lo anterior, queda claro que existe un problema de contaminación en el Río Duero, que se manifiesta a través de la presencia de jabón, ácidos y otras sustancias nocivas en el agua, lo que pone en riesgo la vida de miles de personas, la salud del ecosistema y la viabilidad de diversas actividades agrícolas, como, por citar sólo un ejemplo, el cultivo de fresas, tal y como lo han advertido representantes de productores.

La promovente señala que la situación es de tal gravedad en la región, que en el Parque Nacional Lago de Camécuaro se han venido presentando descargas de aguas contaminadas, lo que ha hecho peligrar la belleza del sitio que hasta hace poco era un espacio para el descanso de las familias michoacanas.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Proposición en estudio se refiere a la cuenca del Río Duero, localizada en el noroeste del estado de Michoacán, delimitada por las coordenadas 19°40' y 20°15' latitud norte y 101°45' y 102°45' longitud oeste a una altitud media de 2000 msnm, con una superficie de 2531.3 km². Pertenece a la jurisdicción de la región administrativa número VIII Lerma-Santiago-Pacífico, en la Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago y específicamente en la denominada zona hidrológica Río Lerma-Chapala.¹

Ubicación geográfica de la cuenca del Río Duero



Fuente: Silva-García, et al., 2016

¹ Silva-García, JT, Ochoa-Estrada, S, Gruz-Cárdenas, G, Nava-Velázquez, J, Villalpando-Barragán, F. (2016). Manantiales de la cuenca del río Duero Michoacán: operación, calidad y cantidad. Revista Internacional de Contaminación Ambiental, vol.32 no.1 Ciudad de México feb. 2016. Consulta en línea el 9 de noviembre de 2021 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-49992016000100055

Michoacán es uno de los Estados más importantes del país en producción agrícola. En la cuenca del Río Duero se cultivan frutillas como fresa, zarzamora y frambuesa, las cuales tienen estándares de inocuidad muy estrictos, por lo que debe tenerse especial cuidado en su cultivo, para lo cual es necesario cuidar el uso y calidad de los recursos hídricos en la zona.²

El cultivo de la fresa en la cuenca exige elevadas cantidades de agua, sobre todo en el sistema tradicional. Solamente el riego de 1,500 hectáreas de fresa en el sistema tradicional, que representan 8% de la superficie irrigada en el valle Zamora-Jacona, requiere de 60 hm³ o 27.5% del total del agua asignada a todo el Distrito de Riego 061.³

En la cuenca del Río Duero, el agua proveniente de manantiales es la principal fuente de abastecimiento en la zona. A pesar de que la cantidad de agua que surge de los manantiales podría resultar suficiente para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios, esto no ocurre debido al manejo inadecuado en su distribución, aunado a procesos acelerados de contaminación del agua.⁴

Además de la contaminación generada por las actividades agrícolas y el drenaje de las zonas urbanas, en los últimos años se ha observado una disminución de las superficies

² Muñoz-Sánchez, El. (2018). Delimitación de unidades ambientales hidrológicas en la cuenca del Río Duero, Michoacán, México. Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias. Instituto Politécnico Nacional. Consulta en línea el 9 de noviembre de 2021 <https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/25699/Delimitación%20de%20unidades%20ambientales%20hidrológicas%20en%20la%20Cuenca%20del%20R%C3%ADo%20Duero%2c%20Michoacán%2c%20México.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

³ Flores-Lázaro, N, Saldivar-Valdez, A, Hernández-Madrigal, VM, Pérez-Veyna, O. (2017). Valoración del agua de riego agrícola en el valle de Zamora, Michoacán, México. Revista mexicana de ciencias agrícolas, vol. 8, núm. 4, 2017. Consulta en línea el 9 de noviembre de 2021 <https://www.redalyc.org/journal/2631/263152088005/html/>

⁴ Silva-García, et al., 2016 (op. cit.)

de agricultura, pino-encino y matorral subtropical, mientras que, en contraparte, han aumentado las áreas cubiertas por pastizales y zonas urbanas.

Estos datos indican que en la cuenca existe una fuerte problemática hídrica, que también ha provocado degradación ambiental y agotamiento de los recursos naturales, por lo que se requieren acciones concretas para lograr su recuperación.

SEGUNDA. A la luz de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha valorado los argumentos expuestos por la diputada promovente, y concluye que son pertinentes, ya que existen evidencias contundentes de la contaminación que ha sufrido la cuenca del Río Duero por muchos años, y que persiste hasta la actualidad.

Asimismo, en los últimos años existen registros de acciones realizadas por diversas autoridades, para la atención de la problemática ambiental de la cuenca. Entre las más relevantes, destaca que el 30 de octubre de 2008 se instaló la Comisión de Cuenca del Río Duero, como un órgano auxiliar del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala. Su objetivo general es coadyuvar en la recuperación ambiental de la cuenca, mediante la formulación y ejecución de programas y acciones para incidir en la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos.⁵

Dicha Comisión de Cuenca funciona como un foro para la gestión integral del agua, para la coordinación y concertación de objetivos, metas, políticas, programas, proyectos y acciones específicas en materia hidráulica, en su ámbito territorial, con la participación

⁵ SEGOB. (19 de octubre de 2017). Oficio No. SELAP/300/2881/17, dirigido a CC. Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. Consultado en línea el 9 de noviembre de 2021 https://www.senado.gob.mx/sqsp/respuestas/63/2/2017-08-23-1/CP2R2A_6125_SEGOB_CONAGUA.pdf

de autoridades federales, estatales, 13 municipios, representantes de usuarios de aguas nacionales y organizaciones no gubernamentales.⁶

En diciembre de 2009, la Comisión de Cuenca aprobó el “Programa para el Saneamiento Integral de la Cuenca del Río Duero”, como principal instrumento rector de sus actividades. Para determinar la contaminación del agua del Río Duero, se llevó a cabo un inventario de puntos de descarga de aguas residuales a lo largo de la cuenca, en el que se corroboraron 88 sitios, cuyo origen son en esencia aguas domésticas de las distintas poblaciones, y se definieron 9 focos rojos o sitios con mayor deterioro.⁷

De manera complementaria, en el ámbito estatal, el Programa Hídrico Visión 2030 del Estado de Michoacán de Ocampo, enlista entre sus principales programas y líneas de acción el “Saneamiento integral de la cuenca del Río Duero”, que contempla el diagnóstico de la cuenca, la cantidad de agua del río y sus afluentes, el saneamiento de aguas residuales y su reúso.⁸

Por otra parte, en el ámbito legislativo, el 26 de julio de 2017, la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del PRI en la LXIII Legislatura, presentó una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (*sic*), a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Medio Ambiente,

⁶ Ventura-Ascencio, A. 2009. El río Duero ya tiene Comisión de Cuenca. Vertientes. Revista de comunicación interna de la Comisión Nacional del Agua. Año 15 Num. 153, enero de 2009. Consulta en línea el 9 de noviembre de 2021 http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Vertientes/Vertientes_153.pdf

⁷ SEGOB, 2017 (*op. cit.*)

⁸ SEMARNAT/CONAGUA. (Julio de 2009). Programa Hídrico Visión 2030 del Estado de Michoacán de Ocampo. Consulta en línea el 9 de noviembre de 2021 <https://www.cmic.org.mx/comisiones/Sectoriales/infraestructurahidraulica/estadisticas/estadisticas%202008/PHV2030EMICHOACA N2009.%20julio%202009.pdf>

Cambio Climático y Desarrollo Territorial del Estado de Michoacán, para que en el marco de sus atribuciones legales, atiendan de manera inmediata los problemas de contaminación de del Río Duero.⁹

Dicha proposición fue aprobada por el pleno de la Comisión Permanente el 23 de febrero de 2017. La Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación emitió oficio de respuesta con fecha 19 de octubre de 2017, adjuntando información aportada por la Dirección Local de la CONAGUA en Michoacán.¹⁰

El oficio informa que, hasta 2017, se estimaba que se generan 841 litros por segundo (lps) de aguas residuales, de los cuales se tratan 31.8%, por lo que se tenía planeada la construcción de 16 proyectos de saneamiento, incluyendo colectores y plantas de tratamiento, en los diferentes municipios de la cuenca en un lapso de cinco años.

A pesar de los esfuerzos, la CONAGUA indica que no se han aplicado las acciones con el ritmo necesario para cumplir con la meta de sanear las aguas residuales del Río Duero, al menos en un 70%, por lo que se requiere el apoyo del Congreso de la Unión, para aprobar un presupuesto especial para el saneamiento de la cuenca, así como el apoyo del Congreso de Michoacán, para asignar recursos especiales a los municipios.

De lo anterior se concluye que, en los últimos años, diversas autoridades han realizado esfuerzos importantes para atender la contaminación hídrica en la cuenca del Río Duero.

⁹ Senadora María del Rocío Pineda Gochi. 26 de julio de 2017. Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial del Estado de Michoacán, para que en el marco de sus atribuciones legales, atiendan de manera inmediata los problemas de contaminación de del Río Duero. Consulta en línea el 9 de noviembre de 2021

¹⁰ SEGOB, 2017 (*op. cit.*)

Sin embargo, la problemática persiste hasta la actualidad, por lo que resulta necesario redoblar esfuerzos a fin de lograr la recuperación y uso sostenible del agua de la cuenca.

TERCERA. El resolutivo Único propone exhortar a la SEMARNAT, la CONAGUA y la PROFEPA, a efecto de que realicen acciones tendientes al saneamiento y rescate de la cuenca del Río Duero.

Si bien, de conformidad con el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la SEMARNAT es la cabeza de sector del Gobierno Federal en materia ambiental, el artículo 17 de dicha Ley permite que, para la más eficaz atención y eficiente despacho de sus asuntos, las Secretarías de Estado cuenten con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados, con facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso.

Tal es el caso de la CONAGUA y la PROFEPA, previstas en los incisos c y a de la fracción XXXI del artículo 2 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, con funciones en materia de gestión de las aguas nacionales y de inspección y vigilancia en materia ambiental, respectivamente.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, la CONAGUA *“tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico”*. En



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A REALIZAR ACCIONES TENDIENTES AL SANEAMIENTO Y RESCATE DE LA CUENCA DEL RÍO DUERO.

consecuencia, la CONAGUA es la autoridad competente para brindar atención al resolutivo planteado por la proponente.

Por otra parte, la PROFEPA es la autoridad encargada de las actividades de inspección y vigilancia en materia ambiental. De conformidad con el artículo 45, fracción I, del Reglamento Interior de la SEMARNAT la PROFEPA cuenta con facultades para, entre otras, *“Programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección, para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la restauración de los recursos naturales, (...) descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales (...)”*. En consecuencia, la PROFEPA no es competente para brindar atención al resolutivo, ya que no le corresponden las acciones de saneamiento y rescate de los recursos hídricos.

En conclusión, la CONAGUA es la autoridad competente para brindar atención al resolutivo planteado en la Proposición objeto del presente dictamen, en virtud de que la problemática ambiental de la cuenca del Río Duero tiene su origen en la contaminación del agua, que requiere de acciones por parte de la autoridad nacional en materia hídrica, a fin de lograr la recuperación integral de la cuenca.

Tomando en cuenta las observaciones anteriores, se proponen las siguientes adecuaciones de redacción al resolutivo contenido en el presente dictamen:

Resolutivo original	Resolutivo dictamen
Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Resolutivo original	Resolutivo dictamen
<p>Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a efecto de que realicen acciones tendientes al saneamiento y rescate de la cuenca del río Duero.</p>	<p>exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a efecto de que, en coordinación con las autoridades locales competentes, realice las acciones tendientes al saneamiento y rescate integral de la cuenca del Río Duero, en el estado de Michoacán.</p>

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de la Proposición en estudio, **en sentido positivo, con modificaciones**, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que, en coordinación con las autoridades locales competentes, realice las acciones tendientes al saneamiento y rescate integral de la cuenca del Río Duero, en el estado de Michoacán.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A REALIZAR ACCIONES TENDIENTES AL SANEAMIENTO Y RESCATE DE LA CUENCA DEL RÍO DUERO.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de noviembre de 2021.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV
Ordinario

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar acciones tendientes al saneamiento y rescate de la cuenca del Río Duero.
INTEGRANTES	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA)	A favor	907CDDA7ECEDA7E9ABDACAD0D5 D95A800695454170E04F66F37F264D 6A356A11607F786630084CC6311696 18847EA211B913537D78CD5B686852 54509CACD03D
 Alfredo Porras Domínguez (MORENA)	A favor	DC8146C895E5F0D7A20A384F1FDC B9D3D04F136DF9BC140FE8AA761E1 BB5F859635B27348919C367BACA43 482D2493584ABDEB73C3C1A3A0434 20B1F0CDE10D2
 Beatriz Rojas Martínez (MORENA)	A favor	8E26566356D6ED5B76AA0D85109B3 E32FF10488074188ACCD634C62C7D 07150170F5EE3C55F9B630423430F1 10D8B90FB2E3036B84852FF28DA39 5DFB4A6C505
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA)	Ausentes	C213FA72796944A58F7DCB1F5FB2B 358D5D89585E66273F6B4FF7BCDA5 D6D92C5DCA3122C4908AB3909239C A04E8A24BC238B831D18CC87ADA1 0AB88F9CE5A7B

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar acciones tendientes al saneamiento y rescate de la cuenca del Río Duero.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Cecilia Anunciación Patrón Laviada

(PAN)

Ausentes

4518F616487D1FD640F09C3254BD20
 19F8D61BC08100157C162F29D68558
 308D1F8E7135F1EE7B2EE832119E4
 D09396D599ACAD95E90D4DBFD262
 DC2DFA05BBB



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

4B0F927E541F8DDA07BB677F03FA0
 DE79EA0FDF555089A82B59087CDFE
 4997AE687D982BD5661CB9A54490E
 060D043B17A5FF3EC079516C180412
 645D1DC9E49



Enrique Godínez Del Río

(PAN)

A favor

BB3BC9524C8A8E28305189ABF9111
 1C3510851FD916C80980A75D2CC7F
 B2137E3A2CE5E6C7EBB215A6B1061
 630DB99870D25EF2DB721E931209B
 BB76E2173A13



Felipe Fernando Macías Olvera

(PAN)

Ausentes

AB4C4817892E747929EA363B13F2A
 7A33D70BFE9263E3AA1445890B6FD
 88EF7DB3FF34E54A4550842AB0E5D
 2E8FF5742F2135A96208C2A8AA5B3
 387D7897329A



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

0F5428DEF74B706ED62656F1B4F3D
 68CC04D1A2EBDFEA8EDDB1C7B50
 98C4A9F8F44200FFB7B9BC08A9D3D
 75C31E6330C1D3A6042EA7C44F74C
 AB6458A5718497

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar acciones tendientes al saneamiento y rescate de la cuenca del Río Duero.

INTEGRANTES

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Gerardo Gaudiano Rovirosa

(MC)

A favor

1610345720C6F458BC996AA4A6484
 D19BAD4FDB5D6676CA52E342C38A
 D94DA631219EC808E057286745DE7
 6186105357DD2C6E9A4890EBB1B94
 D7CD8579F902C



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

Ausentes

99A6085FD14ED6429B986C521EB19
 CA9596B7BED4A372BA79FF222C40E
 E47DF3990FD272B62E139652635209
 8062943F0A6CB04EE485A326015FE2
 5C6EE4CC8D



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

Ausentes

4BAE7D52136F1780B95555C6EA9FA
 84450091E391273B89ADB406ABBF
 DA046D6D8D1ED553902D7975BDE0
 DD7C6ACD6F68FAB8423EB7F54FD3
 5738BDD2D964E2



Héctor Israel Castillo Olivares

(PAN)

A favor

249D127F1B13A15C5193C134908250
 C3E50B31E209C8C569BC46B25F337
 809B128732AC84F0F1E23554D83EB
 EA96E09BA47CA298C6C319F4814F4
 195473462F9



Irma Juan Carlos

(MORENA)

Ausentes

666DD9F5A5C1EACF8057EBFD3E03
 06945E0A4691A6E59EE44B912E27F
 F187BD333C827F358EEBCC084837C
 D2D8A1FDE7E12525877A4529946D7
 F20A0E11E0276

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar acciones tendientes al saneamiento y rescate de la cuenca del Río Duero.

INTEGRANTES

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

(PVEM)

A favor

82A3B972312DB668A50CD617D77DB
9A4E671E6DCF111BEA63178F94D4F
E519972BB74A397ECE76A407E3D2B
6746CCDE8B29281CC58C783731039
0B872E8AC219



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

A0541BB9FA30954E90802EF557A63F
E4522F6E7C9457615D6DB23EB9DF3
C1FAD8321908CF8E5A48D5031814E
9E782122392D2601878698DA68F10C
CB3EF006EC



José Salvador Tovar Vargas

(PAN)

A favor

DBEE1076E4BA455338D4BE3448835
CF8D7DF57395325F683983D02963B5
A0620A2AEAB8B86B9867E51782884
34D354F778530CE4B89629BAD0878
4A4006ACD88



Karen Castrejón Trujillo

(PVEM)

A favor

AF434B358C18F2EAFD5C14611DA64
A98FC2EAAD572FA5EC525D7BF93D
488E1FE100645D79AFDA4AD0F061
27AF83A4BD15A0A89F487830822A2
E080305E49552



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

A favor

795B5F48DAE92E4AD7D0B44879AF
DD9B7E884529F34A7789896EACD02
F021E365B1052E222B8968B088355D
75DE13F208C44294F1651388FE03D1
9C75E82B7BE

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar acciones tendientes al saneamiento y rescate de la cuenca del Río Duero.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Karla Estrella Díaz García

(MORENA)

A favor

424D8511169AD7F76B507063A45E2B
A971B7D83BEBE7E9687804D44F81E
71AADDDE325FB776AA35462FF3497
0363BB371670A5FA0A49716EC3FC4
D34E5B2B236



Leslie Estefania Rodríguez Sarabia

(PRD)

A favor

2E740793778D88737209999EBF93836
418616505843C6C9A51E426BE22AC
CCFFDD01EA33B40509B97936107E9
666660439C150F35B86B7C4D58F31A
E2EAFBA58D



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

Ausentes

0BA484151699245B93149F636436B0
7B367C229543313D9201673F81CF07
27CCC95CD3E5D193145CA08570AF
1711E8DF315B8C60891D6BB3B8718
1752394E864

María del Carmen Zúñiga Cuevas

(MORENA)

Ausentes

6E4DB62772F225D5FCF3D325B3CC5
FFBA2B3503741029921297986812E4
71807F8E8A797F23DDA9AEA835DB5
D6B965CC579534D4E6610070FF128
380451D7DEF



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

Ausentes

00E03DF566972C93C4A2884126ADD
D8E2A5CC2ADEACB230FC052EEB37
6EFB71238D93F367EEA9304CD1005
21DFA49EFDAFC402C095274E7CAA
C88FC0933C44C7

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar acciones tendientes al saneamiento y rescate de la cuenca del Río Duero.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



María Guadalupe Román Ávila

(MORENA)

A favor

8B312177707050CC6A594AFEF80E5
94B53345E49DC664092D33C6D25B0
2056AC94743BF4F51B120F972CBD2
05DDEC4DCC3D903A3F8DBF44DF90
5AA918D54ED2A



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

28848157E8DB5DC5E8D1A18E9ED98
4FABC7C476C33799CF67CBC475A7
D9AB0CD8BDE8FB62103B2ED4A5B8
9AD0A5AC911B01D6315187791F2F5
7EB7D7CD74E0F0



Mariano González Aguirre

(PRI)

A favor

ABF1C6056939436A9C8C8EA013DF2
AE62768885EFFC6ED697BD31D173E
89C5C1602CAF27F7C42BC7F8C2A8
D9EF48E204D2F617FAA210DEA5E31
DDEE9D68D0F72



Melissa Estefanía Vargas Camacho

(PRI)

A favor

21984047929DE45F7E89E587BA766E
D57CEDAADD92B733B2C0763E8B4C
6D1F0914703EE9E2B15C28C82182A
536339255CEA4859EA557733B6EE60
90D5A81FE37



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

Ausentes

A80FB919EF2105D1C8810018407243
C80C3A6237D61F9F49E544A5423608
C95CFA6D85934526613352E5CDA94
2189E613B43BD8DBD7DEC628730A7
C71D24BD5B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a realizar acciones tendientes al saneamiento y rescate de la cuenca del Río Duero.
INTEGRANTES	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Reyna Celeste Ascencio Ortega

(MORENA)

A favor

B881EA213A83F5780D4ADA99C7358
5227C9668C5E7699DB3D732DE0A9B
3C407EC3B3AE500DCEF4D5EA8B4E
8665C342250203FC8C88305976689B
08EED877E1AC

Total 30

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION 0

INTEGRANTES

DIPUTADOS

Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Alfredo Porras Domínguez

Asistencia por sistema

9F4458E0E50020DE1
83BBD0D5292681BB
EEBD6B6B8A6179C8
F593595136EE6DAD5
42C9660278BFC6829
F231680B8AA591691
CDEFB47DFAD0CA2
E677F0BE83F8C

Asistencia por sistema

9F4458E0E50020DE18
3BBD0D5292681BBEE
BD6B6B8A6179C8F593
595136EE6DAD542C96
60278BFC6829F23168
0B8AA591691CDEFB4
7DFAD0CA2E677F0BE
83F8C



Enrique Godínez Del Río

Asistencia por sistema

5A064560BC1A2AED
6D8592F9467CA748E
1138A562D9773D32C
431B7608D94C521C4
A73CD865F1D9DD47
B28F50371DC654981
53C743A4E2354FD08
89CE520640E

Asistencia por sistema

5A064560BC1A2AED6
D8592F9467CA748E11
38A562D9773D32C431
B7608D94C521C4A73C
D865F1D9DD47B28F50
371DC65498153C743A
4E2354FD0889CE5206
40E



Gerardo Gaudiano Rovirosa

Asistencia por sistema

640365CD3E485A6D
CDFD0A4EC4FFC9B0
863B80273C9B27D71
9FD3D6A4F2601D58B
D787D9E615D0FF9C
88D175C7F058582B6
909DDC30FF6AD2D6
10800A92AD052

Asistencia por sistema

640365CD3E485A6DC
DFD0A4EC4FFC9B086
3B80273C9B27D719FD
3D6A4F2601D58BD787
D9E615D0FF9C88D175
C7F058582B6909DDC3
0FF6AD2D610800A92A
D052



Gustavo Macías Zambrano

Inasistencia

39C03E59C6DC79BB
79CDF89C08E3DD83
B588DDD1DE43F3F2
3FF3686DFD93CB741
567596DE24F809184
CAB2D029B3D560A6
561D8DC7981F14AA
C315E631DCE53B

Inasistencia

39C03E59C6DC79BB7
9CDF89C08E3DD83B5
88DDD1DE43F3F23FF
3686DFD93CB7415675
96DE24F809184CAB2D
029B3D560A6561D8DC
7981F14AAC315E631D
CE53B



Hector Armando Cabada Alvidrez

Asistencia por sistema

4919C3053CB59A3C
CD3B23D381ACD4D7
3EE0093ECDEA2446
766735584FE1601AE
0CDAFD60783A61C4
565111622A3EE71E7
48035028470DF382D
6C396FECCA4EB

Asistencia por sistema

4919C3053CB59A3CC
D3B23D381ACD4D73E
E0093ECDEA24467667
35584FE1601AE0CDAF
D60783A61C45651116
22A3EE71E748035028
470DF382D6C396FEC
CA4EB

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Héctor Israel Castillo Olivares	Asistencia por sistema BA3F0D76F0EE1F461 13B699F3F84B9B743 4F6EC03DBE53C7E3 B6AC93A63BA5DF8B 2C174C4D94C57170F 97527BEDE683C6B51 97063F3ABF48D3689 4D10A64BF6B	Asistencia por sistema BA3F0D76F0EE1F4611 3B699F3F84B9B7434F 6EC03DBE53C7E3B6A C93A63BA5DF8B2C17 4C4D94C57170F97527 BEDE683C6B5197063F 3ABF48D36894D10A64 BF6B
 Joaquín Zebadúa Alva	Asistencia por sistema 9BA9ADF73C92FD43 F45BB7F9FCBF0CD6 4095DB82C4298F1F7 08E3CFB207DE5FE1 61A242DB804502E6C 569613C29F67EF583 20DEA2F81385D49A C9A409DF19214	Asistencia por sistema 9BA9ADF73C92FD43F 45BB7F9FCBF0CD640 95DB82C4298F1F708E 3CFB207DE5FE161A24 2DB804502E6C569613 C29F67EF58320DEA2F 81385D49AC9A409DF1 9214
 Karen Castrejón Trujillo	Asistencia por sistema 03CFDF16EB3EEB49 0FCF1EEB63B9C8FB 4F1B2501F10B015F9 F87177A34D9421319 FF40311F1640E3FC5 F103C1ED2549BD624 EAAB2B7259D7C58B 3A0C3CB95EDF	Asistencia por sistema 03CFDF16EB3EEB490 FCF1EEB63B9C8FB4F 1B2501F10B015F9F87 177A34D9421319FF40 311F1640E3FC5F103C 1ED2549BD624EAAB2 B7259D7C58B3A0C3C B95EDF
 Karla Estrella Díaz García	Asistencia por sistema 12132D42C520D661B 10CB8C0934B0C15C 85159A525A6DA0F20 7766124F25C78C2F8 0E745F99318847EF8 C5D4344ACAD44249 6691D31E34A2BD69B EB3F8893E47	Asistencia por sistema 12132D42C520D661B1 0CB8C0934B0C15C851 59A525A6DA0F207766 124F25C78C2F80E745 F99318847EF8C5D434 4ACAD442496691D31E 34A2BD69BEB3F8893E 47
 Maria del Rosario Reyes Silva	Inasistencia	Inasistencia
 María Guadalupe Román Ávila	Asistencia por sistema D1232A0387CA110A0 9F3191C527074BA41 2C98081A7B9B7F4E0 C50BC3EB24E6E2EA 7A4AEF15E3D4D7A9 918236421B9393E662 1336334A077DC18FD E6664EE617	Asistencia por sistema D1232A0387CA110A09 F3191C527074BA412C 98081A7B9B7F4E0C50 BC3EB24E6E2EA7A4A EF15E3D4D7A9918236 421B9393E6621336334 A077DC18FDE6664EE 617



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Mariano González Aguirre

Asistencia por sistema
94E55E0A991D52222
B071542F16D946AB5
2314AC39FDBC30C7
BFB0582D229B52897
092F2FA9532024A2A
C5035D558BAAF7E2
D037F01165B8C983D
6D9B0D4DEF5

Asistencia por sistema
94E55E0A991D52222B
071542F16D946AB523
14AC39FDBC30C7BFB
0582D229B52897092F2
FA9532024A2AC5035D
558BAAF7E2D037F011
65B8C983D6D9B0D4D
EF5



Melissa Estefanía Vargas Camacho

Asistencia por sistema
0C6DCB4F76CEAD22
74ED9A454A98C61E3
B117438EE63E8C21B
034D5645EC24EE870
2A6D00D0B473EAB4
2F305BC50B0F4BE4E
E2635359408517A3C
9205F47293B

Asistencia por sistema
0C6DCB4F76CEAD227
4ED9A454A98C61E3B1
17438EE63E8C21B034
D5645EC24EE8702A6
D00D0B473EAB42F305
BC50B0F4BE4EE26353
59408517A3C9205F472
93B



Reyna Celeste Ascencio Ortega

Asistencia por sistema
79AA9A9648C521CD0
2D8C146B2E72087C4
053A6106D7AA22488
8726EF2F8F12594800
532C5B7F8E1F048F5
7F1BA201F1F080F63
F1AC9609CAC421D7
C31FA6601

Asistencia por sistema
79AA9A9648C521CD02
D8C146B2E72087C405
3A6106D7AA22488872
6EF2F8F12594800532
C5B7F8E1F048F57F1B
A201F1F080F63F1AC9
609CAC421D7C31FA6
601



Adriana Bustamante Castellanos

Asistencia por sistema
4279F55FCB9BCB68
C18AF43C04CCDED2
B643919DB724A222E
57080C2DC4083333A
33AC9EF5EBC909CD
BBD7D3FE0B52514C
0DC1D5AF59159D201
F9010A67108F3

Asistencia por sistema
4279F55FCB9BCB68C
18AF43C04CCDED2B6
43919DB724A222E570
80C2DC4083333A33AC
9EF5EBC909CDBBD7D
3FE0B52514C0DC1D5
AF59159D201F9010A6
7108F3



Beatriz Rojas Martínez

Asistencia por sistema
A0E27DAC989DDBD4
7A8842CCCF5B76D0
E329AC6413F1FD0A
B3A2ECECDACAB17
2BEF0094575C5F58B
EC1B02A1246EBE10
D81D8D24DD1B28A6
12D110C8AF2E368D

Asistencia por sistema
A0E27DAC989DDBD47
A8842CCCF5B76D0E3
29AC6413F1FD0AB3A2
ECECDACAB172BEF0
094575C5F58BEC1B02
A1246EBE10D81D8D2
4DD1B28A612D110C8
AF2E368D



Carmen Patricia Armendáriz Guerra

Inasistencia
09DA478596923BB9A
E818E33F709F4E3CA
34C46FF208AC2EED
4D7A095B73E91E199
7F381DAA35F52A557
90AB1FA229349B905
F9700175B297773819
89477E9E4

Inasistencia
09DA478596923BB9AE
818E33F709F4E3CA34
C46FF208AC2EED4D7
A095B73E91E1997F38
1DAA35F52A55790AB1
FA229349B905F970017
5B29777381989477E9E
4

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Asistencia por sistema 3EB9E044600B851C6 BBB89A087F9B2179F 24E38B3CBAAB52F7 2C2266C6F7E047CE E03563FE139567B38 A051B7DFF35688E1A FDF0A31063107263F D0D2DBCFF26	Asistencia por sistema 3EB9E044600B851C6B BB89A087F9B2179F24 E38B3CBAAB52F72C2 266C6F7E047CEE0356 3FE139567B38A051B7 DFF35688E1AFDF0A31 063107263FD0D2DBCFF26
	Eduardo Enrique Murat Hinojosa	Asistencia por sistema F0E66D96C1158D41E B2E01DE2C49084764 3FA26CB28E2ACA79 4AFF8E97C8200928F 775127CCC33F420B1 220648E8FE319810D E20C4D39024A2A16B 4886D5FC82	Asistencia por sistema F0E66D96C1158D41EB 2E01DE2C490847643F A26CB28E2ACA794AF F8E97C8200928F7751 27CCC33F420B122064 8E8FE319810DE20C4D 39024A2A16B4886D5FC82
	Felipe Fernando Macías Olvera	Asistencia de viva voz 2E74641590425593A E6485CE0FA2E552A8 6EF2184867D077BCC 2C8926AD785A48DC 09667970FA0CB5D8C 6482D01D91EE25882 403EAD6F30FBD78F2 69E86A2045	Asistencia de viva voz 2E74641590425593AE6 485CE0FA2E552A86EF 2184867D077BCC2C89 26AD785A48DC096679 70FA0CB5D8C6482D0 1D91EE25882403EAD6 F30FBD78F269E86A2045
	Francisco Javier Castellón Garza	Asistencia de viva voz A21E150FB5192D9C0 40ADD3C488DE2A51 2F3F75A7AF433407B B68634989036FF71C 397A4C3F48110A15F 87742EC1B5DD6F67 A32132FC384729713 4099707F79C	Asistencia de viva voz A21E150FB5192D9C04 0ADD3C488DE2A512F 3F75A7AF433407BB68 634989036FF71C397A 4C3F48110A15F87742 EC1B5DD6F67A32132 FC3847297134099707F79C
	Irma Juan Carlos	Inasistencia 05812E7CCD8732745 B5E7DDD4988747331 EDA89C02315E0B8E 4D4DC96FB007EEE0 72E6926B03F2474E9 186D6BB34856B0E0A 1180CDB86151A6B09 1975FD81D5E	Inasistencia 05812E7CCD8732745B 5E7DDD4988747331ED A89C02315E0B8E4D4 DC96FB007EEE072E6 926B03F2474E9186D6 BB34856B0E0A1180CD B86151A6B091975FD81D5E
	Itzel Aleli Domínguez Zopyactle	Asistencia por sistema 6C6506099954F715F3 BD45AAD62ED342DD E33E3C04B01275372 036A09B0CDAF24DE 1A8183617338002C10 459ADC8CBD4B3695 74013EA52ABC702D1 91CAC783F4	Asistencia por sistema 6C6506099954F715F3 BD45AAD62ED342DDE 33E3C04B0127537203 6A09B0CDAF24DE1A8 183617338002C10459A DC8CBD4B369574013 EA52ABC702D191CAC783F4

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	José Salvador Tovar Vargas	Asistencia de viva voz E504C83872A90C9E8 B297A9A3A68AF6778 76C16017E7C3FB470 D05D2C5B3B9A5254 BCA74C09AF2DC2A9 DA5A538C540C03C9 E804F805BD98E5E58 63CDBC71389B	Asistencia de viva voz E504C83872A90C9E8B 297A9A3A68AF677876 C16017E7C3FB470D05 D2C5B3B9A5254BCA7 4C09AF2DC2A9DA5A5 38C540C03C9E804F80 5BD98E5E5863CDCB7 1389B
	Karina Marlen Barrón Perales	Asistencia por sistema 1098392A671D9B8CE 07999477046524E79F 25A575BCEFB71D083 419B109C445CC5434 E25F4F60E1C7AA903 93FA771877EBD2590 E788AC5AFA23CB74 AE5F45610	Asistencia por sistema 1098392A671D9B8CE0 7999477046524E79F25 A575BCEFB71D083419 B109C445CC5434E25F 4F60E1C7AA90393FA7 71877EBD2590E788AC 5AFA23CB74AE5F4561 0
	Leslie Estefania Rodríguez Sarabia	Asistencia por sistema 66636629037E625DE A507E71CCDEAC6699 98893F9057B718ABE 17392C0C5763B3E77 64161C31AE4FE7526 8A460854044CD6907 2DC243E6DDD395F3 25036EC03E0	Asistencia por sistema 66636629037E625DEA 507E71CCDEAC66998 893F9057B718ABE173 92C0C5763B3E776416 1C31AE4FE75268A460 854044CD69072DC243 E6DDD395F325036EC 03E0
	Luz Adriana Candelario Figueroa	Inasistencia 49895D8F496BF28F4 4459FA85F4D25AC56 00C09BA03E79BFFB9 E38849BEF84435C87 0132DE5CC5B6F5736 974E6B116D2EBAFE C2716113FC13C7CC ADC2999F2EE	Inasistencia 49895D8F496BF28F44 459FA85F4D25AC5600 C09BA03E79BFFB9E3 8849BEF84435C87013 2DE5CC5B6F5736974E 6B116D2EBAFEC2716 113FC13C7CCADC299 9F2EE
	Mariana Erandi Nassar Piñeyro	Asistencia por sistema DB1412DB1848B5B8 BEB60AD6C4FE55E4 FDAA3870C90C6893 D51A8DD6C68412EA 7BA12739C79008E04 5D24B3E09EB03E9B1 A58DAE591E3E22B5 E338347809DAD8	Asistencia por sistema DB1412DB1848B5B8B EB60AD6C4FE55E4FD AA3870C90C6893D51A 8DD6C68412EA7BA12 739C79008E045D24B3 E09EB03E9B1A58DAE 591E3E22B5E3383478 09DAD8
	Óscar Cantón Zetina	Asistencia por sistema 3E7312E6BF43B53C2 B2D7583CC6242530F C61494D244CDE3C8 91F50EC082C32DBB 2C75F3038734F459B 16DEC4F47B0D41AF CF637C04DC4311573 9F67FE8301D6	Asistencia por sistema 3E7312E6BF43B53C2B 2D7583CC6242530FC6 1494D244CDE3C891F5 0EC082C32DBB2C75F 3038734F459B16DEC4 F47B0D41AF637C04 DC43115739F67FE830 1D6
		Total	29

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

A. En el apartado de “ANTECEDENTES” se hacen constar los datos relativos a la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.

B. En el apartado correspondiente al “OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se sintetiza el alcance de la Proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por su promovente.

C. Finalmente, en el apartado de “CONSIDERACIONES” esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 7 de octubre de 2021, el diputado Fausto Gallardo García, integrante del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a reconsiderar el cierre de las oficinas de representación de dicha Procuraduría en los municipios de Ensenada y Tijuana, en el estado de Baja California.
2. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-4-61 Exp. 338, con fecha 7 de octubre de 2021, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

La Proposición en estudio se refiere a la posibilidad de reconsiderar el cierre de las oficinas de representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en los municipios de Tijuana y Ensenada, en el estado de Baja California, por lo que plantea el siguiente exhorto:

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a reconsiderar el cierre de las oficinas de representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en los municipios de Tijuana y Ensenada, en el estado de Baja California, ante la importancia y urgente necesidad que representa su presencia y efectiva

participación en la vigilancia y conservación de los recursos naturales y ecosistemas endémicos de la entidad.

Para justificar su exhorto, el diputado promovente señala que la protección del medio ambiente se ha constituido en una de las tareas más importantes y apremiantes de los gobiernos, por lo cual se han creado instituciones, leyes y normas que garantizan esta tarea. En tal sentido, de conformidad con la fracción I del artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

Como uno de sus órganos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, la SEMARNAT cuenta con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la cual tiene entre sus atribuciones la programación y ejecución de visitas u operativos de inspección para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, así como establecer políticas y lineamientos administrativos para tal efecto, en los términos de la fracción I del artículo 45 del Reglamento Interior de la SEMARNAT. Asimismo, el artículo 46 del Reglamento citado refiere que, para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México.

De manera particular, el proponente se refiere al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de septiembre de 2021, “por el que se hace del conocimiento el cierre de las oficinas de representación (antes delegaciones federales)

de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en los municipios de Tijuana y Ensenada, en el Estado de Baja California y se da a conocer el domicilio para los actos y procedimientos administrativos que se indican”, suscrito por la titular de dicho órgano desconcentrado, la doctora Blanca Alicia Mendoza Vera. Lo anterior, en cumplimiento del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicado el 23 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación

En este sentido, en el mencionado Acuerdo se señala que, con el fin de dar cumplimiento al referido decreto, y atendiendo a los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, *“resulta conveniente el cierre definitivo de las oficinas de representación (antes delegaciones federales) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ubicadas en los municipios de Tijuana y Ensenada, estado de Baja California”*.

Esta situación, señala el proponente, *“ha generado preocupación en diversas organizaciones, empresas navieras, colegios y científicos, quienes señalan que con la eliminación de las oficinas de representación de la PROFEPA en Tijuana y Ensenada, se afectará la acción oportuna de la autoridad competente en un espacio de poco más de 50 mil kilómetros cuadrados, que incluye ocho áreas naturales protegidas, donde habitan especies animales únicas... (por lo que) ...se ponen en peligro a especies endémicas de flora que han enfrentado extracciones irracionales en los últimos tiempos...y hasta el canto rodado, que son piedras de las costas utilizadas para material de producción y ornato.”*

Afirma el diputado Gallardo que la PROFEPA se encuentra en la primera línea de atención de las denuncias ciudadanas en materia de protección ambiental como un

derecho humano; la contención de la destrucción de los recursos naturales y revertir los procesos de su deterioro; el pleno acceso de la sociedad a la impartición de una justicia ambiental pronta y expedita, así como lograr la participación informada y responsable de los miembros de la sociedad y de sus organizaciones, en la vigilancia e inducción del cumplimiento de la ley ambiental, particularmente en los casos de emergencias ambientales para su atención inmediata.

Por lo anterior, el diputado Gallardo considera necesario hacer un llamado a la autoridad ambiental, con la intención de reconsiderar el cierre de dichas oficinas de representación, lo cual será valorado en el apartado siguiente.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Los integrantes de la comisión dictaminadora que suscriben el presente dictamen, coinciden con la preocupación externada por el diputado proponente, en el sentido de que la responsabilidad del Estado de garantizar el respeto del derecho humano a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas, consagrado en el párrafo quinto del artículo 4o constitucional, podría verse comprometida con la decisión de desaparecer las representaciones de la PROFEPA en Ensenada y Tijuana, en perjuicio de los ecosistemas y los recursos naturales que los integran en el estado de Baja California.

SEGUNDA. Si bien la decisión de desaparecer las representaciones de la PROFEPA en los municipios de Ensenada y de Tijuana fue tomada con base en la disposición de sujetar a la Administración Pública Federal a medidas de austeridad extraordinaria contenidas en el decreto publicado el 23 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la

Federación, es importante hacer notar que los recursos presupuestales destinados en general al Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales han sido progresivamente reducidos desde el año 2016, de tal suerte que el presupuesto aprobado de 2016 a 2022 muestra un deterioro, al grado que en 2022 se ejercerá el equivalente en términos nominales del 60%, en relación con el año 2015.

Por lo que corresponde al presupuesto de la PROFEPA, en términos nominales en 2022 equivaldrá al 70% del presupuesto de 2015, mientras que en términos reales equivaldrá al 50%.¹ No obstante que para el año 2022 se dispuso un incremento de \$34,373,377, éste apenas representa un incremento del 4.6%.

De conformidad con lo anterior, está claro que esta institución del sector ambiental de la Administración Pública Federal ya ha registrado desde hace casi 7 años reducciones importantes a sus presupuestos anuales, de tal forma que nuevas medidas de austeridad impactarían significativamente sobre sus capacidades y, en última instancia, el cumplimiento de sus funciones.

En suma, la política ambiental en todas sus facetas ha estado sujeta a una constante reducción. Como señalan Carabias y Provencio, "*Las instituciones, los compromisos internacionales, el marco regulatorio y los instrumentos de política están vigentes, pero pierden sus medios de ejecución...*"², de tal suerte que resulta necesario, no solo evitar el debilitamiento de instituciones como la PROFEPA, sino promover el fortalecimiento de todo el sector ambiental.

¹ El presupuesto de la Profepa fue en 2015 de \$1,107,217,610, mientras que se ha propuesto y aprobado para 2022, \$776,476,505.

² El presupuesto federal de medio ambiente: un trato injustificado y desproporcionado, Provencio, Enrique y Carabias, Julia, Este País, 3 de abril 2019, Véase: <https://ceiba.org.mx/jcl-y-epd-injustificado-presupuesto-federal-medio-ambiente/>

TERCERA. El medio ambiente y la riqueza natural de nuestro país han sido constantemente deteriorados. Así lo muestra el costo económico por los daños ambientales (Producto Interno Bruto Ajustado Ambientalmente), el cual, tan solo en 2019 fue equivalente al 4.5% del Producto Interno Bruto. Dicho costo económico, se refiere a "...la suma de los costos por el agotamiento de los recursos naturales y la degradación ambiental, que llegaron a un monto de 1,096,970 millones de pesos".³

Es importante señalar que toda actividad productiva de bienes y servicios genera impactos positivos o negativos en el ambiente. Son bien conocidas actividades que generan externalidades negativas y que, debiendo ser compensadas, es infrecuente que así suceda, como sucede con la minería, la industria petrolera, la industria textil, o las actividades que arrojan emisiones a la atmósfera. En estos casos se requiere una enérgica actividad de vigilancia por parte de la autoridad ambiental competente, como lo es la PROFEPA.

Lo anterior resulta particularmente relevante para el caso de un país megadiverso como México, que siendo uno de los países con mayor diversidad biológica del planeta, desafortunadamente padece el deterioro de ecosistemas y la explotación de los recursos naturales, provocando que un gran número de especies de flora y fauna silvestres se vean amenazadas.⁴

³ "Durante el proceso productivo se generan costos ambientales derivados del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación del medio ambiente. En 2019, estos costos registraron un monto de 1,096,970 millones de pesos y representaron el equivalente al 4.5% del PIB a precios de mercado. Lo anterior refleja los gastos en los que tendría que incurrir la sociedad para prevenir o remediar la disminución y pérdida de recursos naturales, así como el deterioro del medio ambiente. Véase: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/StmaCnntaNaI/CtasEcncasEcolgicas2019.pdf>

⁴ En nuestro país, de acuerdo con la Norma 059-SEMARNAT-2010 y la revisión del Anexo Normativo III, existen 48 especies extintas en el medio silvestre; 535 especies en peligro de extinción; 912 especies amenazadas y 1183 especies sujetas a protección especial. Véase Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/catRiesMexico>.

Si bien se ha avanzado en legislación y normas para proteger la diversidad biológica, también es cierto que una parte importante de su conservación y aprovechamiento sustentable radica en la inspección y vigilancia, que evite su degradación y se cumplan plenamente los principios preventivo y de reparación de daños del Derecho Ambiental.

CUARTA. El Acuerdo que dispone el cierre de las representaciones de Tijuana y Ensenada, cuya fecha de entrada en vigor fue el 1 de octubre de 2021, establece en su artículo Tercero que “...*la correspondencia, notificaciones, acuerdos, citatorios, trámites, requerimientos, servicios, procedimientos administrativos y cualquier otra diligencia que guarde relación con los asuntos cuya competencia sea de las oficinas de representación ... en los municipios de Tijuana o Ensenada en el Estado de Baja California, deberán realizarse en el domicilio ubicado en el municipio de Mexicali...a partir de la entrada en vigor...*”.

Lo anterior supone que los costos del ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia por parte de la PROFEPA, únicamente serán trasladados de un sitio a otro, pues no sólo los particulares interesados en acudir a esta instancia tendrán que movilizarse a la ciudad de Mexicali, sino que para que los funcionarios de la representación de la PROFEPA en esta ciudad cumplan con sus atribuciones legales tendrán que trasladarse desde ahí hacia el resto del estado de Baja California. Basta comentar que la distancia de Tijuana a Mexicali es de 184 kilómetros, y de Ensenada a Mexicali de 275 kilómetros.

QUINTA. El resolutivo planteado por el diputado promovente busca exhortar, tanto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como a la PROFEPA. Si bien, de conformidad con el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la SEMARNAT es la cabeza de sector del Gobierno Federal en materia

ambiental, el artículo 17 de dicha Ley permite que, para la más eficaz atención y eficiente despacho de sus asuntos, las Secretarías de Estado cuenten con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados, con facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, como es el caso de la PROFEPA, con facultades en materia de inspección y vigilancia ambiental.

Considerando que el acto administrativo que motivó el cierre de las oficinas de representación de la PROFEPA en los municipios de Tijuana y Ensenada, en el estado de Baja California, precisamente fue emitido por dicho órgano desconcentrado de la SEMARNAT, se estima pertinente precisar la redacción del resolutivo contenido en el presente dictamen, a efecto de que el exhorto sea dirigido de manera específica a la autoridad competente para atenderlo, es decir, la PROFEPA.

Tomando en cuenta las observaciones anteriores, se proponen las siguientes adecuaciones de redacción a los resolutivos contenidos en el presente dictamen:

Resolutivos originales	Resolutivos dictamen
<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a reconsiderar el cierre de</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a no cerrar sus</p>

Resolutivos originales	Resolutivos dictamen
las oficinas de representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en los municipios de Tijuana y Ensenada, en el estado de Baja California, ante la importancia y urgente necesidad que representa su presencia y efectiva participación en la vigilancia y conservación de los recursos naturales y ecosistemas endémicos de la entidad.	oficinas de representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en los municipios de Tijuana y Ensenada, en el estado de Baja California, dada la importancia y urgente necesidad que representa su presencia y efectiva participación en la vigilancia y conservación de los recursos naturales y ecosistemas de la entidad.

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de la Proposición en estudio, **en sentido positivo, con modificaciones**, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a no cerrar sus oficinas de representación en los municipios de Tijuana y Ensenada, en el estado de Baja California, dada la importancia y urgente necesidad que representa su presencia y efectiva participación en la vigilancia y conservación de los recursos naturales y ecosistemas de la entidad.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A RECONSIDERAR EL CIERRE DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE DICHA PROCURADURÍA EN LOS MUNICIPIOS DE ENSENADA Y TIJUANA, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de noviembre de 2021.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV
Ordinario

Reporte Votación por Tema

<p>NOMBRE TEMA Dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a reconsiderar al no cierre de oficinas de representación de dicha Procuraduría de los municipios de Ensenada y Tijuana, en el estado de Baja California.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA)	A favor	06391B7437ED5F5A7756CE2A1BF65 48B97682F7AB1BB5F24E705C6E7B7 DEAF01FCF0BE089DB7FC22FAE804 56603655EB0FFA7231FC817400BB4F DA49524052B4
 Alfredo Porras Domínguez (MORENA)	A favor	1DF4D30A77AABF215539526F77FCC CE8658BA660E114144939DD0103880 E70AEF99CE0EFAB66C59BA6006AA 4829C6F362D64E80715C8B9AF0177 FF2CC54A9FF7
 Beatriz Rojas Martínez (MORENA)	A favor	84DE123AA851693B61C7F59844E43 A8A4B7A90D3C8E864D2C1D5B4B4D 56238FDD9FE272D412075C7B6B276 A195B6F10A65E39D0F872D6A435CF EAE6E9702F49A
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA)	Ausentes	80EDD067718D02FD73F5EC51066C9 2131EB5D8A770250E1831625E05513 EDD284A4D0530F2C55436484749E5 3EFDD6ABF50B51722B31A2749E470 A5BB736F93B

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a reconsiderar al no cierre de oficinas de representación de dicha Procuraduría de los municipios de Ensenada y Tijuana, en el estado de Baja California.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Cecilia Anunciación Patrón Laviada

(PAN)

A favor

DB15421772CF119B8D19A3AB584E1
D9CBBE226958AC09404DF8B6C8567
2E291A39357FD09BF137682B051187
2348CC8B87C6C1029F2B4C7E37A10
990BEF40611



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

DBBA6604751C087028129512515EF4
267C3DDD8E9D7F9648053737D8388
DBE8FF6E2D2E309AEFE883EA6D05
A10CBC2A1F35C3CFDDFB95A73B10
91B4C51818680



Enrique Godínez Del Río

(PAN)

A favor

0E37C11F81109F3E7C3983AD779CC
420D8DD247B66E736E6E5E6C8FF7C
C8FB58160C49B7153D83AE27521FF
9ECD424AE606E2ECC82E59DE49C5
A88033D04C964



Felipe Fernando Macías Olvera

(PAN)

Ausentes

17A90EA65E46972ACEBF3ED0DD10
3309A4D3572620756C704B264E447D
3AF4B238AD0E6F53D7CD7C8EA4AE
F76ACE7F763C414A9FBC0FBB2859
C3E904B3BA18C0



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

B996421AE06DE8FDC1D4D28148B87
09FA6245D40EDA2CFC5966026B656
AD5FA9088F1F6E0C51958132B7C3D
4E3631CE68862AAD459EEFF0FC060
228169B75767

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a reconsiderar al no cierre de oficinas de representación de dicha Procuraduría de los municipios de Ensenada y Tijuana, en el estado de Baja California.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Gerardo Gaudiano Rovirosa

(MC)

A favor

932BC7710CA263D50E0F52390E704
B140396FABE39769F4596784118668
14481BABC43A6B0CAB074D3F0A785
5CA0CC8210C8D09F9B0639799A1B2
734DE0A04D7



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

Ausentes

0D4C0AEA1AFAE6C70C9628B684461
1DAEBB3032F271F8B69D12B64610D
57213E415C9EE1A003586D6411711D
334343EB3C0846DB2225A318CF033
888F03127FE



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

Ausentes

8CEC7D38A18167634F52171EE5B5D
2AD7EF3A57DE90A0ED7A4D110B8D
47E3583D68432390C74F0E4DBA5B0
2C1BD958D52398D837A4B88432CDD
9C9456EC283A8



Héctor Israel Castillo Olivares

(PAN)

A favor

B844ED98D57243ECD80CDB510CD8
A8C9DA3BD2B0D2BB8699F0E4DA04
B928EB9C0990AC29161BCCB0A2B2
D412F3AAB88469C0062B7F4E34D40
B6BFF870D776B2B



Irma Juan Carlos

(MORENA)

Ausentes

CCCCA0CFD3EAF2061022E76872EF
4C8C4071CF6EE595B8D3F5B4B9603
E6A392FDD9D79DEE7BA513F13B84
31C617B4090B6F1AE8771F6D4ECFE
EDA4D30DA319A5

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a reconsiderar al no cierre de oficinas de representación de dicha Procuraduría de los municipios de Ensenada y Tijuana, en el estado de Baja California.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Itzel Aleli Domínguez Zopiayactle

(PVEM)

A favor

29106431DC456C8AD75E1E0FF444E
8EA84D806CFCC2C5226D352F2AEA
0A64BAA9C6E138F80FFF23C43F147
1879FDF5C3C4C5CFD166239B8D6A
9F31349F1E8558



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

15458D3C63AB8AB1A0696D6C06F33
A9682DF7823F52325467199257F972
A7DE29BB1F5E98CA96BC9E5E4139
F57797C1E6CDBBB22F4B3A0349D62
5C5D2B641F2B



José Salvador Tovar Vargas

(PAN)

A favor

D4E0CD77872B2D5298BAFCF72CAE
80B84E686238508E31F4100CD08C81
2301BA111BE07ADC4B8CA815D25A
8611F00DB918B8C7412DAE8FAEEE
C6ACCD07C390A4



Karen Castrejón Trujillo

(PVEM)

A favor

35D951CE558E106099FD4816EB12F
8E7CCF9F14924844052B1F2791399E
042ECE58081965F97E99ADF88A906
29870C4A60CD372614BA8E086A00D
493C11B4C2F



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

A favor

374CE4D65AC8CFD3D0342CE3FC58
7FA217B268E4E7560C618CE7DCB8E
65AE4856190E1491F82496724479679
CD8062AAD101FF6664D9307D04B47
0D22C7AA9F6

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a reconsiderar al no cierre de oficinas de representación de dicha Procuraduría de los municipios de Ensenada y Tijuana, en el estado de Baja California.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Karla Estrella Díaz García

(MORENA)

A favor

8C371B193DBA1F5ECD11500B66907
08AF395EC31B1332AC73895350AD6
540F56022BE59B90B697DC6EDF86A
11E0B89BD68740671A4A24C1AA019
D4DC1E96575D



Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia

(PRD)

A favor

302BD8E57C555F3435FD04ABE25F7
E9FC4E183DF5819D3061C7B86F846
A6BFE0A9FCB39276347741E061C48
EE89428D08C568E484F9893B1669C
4A563584C58D

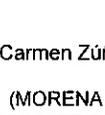


Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

Ausentes

2B08A09AFF759EBCBD405CFAC88A
E8A7DD017C4DC11FFEFD69F99267
07769ED44BDC56CE1610BAA211BE
627ADDA704C29C0767838D03F7274
80DD40FAC986C7D



María del Carmen Zúñiga Cuevas

(MORENA)

A favor

EA33ECBB7211A4C3624041DA6AB79
BB48A1755348BFFD12B4688A88A24
489B0408B0FB07CE49C4593AE7250
72AF21D6F1E6744494E729AEADAF2
6E62DBA5CCDA



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

Ausentes

7A9C8A4EC7B2857E59F899E2C2F7F
7CC5188A58657843041E47F025D324
D8830729B69D2DBE918E7A5093031
7357EF3B42D0739CA258805F61565D
BBDEA2466D

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a reconsiderar al no cierre de oficinas de representación de dicha Procuraduría de los municipios de Ensenada y Tijuana, en el estado de Baja California.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



María Guadalupe Román Ávila

(MORENA)

A favor

C5C7DBA453DD9FDAD480964B244C
C677166C2DB0F91DDBC143235288F
3AA076903AE26930BA20D29CDAFA1
FCB981A692168D6C912D58909D826
014CE8D8F33F5



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

96F81C54D1CA4DEFFA71F4610DC4
5B87DF2B5717BA72F86CBC3C80748
A219D634D42008A74CD222851C9C0
1D709477EA45342C20A5E9ABBD9A9
D03E8B2C56787



Mariano González Aguirre

(PRI)

A favor

AD2539356B7181C7B90F369E95B1E
207A0EC7C258180331D088181C2D8
EB4F949E8D11875B3BCC4B9AF19D
8E62D85B81FC498E13BA4067B396B
B7B7E27CDCEFA



Melissa Estefanía Vargas Camacho

(PRI)

A favor

CD8E7703CD01F97BEE9A98F1397F
D2B31D847562CBAFBF2EB1976D307
4CF3F028DFA18B7012DB703B415C2
6CD375B6B8E86328EAF063A064F56
492B86E58FFBA



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

Ausentes

164DA641EA91C5D908E1EEDA1B0F
338ED968B3EA010F539DD578ADA92
D963AE10E81E36686ACC47C706D95
9565D50ABE6480272DA8972C8C7E5
90A2FBE02FB81



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a reconsiderar al no cierre de oficinas de representación de dicha Procuraduría de los municipios de Ensenada y Tijuana, en el estado de Baja California.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Reyna Celeste Ascencio Ortega

(MORENA)

A favor

15CAB74B8266B56554AA6731EC3CB
E222C4E3684A8089790B658F22B901
9AE7D072F446B058F43E8E2A93E42
E97647410FD94C7D820E1A9DB60C3
CC21D059DE3

Total 30

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION 0

INTEGRANTES

DIPUTADOS Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Alfredo Porras Domínguez

Asistencia por sistema

9F4458E0E50020DE1
83BBD0D5292681BB
EEBD6B6B8A6179C8
F593595136EE6DAD5
42C966027BBFC6829
F231680B8AA591691
CDEFB47DFAD0CA2
E677F0BE83F8C

Asistencia por sistema

9F4458E0E50020DE18
3BBD0D5292681BBEE
BD6B6B8A6179C8F593
595136EE6DAD542C96
60278BFC6829F23168
0B8AA591691CDEFB4
7DFAD0CA2E677F0BE
83F8C



Enrique Godínez Del Río

Asistencia por sistema

5A064560BC1A2AED
6D8592F9467CA748E
1138A562D9773D32C
431B7608D94C521C4
A73CD865F1D9DD47
B28F50371DC654981
53C743A4E2354FD08
89CE520640E

Asistencia por sistema

5A064560BC1A2AED6
D8592F9467CA748E11
38A562D9773D32C431
B7608D94C521C4A73C
D865F1D9DD47B28F50
371DC65498153C743A
4E2354FD0889CE5206
40E



Gerardo Gaudiano Roviroso

Asistencia por sistema

640365CD3E485A6D
CDFD0A4EC4FFC9B0
863B80273C9B27D71
9FD3D6A4F2601D58B
D787D9E615D0FF9C
88D175C7F058582B6
909DDC30FF6AD2D6
10800A92AD052

Asistencia por sistema

640365CD3E485A6DC
DFD0A4EC4FFC9B086
3B80273C9B27D719FD
3D6A4F2601D58B8D787
D9E615D0FF9C88D175
C7F058582B6909DDC3
0FF6AD2D610800A92A
D052



Gustavo Macías Zambrano

Inasistencia

39C03E59C6DC79BB
79CDF89C08E3DD83
B588DD1DE43F3F2
3FF3686DFD93CB741
567596DE24F809184
CAB2D029B3D560A6
561D8DC7981F14AA
C315E631DCE53B

Inasistencia

39C03E59C6DC79BB7
9CDF89C08E3DD83B5
88DD1DE43F3F23FF
3686DFD93CB7415675
96DE24F809184CAB2D
029B3D560A6561D8DC
7981F14AAC315E631D
CE53B



Hector Armando Cabada Alvidrez

Asistencia por sistema

4919C3053CB59A3C
CD3B23D381ACD4D7
3EE0093ECDEA2446
766735584FE1601AE
0CDAFD60783A61C4
565111622A3EE71E7
48035028470DF382D
6C396FECCA4EB

Asistencia por sistema

4919C3053CB59A3CC
D3B23D381ACD4D73E
E0093ECDEA24467667
35584FE1601AE0CDAF
D60783A61C45651116
22A3EE71E748035028
470DF382D6C396FEC
CA4EB

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Héctor Israel Castillo Olivares	Asistencia por sistema BA3F0D76F0EE1F461 13B699F3F84B9B743 4F6EC03DBE53C7E3 B6AC93A63BA5DF8B 2C174C4D94C57170F 97527BEDE683C6B51 97063F3ABF48D3689 4D10A64BF6B	Asistencia por sistema BA3F0D76F0EE1F4611 3B699F3F84B9B7434F 6EC03DBE53C7E3B6A C93A63BA5DF8B2C17 4C4D94C57170F97527 BEDE683C6B5197063F 3ABF48D36894D10A64 BF6B
	Joaquín Zebadúa Alva	Asistencia por sistema 9BA9ADF73C92FD43 F45BB7F9FCBF0CD6 4095DB82C4298F1F7 08E3CFB207DE5FE1 61A242DB804502E6C 569613C29F67EF583 20DEA2F81385D49A C9A409DF19214	Asistencia por sistema 9BA9ADF73C92FD43F 45BB7F9FCBF0CD640 95DB82C4298F1F708E 3CFB207DE5FE161A24 2DB804502E6C569613 C29F67EF58320DEA2F 81385D49AC9A409DF1 9214
	Karen Castrejón Trujillo	Asistencia por sistema 03CFDF16EB3EEB49 0FCF1EEB63B9C8FB 4F1B2501F10B015F9 F87177A34D9421319 FF40311F1640E3FC5 F103C1ED2549BD624 EAAB2B7259D7C58B 3A0C3CB95EDF	Asistencia por sistema 03CFDF16EB3EEB490 FCF1EEB63B9C8FB4F 1B2501F10B015F9F87 177A34D9421319FF40 311F1640E3FC5F103C 1ED2549BD624EAAB2 B7259D7C58B3A0C3C B95EDF
	Karla Estrella Díaz García	Asistencia por sistema 12132D42C520D661B 10CB8C0934B0C15C 85159A525A6DA0F20 7766124F25C78C2F8 0E745F99318847EF8 C5D4344ACAD44249 6691D31E34A2BD69B EB3F8893E47	Asistencia por sistema 12132D42C520D661B1 0CB8C0934B0C15C851 59A525A6DA0F207766 124F25C78C2F80E745 F99318847EF8C5D434 4ACAD442496691D31E 34A2BD69BEB3F8893E 47
	María del Rosario Reyes Silva	Inasistencia FE1BAD5D8EB07D4F 45236209FD696A1AB DBF4D80FD266B261 A84ADD36A9C9253D 97C0D9DF283240138 B04DD6F26063856C7 FC309A1AA6FC49D3 B7DDBFEF62DF	Inasistencia FE1BAD5D8EB07D4F4 5236209FD696A1ABDB F4D80FD266B261A84A DD36A9C9253D97C0D 9DF283240138B04DD6 F26063856C7FC309A1 AA6FC49D3B7DDBFEE F62DF
	María Guadalupe Román Ávila	Asistencia por sistema D1232A0387CA110A0 9F3191C527074BA41 2C98081A7B9B7F4E0 C50BC3EB24E6E2EA 7A4AEF15E3D4D7A9 918236421B9393E662 1336334A077DC18FD E6664EE617	Asistencia por sistema D1232A0387CA110A09 F3191C527074BA412C 98081A7B9B7F4E0C50 BC3EB24E6E2EA7A4A EF15E3D4D7A9918236 421B9393E6621336334 A077DC18FDE6664EE 617

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Mariano González Aguirre	Asistencia por sistema 94E55E0A991D52222 B071542F16D946AB5 2314AC39FDBC30C7 BFB0582D229B52897 092F2FA9532024A2A C5035D558BAAF7E2 D037F01165B8C983D 6D9B0D4DEF5	Asistencia por sistema 94E55E0A991D52222B 071542F16D946AB523 14AC39FDBC30C7BFB 0582D229B52897092F2 FA9532024A2AC5035D 558BAAF7E2D037F011 65B8C983D6D9B0D4D EF5
	Melissa Estefanía Vargas Camacho	Asistencia por sistema 0C6DCB4F76CEAD22 74ED9A454A98C61E3 B117438EE63E8C21B 034D5645EC24EE870 2A6D00D0B473EAB4 2F305BC50B0F4BE4E E2635359408517A3C 9205F47293B	Asistencia por sistema 0C6DCB4F76CEAD227 4ED9A454A98C61E3B1 17438EE63E8C21B034 D5645EC24EE8702A6 D00D0B473EAB42F305 BC50B0F4BE4EE26353 59408517A3C9205F472 93B
	Reyna Celeste Ascencio Ortega	Asistencia por sistema 79AA9A9648C521CD0 2D8C146B2E72087C4 053A6106D7AA22488 8726EF2F8F12594800 532C5B7F8E1F048F5 7F1BA201F1F080F63 F1AC9609CAC421D7 C31FA6601	Asistencia por sistema 79AA9A9648C521CD02 D8C146B2E72087C405 3A6106D7AA22488872 6EF2F8F12594800532 C5B7F8E1F048F57F1B A201F1F080F63F1AC9 609CAC421D7C31FA6 601
	Adriana Bustamante Castellanos	Asistencia por sistema 4279F55FCB9BCB68 C18AF43C04CCDED2 B643919DB724A222E 57080C2DC4083333A 33AC9EF5EBC909CD BBD7D3FE0B52514C 0DC1D5AF59159D201 F9010A67108F3	Asistencia por sistema 4279F55FCB9BCB68C 18AF43C04CCDED2B6 43919DB724A222E570 80C2DC4083333A33AC 9EF5EBC909CDBBD7D 3FE0B52514C0DC1D5 AF59159D201F9010A6 7108F3
	Beatriz Rojas Martínez	Asistencia por sistema A0E27DAC989DDBD4 7A8842CCCF5B76D0 E329AC6413F1FD0A B3A2ECECDACAB17 2BEF0094575C5F58B EC1B02A1246EBE10 D81D8D24DD1B28A6 12D110C8AF2E368D	Asistencia por sistema A0E27DAC989DDBD47 A8842CCCF5B76D0E3 29AC6413F1FD0AB3A2 ECECDACAB172BEF0 094575C5F58BEC1B02 A1246EBE10D81D8D2 4DD1B28A612D110C8 AF2E368D
	Carmen Patricia Armendáriz Guerra	Inasistencia 09DA478596923BB9A E818E33F709F4E3CA 34C46FF208AC2EED 4D7A095B73E91E199 7F381DAA35F52A557 90AB1FA229349B905 F9700175B297773819 89477E9E4	Inasistencia 09DA478596923BB9AE 818E33F709F4E3CA34 C46FF208AC2EED4D7 A095B73E91E1997F38 1DAA35F52A55790AB1 FA229349B905F970017 5B29777381989477E9E 4

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Asistencia por sistema 3EB9E044600B851C6 BBB89A087F9B2179F 24E38B3CBAAB52F7 2C2266C6F7E047CE E03563FE139567B38 A051B7DFF35688E1A FDF0A31063107263F D0D2DBCFF26	Asistencia por sistema 3EB9E044600B851C6B BB89A087F9B2179F24 E38B3CBAAB52F2C2 266C6F7E047CEE0356 3FE139567B38A051B7 DFF35688E1AFDF0A31 063107263FD0D2DBCFF26
	Eduardo Enrique Murat Hinojosa	Asistencia por sistema F0E66D96C1158D41E B2E01DE2C49084764 3FA26CB28E2ACA79 4AFF8E97C8200928F 775127CCC33F420B1 220648E8FE319810D E20C4D39024A2A16B 4886D5FC82	Asistencia por sistema F0E66D96C1158D41EB 2E01DE2C490847643F A26CB28E2ACA794AF F8E97C8200928F7751 27CCC33F420B122064 8E8FE319810DE20C4D 39024A2A16B4886D5F C82
	Felipe Fernando Macías Olvera	Asistencia de viva voz 2E74641590425593A E6485CE0FA2E552A8 6EF2184867D077BCC 2C8926AD785A48DC 09667970FA0CB5D8C 6482D01D91EE25882 403EAD6F30FBD78F2 69E86A2045	Asistencia de viva voz 2E74641590425593AE6 485CE0FA2E552A86EF 2184867D077BCC2C89 26AD785A48DC096679 70FA0CB5D8C6482D0 1D91EE25882403EAD6 F30FBD78F269E86A20 45
	Francisco Javier Castrellón Garza	Asistencia de viva voz A21E150FB5192D9C0 40ADD3C488DE2A51 2F3F75A7AF433407B B68634989036FF71C 397A4C3F48110A15F 87742EC1B5DD6F67 A32132FC384729713 4099707F79C	Asistencia de viva voz A21E150FB5192D9C04 0ADD3C488DE2A512F 3F75A7AF433407BB68 634989036FF71C397A 4C3F48110A15F87742 EC1B5DD6F67A32132 FC3847297134099707F 79C
	Irma Juan Carlos	Inasistencia 05812E7CCD8732745 B5E7DDD4988747331 EDA89C02315E0B8E 4D4DC96FB007EEEE0 72E6926B03F2474E9 186D6BB34856B0E0A 1180CDB86151A6B09 1975FD81D5E	Inasistencia 05812E7CCD8732745B 5E7DDD4988747331ED A89C02315E0B8E4D4 DC96FB007EEEE072E6 926B03F2474E9186D6 BB34856B0E0A1180CD B86151A6B091975FD8 1D5E
	Itzel Aleli Domínguez Zopiayacte	Asistencia por sistema 6C6506099954F715F3 BD45AAD62ED342DD E33E3C04B01275372 036A09B0CDAF24DE 1A8183617338002C10 459ADC8CBD4B3695 74013EA52ABC702D1 91CAC783F4	Asistencia por sistema 6C6506099954F715F3 BD45AAD62ED342DDE 33E3C04B0127537203 6A09B0CDAF24DE1A8 183617338002C10459A DC8CBD4B369574013 EA52ABC702D191CAC 783F4

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	José Salvador Tovar Vargas	Asistencia de viva voz E504C83872A90C9E8 B297A9A3A68AF6778 76C16017E7C3FB470 D05D2C5B3B9A5254 BCA74C09AF2DC2A9 DA5A538C540C03C9 E804F805BD98E5E8 63CDCB71389B	Asistencia de viva voz E504C83872A90C9E8B 297A9A3A68AF677876 C16017E7C3FB470D05 D2C5B3B9A5254BCA7 4C09AF2DC2A9DA5A5 38C540C03C9E804F80 5BD98E5E5863CDCB7 1389B
	Karina Marlen Barrón Perales	Asistencia por sistema 1098392A671D9B8CE 07999477046524E79F 25A575BCEFB71D083 419B109C445CC5434 E25F4F60E1C7AA903 93FA771877EBD2590 E788AC5AFA23CB74 AE5F45610	Asistencia por sistema 1098392A671D9B8CE0 7999477046524E79F25 A575BCEFB71D083419 B109C445CC5434E25F 4F60E1C7AA90393FA7 71877EBD2590E788AC 5AFA23CB74AE5F4561 0
	Leslie Estefania Rodríguez Sarabia	Asistencia por sistema 66636629037E625DE A507E71CCDEAC669 98893F9057B718ABE 17392C0C5763B3E77 64161C31AE4FE7526 8A460854044CD6907 2DC243E6DDD395F3 25036EC03E0	Asistencia por sistema 66636629037E625DEA 507E71CCDEAC66998 893F9057B718ABE173 92C0C5763B3E776416 1C31AE4FE75268A460 854044CD69072DC243 E6DDD395F325036EC 03E0
	Luz Adriana Candelario Figueroa	Inasistencia 49895D8F496BF28F4 4459FA85F4D25AC56 00C09BA03E79BFFB9 E38849BEF84435C87 0132DE5CC5B6F5736 974E6B116D2EBAFE C2716113FC13C7CC ADC2999F2EE	Inasistencia 49895D8F496BF28F44 459FA85F4D25AC5600 C09BA03E79BFFB9E3 8849BEF84435C87013 2DE5CC5B6F5736974E 6B116D2EBAFEC2716 113FC13C7CCADC299 9F2EE
	Mariana Erandi Nassar Piñeyro	Asistencia por sistema DB1412DB1848B5B8 BEB60AD6C4FE55E4 FDAA3870C90C6893 D51A8DD6C68412EA 7BA12739C79008E04 5D24B3E09EB03E9B1 A58DAE591E3E22B5 E38347809DAD8	Asistencia por sistema DB1412DB1848B5B8B EB60AD6C4FE55E4FD AA3870C90C6893D51A 8DD6C68412EA7BA12 739C79008E045D24B3 E09EB03E9B1A58DAE 591E3E22B5E3383478 09DAD8
	Óscar Cantón Zetina	Asistencia por sistema 3E7312E6BF43B53C2 B2D7583CC6242530F C61494D244CDE3C8 91F50EC082C32DBB 2C75F3038734F459B 16DEC4F47B0D41AF CF637C04DC4311573 9F67FE8301D6	Asistencia por sistema 3E7312E6BF43B53C2B 2D7583CC6242530FC6 1494D244CDE3C891F5 0EC082C32DBB2C75F 3038734F459B16DEC4 F47B0D41AFCF637C04 DC43115739F67FE830 1D6
		Total	29

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

A. En el apartado de “ANTECEDENTES” se hacen constar los datos relativos a la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.

B. En el apartado correspondiente al “OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se sintetiza el alcance de la Proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por sus promoventes.

C. Finalmente, en el apartado de “CONSIDERACIONES” esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 28 de septiembre de 2021, las diputadas Karen Castrejón Trujillo y Eunice Monzón García, y el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM; las diputadas María del Rosario Merlín García, Araceli Ocampo Manzanares, y María del Rosario Reyes Silva, y los diputados Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Carlos Sánchez Barrios y Manuel Vázquez Arrellano, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, y el diputado Victoriano Wences Real, integrante del Grupo Parlamentario del PT, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional "El Veladero", en Acapulco, Guerrero.

2. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-7-0145 exp. 630, con fecha 28 de octubre de 2021, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

La Proposición en estudio se refiere a la problemática ambiental observada en el área natural protegida (ANP), con la categoría de Parque Nacional, El Veladero, localizada en Acapulco, Guerrero, por lo que plantea diversas acciones para fortalecer su protección, contenidas en tres resolutivos:

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES AMBIENTALES, A IMPLEMENTAR ACCIONES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL "EL VELADERO", EN ACAPULCO, GUERRERO.

Protegidas (CONANP) para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades locales que considere pertinentes, lleven a cabo acciones que pongan un alto definitivo a las invasiones, desequilibrios ecológicos y daños ambientales al área natural protegida Parque Nacional "El Veladero".

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que, en el marco de sus atribuciones, lleven a cabo actos de inspección y vigilancia en el área natural protegida Parque Nacional "El Veladero", mismas que permitan determinar el grado de daño ambiental y, en su caso, se ordenen las sanciones administrativas y penales contra de quien o quienes resulten responsables, así como la implementación de medidas correctivas o de urgente aplicación en las zonas afectadas.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que, en un término no mayor a 90 días naturales contados a partir de la aprobación del presente exhorto, publique en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Manejo del Parque Nacional "El Veladero", decretado como área natural protegida en 1980, de conformidad con lo establecido en el Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de noviembre del año 2000; así

como en los artículos 65 y 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Para justificar los resolutivos propuestos, las diputadas y los diputados promoventes de la Proposición objeto del presente dictamen señalan como las principales causas de las alteraciones ambientales en el Parque Nacional El Veladero, *los asentamientos humanos, la deforestación, la modificación de los ecosistemas, la apertura de caminos, la siembra de cultivos clandestinos y, entre otros, la erosión de los suelos; lo que ha propiciado la pérdida de al menos el 12.2% de la superficie protegida hasta el año 2000.*

De manera particular, las consideraciones de la Proposición se refieren a la tala de árboles, la apertura de amplios caminos con maquinaria pesada y la instalación de casas provisionales de madera y lámina en el polígono del ANP, como razones suficientes para que las autoridades competentes ejecuten acciones inmediatas para impedir el aumento de las afectaciones al Parque Nacional El Veladero.

Asimismo, las y los legisladores promoventes señalan que ya se han presentado denuncias por parte de la ciudadanía y diversas organizaciones de la sociedad civil, como *Wild Felids Conservation Mexico*, el Consejo Nacional de UMAs y PIMVS, el Área de Protección Ecológica Subacuática, y la asociación ecologista "Guerreros Verdes", ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), por la posible comisión de delitos contra el ambiente, como lo son los tipificados en el artículo 418 del Código Penal Federal, en el que se imponen penas de prisión que podrían alcanzar los doce años de prisión y hasta en cuatro mil días multa *a quien ilícitamente desmonte o destruya la vegetación natural, corte, arranque, derribe o tale algún o algunos árboles o cambie el uso de suelo forestal en un área natural protegida.*

A consecuencia de estas denuncias, se llevó a cabo un operativo conjunto con autoridades de los tres órdenes de gobierno, encabezados por la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, la PROFEPA, la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero, así como el Gobierno Municipal de Acapulco, derivando en la remoción de las construcciones irregulares de madera y lámina, y la colocación de sellos de clausura el pasado viernes 3 de septiembre del presente año.

Cabe mencionar que estos hechos han sido confirmados por un comunicado de prensa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en el que se informa que la PROFEPA clausuró de manera total un inmueble en el Parque Nacional El Veladero, por carecer de autorización en materia de impacto ambiental.¹

No obstante estas acciones, las y los promoventes de la Proposición objeto del presente dictamen estiman necesario fortalecer la protección del ANP El Veladero mediante acciones concretas, cuya procedencia será analizada en el apartado siguiente.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Proposición en estudio se refiere al ANP con categoría de Parque Nacional El Veladero, localizado en el Municipio de Acapulco de Juárez, en el estado de Guerrero.

¹ SEMARNAT. (3 de septiembre de 2021). Comunicado de Prensa Núm. 107/21 Clausura Profepa inmueble en el Parque Nacional El Veladero. Consulta en línea el 8 de noviembre de 2021 <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/clausura-profepa-inmueble-en-el-parque-nacional-el-veladero>

Primeramente, es necesario mencionar que, de conformidad con la fracción II del artículo 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), las ANP son zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas, por lo cual quedan sujetas a un régimen especial de manejo.

Asimismo, los Parques Nacionales, como el objeto de la Proposición que se dictamina, son una categoría de ANP, y sus características se establecen en el artículo 50 de la LGEEPA:

ARTÍCULO 50.- Los parques nacionales se constituirán, tratándose de representaciones biogeográficas, a nivel nacional, de uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general.

En los parques nacionales sólo podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con la protección de sus recursos naturales, el incremento de su flora y fauna y en general, con la preservación de los ecosistemas y de sus elementos, así como con la investigación, recreación, turismo y educación ecológicos.

De acuerdo con el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC), el Parque Nacional El Veladero tiene una superficie total de 3,617.41 hectáreas y una población estimada de 575 habitantes. Es administrado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el Gobierno del estado de Guerrero, se

encuentra en la Región “Centro y Eje Neovolcánico” de dicho órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y su Directora Regional es la Biól. Gloria Fermina Tavera Alonso.²

Los tipos de vegetación presentes en este Parque Nacional son bosque de encino, selva perennifolia y selva subcaducifolia. Con relación a la fauna, destaca la especie endémica Salamanquesa Pata de Res (*Phyllodactylus lanei*).

En los considerandos del “Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de El Veladero, el área que corresponde a los terrenos que constituyen el Anfiteatro de la Bahía de Acapulco, Gro.”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 1980,³ se indica que los terrenos que constituyen el Anfiteatro de la Bahía de Acapulco, “*no obstante que por su vocación y aptitudes son idóneos para el establecimiento de un Parque Nacional, han sido ocupados en diversas áreas para usos habitacionales, lo que va en detrimento de la preservación de su flora, propiciando su erosión y paulatina degradación*”.

También se señala que el cerro conocido como El Veladero tiene relevancia histórica, por lo que es conveniente declarar esta superficie como Parque Nacional, “*con el propósito, por un lado, de aplicar sobre la base de enfoques multidisciplinarios, medidas de regulación y control que eviten la alteración o degradación del ecosistema y por otro*

² SIMEC/CONANP. (3 de mayo de 2021). Ficha Técnica: El Veladero. Consultado en línea el 8 de noviembre de 2021 <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=74®=7>

³ DOF: 17/07/1980. Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de El Veladero, el área que corresponde a los terrenos que constituyen el Anfiteatro de la Bahía de Acapulco, Gro. Consulta en línea el 8 de noviembre de 2021 http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4856951&fecha=17/07/1980

aprovechar el lugar para fines de esparcimiento, permitiendo la entrada a visitantes y turistas bajo especiales condiciones, con fines educativos, culturales y de recreación".

Ahora bien, el 29 de noviembre de 2000 se publicó en el DOF un Decreto por el que se modificó la declaratoria del Parque Nacional El Veladero,⁴ cuyos considerandos reconocen que *"el crecimiento urbano en la ciudad de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, provocó que en una superficie de 385-27-97.700 hectáreas del parque nacional El Veladero se establecieran asentamientos humanos irregulares, ocasionando degradación de los suelos, poca o nula recarga de los mantos acuíferos, migración de la fauna y sustitución de especies vegetales nativas, lo que desnaturalizó parcialmente la función de dicha superficie como parte del área natural protegida"*.

Por lo anterior, el gobierno estatal de Guerrero y el gobierno municipal de Acapulco de Juárez solicitaron volver a delimitar el área que comprende el Parque Nacional, para dividirlo en dos polígonos, identificados como:

- Polígono Poniente, con una superficie de 2,737.93 hectáreas.
- Polígono Oriente, con una superficie de 879.48 hectáreas.

Cabe destacar que el artículo Décimo Segundo del mismo decreto establece que *"La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca formulará el programa de*

⁴ DOF: 29/11/2000. DECRETO por el que se reforma el artículo primero, se deroga el artículo séptimo y se adicionan los artículos noveno al décimo noveno del Decreto publicado los días 17 y 22 de julio de 1980, por el que se declaró parque nacional con el nombre de El Veladero, el área que corresponde a los terrenos que constituyen el Anfiteatro de la Bahía de Acapulco, Estado de Guerrero. Consulta en línea el 8 de noviembre de 2021 http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2064185&fecha=29/11/2000

manejo del parque nacional El Veladero”; sin embargo, hasta la fecha, dicho instrumento no ha sido publicado.

Los anteriores datos indican que, desde su creación, el Parque Nacional El Veladero ha estado expuesto a asentamientos humanos irregulares, que ocasionaron diversas problemáticas ambientales, como son la degradación de los suelos, la poca o nula recarga de los mantos acuíferos, la migración de la fauna y la sustitución de especies vegetales nativas, por lo que se requiere fortalecer las acciones para la conservación de esta ANP.

Asimismo, el operativo conjunto entre los tres órdenes de gobierno, descrito en la Proposición que se dictamina, reitera que en el Parque Nacional persiste la problemática de asentamientos humanos y actividades irregulares que provocan la degradación ambiental, por lo que esta Comisión coincide con los proponentes en que es necesario poner un alto efectivo a la invasión de la zona y ejecutar medidas para la recuperación de la flora y la fauna nativas.

SEGUNDA. A continuación, se analiza la procedencia de los exhortos que contiene la Proposición en estudio, así como la argumentación técnica y jurídica para, en su caso, precisar sus redacciones.

El primer resolutivo propone exhortar a la SEMARNAT, a la PROFEPA y a la CONANP, en coordinación con las autoridades locales, a llevar a cabo acciones que pongan un alto definitivo a las invasiones, desequilibrios ecológicos y daños ambientales al área natural protegida Parque Nacional El Veladero.

Si bien, de conformidad con el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la SEMARNAT es la cabeza de sector del Gobierno Federal en materia ambiental, el artículo 17 de dicha Ley permite que, para la más eficaz atención y eficiente despacho de sus asuntos, las Secretarías de Estado cuenten con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados, con facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso.

Tal es el caso de la PROFEPA y la CONANP, previstas en los incisos a y b de la fracción XXXI del artículo 2 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, con funciones en materia de inspección y vigilancia en materia ambiental, y de áreas naturales protegidas, respectivamente. En tal sentido, se estima que la CONANP es el órgano desconcentrado competente para atender este primer resolutivo toda vez que, de conformidad con el artículo 70, fracción I, del Reglamento Interior de la SEMARNAT, tiene la atribución de *"Fomentar y desarrollar actividades tendentes a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las áreas naturales protegidas"*, por lo que se considera necesario ajustar la redacción propuesta originalmente en la Proposición objeto del presente dictamen, para armonizarla con esta atribución.

Por su parte, el segundo resolutivo propone exhortar a la SEMARNAT, a la PROFEPA y a la CONANP a realizar actos de inspección y vigilancia en el área natural protegida Parque Nacional El Veladero, mismas que permitan determinar el grado de daño ambiental y, en su caso, se ordenen las sanciones administrativas y penales contra de quien o quienes resulten responsables, así como la implementación de medidas correctivas o de urgente aplicación en las zonas afectadas.

Como se indicó anteriormente, la PROFEPA es la autoridad encargada de la inspección y vigilancia en materia ambiental. El artículo 45, fracción I, del Reglamento Interior de la SEMARNAT faculta a la PROFEPA a *“Programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección, para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la restauración de los recursos naturales, a la preservación y protección de los recursos forestales, de vida silvestre, (...) el uso y aprovechamiento de (...) las áreas naturales protegidas”*, entre otras funciones.

Asimismo, de acuerdo con las fracciones X y XII del mismo artículo, la PROFEPA está encargada de determinar e imponer *“las medidas de seguridad y sanciones que sean de su competencia”*, así como *“Denunciar ante el ministerio público federal los actos, hechos u omisiones que impliquen la probable comisión de delitos contra el ambiente”*. En consecuencia, la PROFEPA es la autoridad competente para atender este exhorto, y la redacción del segundo resolutivo debe adecuarse a las facultades que marca el Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Finalmente, el tercer resolutivo propone exhortar a la SEMARNAT a publicar en el DOF el programa de manejo del Parque Nacional El Veladero, en un término no mayor a 90 días naturales.

Al respecto, cabe mencionar que la fracción XI del artículo 3 del Reglamento de la LGEEPA en materia de ANP define a los programas de manejo como el *“Instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del área natural protegida respectiva”*, de lo cual se desprende la importancia de este instrumento para el cumplimiento de los objetivos que persiguen las declaratorias de cada ANP, como el caso del Parque

Nacional El Veladero. Asimismo, es importante recordar que el artículo 65 de la LGEEPA ordena a la SEMARNAT formular, *“dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación, el programa de manejo del área natural protegida de que se trate”*, y que el artículo 66 de la misma ley indica que *“La Secretaría deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, un resumen del programa de manejo respectivo y el plano de localización del área”*.

Por lo anterior, se concluye que la SEMARNAT es la autoridad encargada de publicar en el DOF los resúmenes de los programas de manejo de las ANP, por lo que es la institución competente para dar atención a este exhorto.

Con respecto a la temporalidad, si bien el plazo de un año establecido en la ley para la publicación del programa de manejo expiró en 1981, no se considera factible establecer por medio de un exhorto un nuevo plazo específico para su publicación, ya que un exhorto no tiene el mismo carácter vinculante que una disposición normativa con rango de ley, o que un artículo transitorio de un decreto publicado en el DOF, como el caso de la declaratoria de ANP; por ello, resulta más adecuado indicar que la publicación se haga a la brevedad posible.

Tomando en cuenta las observaciones anteriores, se proponen las siguientes adecuaciones de redacción a los resolutivos contenidos en el presente dictamen:

Resolutivos originales	Resolutivos dictamen
Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES AMBIENTALES, A IMPLEMENTAR ACCIONES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL "EL VELADERO", EN ACAPULCO, GUERRERO.

Resolutivos originales	Resolutivos dictamen
<p>Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades locales que considere pertinentes, lleven a cabo acciones que pongan un alto definitivo a las invasiones, desequilibrios ecológicos y daños ambientales al área natural protegida Parque Nacional "El Veladero".</p>	<p>Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezca las acciones de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en el área natural protegida Parque Nacional El Veladero.</p>
<p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que, en el marco de sus atribuciones, lleven a cabo actos de inspección y vigilancia en el área natural protegida Parque Nacional "El Veladero", mismas</p>	<p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que continúe llevando a cabo actos de inspección y vigilancia en el área natural protegida Parque Nacional El Veladero, mismas que permitan determinar el</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES AMBIENTALES, A IMPLEMENTAR ACCIONES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL “EL VELADERO”, EN ACAPULCO, GUERRERO.

Resolutivos originales	Resolutivos dictamen
que permitan determinar el grado de daño ambiental y, en su caso, se ordenen las sanciones administrativas y penales contra de quien o quienes resulten responsables, así como la implementación de medidas correctivas o de urgente aplicación en las zonas afectadas.	grado de daño ambiental y, en su caso, imponga las medidas de seguridad y sanciones administrativas que correspondan, o denuncie ante el Ministerio Público de la Federación los actos, hechos u omisiones que impliquen la probable comisión de delitos contra el ambiente.
Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que, en un término no mayor a 90 días naturales contados a partir de la aprobación del presente exhorto, publique en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Manejo del Parque Nacional “El Veladero”, decretado como área natural protegida en 1980, de conformidad con lo establecido en el Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de noviembre del año 2000; así como en los artículos 65 y	Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, a la brevedad posible , publique en el Diario Oficial de la Federación el resumen del programa de manejo del Parque Nacional El Veladero.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES AMBIENTALES, A IMPLEMENTAR ACCIONES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL “EL VELADERO”, EN ACAPULCO, GUERRERO.

Resolutivos originales	Resolutivos dictamen
66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de la Proposición en estudio, **en sentido positivo, con modificaciones**, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que, en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezca las acciones de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en el área natural protegida Parque Nacional El Veladero.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que continúe llevando a cabo actos de inspección y vigilancia en el área natural protegida Parque Nacional El Veladero y, en su caso, imponga las medidas de seguridad y sanciones administrativas que correspondan, o denuncie ante el Ministerio Público de la Federación los actos, hechos u omisiones que impliquen la probable comisión de delitos contra el ambiente.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES AMBIENTALES, A IMPLEMENTAR ACCIONES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL "EL VELADERO", EN ACAPULCO, GUERRERO.

TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, a la brevedad posible, publique en el Diario Oficial de la Federación el resumen del programa de manejo del Parque Nacional El Veladero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de noviembre de 2021.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV
Ordinario

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional "El Veladero", en Acapulco, Guerrero.
INTEGRANTES	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA)	A favor	AD4477D66038E986496C9985A42E00 143F2BCA1499029DCB040AAC25C43 3D934C88356C621CBFC29FDA353A2 9BBB6937F302477DC6562E6ADB2B7 8CF27DF686F
 Alfredo Porras Domínguez (MORENA)	A favor	2B1A0F13CB15153D6F7C1ECD7E7F 76BD7C01BC413527A751C24573FC4 DA0F8E46A6AA00B4B9B17930D7827 67E17FBFEA14CB7A8EED5A439F62 DFAE12B39ACD8E
 Beatriz Rojas Martínez (MORENA)	A favor	5795DECD8E571EA8DAEFAC5F8602 B2F3F63B93337FA7DB2D6ABD8C27 DE19F27EADAC9B1E2534CC779CFC EC05190AD335958146A3DE77B5255 E47C77E06303D3A
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA)	Ausentes	034278F7913215B11D784B24A6A7F9 E841725472AB1709CB7FE53DB5F3B DE98530803CD9DE8F6E069750CE14 652C991697AE13DFA172E97C36CD9 863A0F76A8A

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional "El Veladero", en Acapulco, Guerrero.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Cecilia Anunciación Patrón Laviada

(PAN)

A favor

DA4CEDA7940F4D0C2FDE0AF7F39A
408E3DF8A9B8F6B8FB93822A82401
D8AD53299029D98AB78B6742DC389
05ED1770FB710BC13C43C94AB0C41
4DEDC3521BDB9



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

ADEED3E6D0AB93E64C3C4A5425EA
E2DB6FC65690CD248B15A97E31DF1
CA5E9B0B3C849ACAC4341AF81CD2
5D1432BDF22873B7190C3B06DB1C1
CD4E5EE40915AE



Enrique Godínez Del Río

(PAN)

A favor

C35FE542993DFB32F0F8A36F036AA
79ED934CD26CBDA3FE3606531C960
19512AF815819FFCF69CA9FA3B70D
A8296ABD1EEEF995888978909B38
B1F3334A4A2D



Felipe Fernando Macías Olvera

(PAN)

Ausentes

87E344539F1DA0278BF66FD5DEC9A
AF729605D5CD859DE7AE630E64BF
B06C3897DCB13B9FC37491E046E7C
CDD39A61CD6CBD24D56F320F6D27
7DCC164B2A5DB9



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

E3F038F482AA772915CDDA7768E15
27B2B6718F75A0251E0DA72BCA605
7C0EC0D4CCCB0B1472731CD70D1F
D4ACF0043474ECAEC935668713581
54CFC6C179F81

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional "El Veladero", en Acapulco, Guerrero.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Gerardo Gaudiano Rovirosa

(MC)

A favor

F160E4AEE825391CEDC8BCF3D61F
FFCA66A86EE870FA06EE5084D5382
F3CFA824E371DEC4C39048976F5DF
BED9FF1F38D1B64E8255B9D23EF7
C98BE7C0C5E398



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

Ausentes

2DF9ED11EB6FCCDC236F851274460
34C1D98A1858A84D9DF5B6B4592C3
EA3E44B845A87A06A164814036923E
6BD9F1747C3B26DF9AE69F5A399B
3EAB02E1AD2



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

Ausentes

C8FAD1E6A0A4D118CC5F94A8FB3A
A5038F61B06C030CD78EAF378D98B
A84D2A9A3ACD8E4E5E4C5973CCD9
D2C56A0B022874B57F5199726C9DA
C901061DFC3858



Héctor Israel Castillo Olivares

(PAN)

A favor

7A12ED23660A9A5BC933299B41673
1B56FFDED2E1195CDF70C78FF8D4
FD291573824C871FCEA14E9E3B2DA
B0CCD47EA8EAB7A59C4B4FFFF4DB
6322820BFC52E6



Irma Juan Carlos

(MORENA)

Ausentes

9D274793B50FF60AF3A313A3BD1A1
658A1DCAFCFC91CC520C7109D4AF
14ACB79073732CEBB60367DBF6F25
1D6A67B853D52BE61097BCB698910
0B508EBA694E8

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional "El Veladero", en Acapulco, Guerrero.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

(PVEM)

A favor

5324F53B4C1E6F88F952ECB0D9D5A
D70522AB841FB5236C7E61B2B54CD
C5629E9DEAC80BCB2C995A3B85BF
971D50656A71DB8B0330085A56DD6
403EBAE35B176



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

A2603F80EFBE491A247D2372A009B
88EC9B2FAE2141F896F98D0E3645E
E31063E286DC0552CA4484075B8180
1905343E22AC2C9D534B54466615B9
D1A8D3CBFD



José Salvador Tovar Vargas

(PAN)

A favor

08E8146B0B12182B73C85D039BAB4
EC9490D1E7FDD5CC8849196CFFA5
FD738A1256A296FBC8872CEC56F69
D2222A5AC2A52B589A0A93A02487A
C4BD312094A7A



Karen Castrejón Trujillo

(PVEM)

A favor

E758B1BD8A9EA744C402FA5A4DFF
0A665A7046BB5E737B669ACC26BF2
EC1FA5B9158E1D144E7C22AD45CB
839C2002B448EB1E2F43430EA5ED1
56F37A14E3AFF2



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

A favor

F39C0C987B42627B969AF9A54AC05
9C533C1942243DE2CCC469AE4F9B9
EF8FB58F5BB4E5599923DA016097F
10BA085121CD5FA2372DF97CE792D
F0195A42445D

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional "El Veladero", en Acapulco, Guerrero.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Karla Estrella Díaz García

(MORENA)

A favor

AE745C55B5243F6F605C2968033E3
D6672E8AC1A44779A0B4B18DAFB9
C5B8B44865E573665E0B80DA2FCAD
699969BCC5436F00563C736A612262
3FEE269089AD



Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia

(PRD)

A favor

57D0B5ADA45EB2829E280A307A813
65E93709D0BFEE5CED26E8EE9008
D94ECC47A15ECF701D0992E304E2
DE9D46443FD9950256D6E10207F3F
7B096C2D33781C



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

Ausentes

85AB5043EF83537C342F2185546F3E
C60FE946D0DFB672D085895E52812
02D3BE6177E83C5748D5DCFCB0027
CC54CBFD78A8F8F82708F583F5F5B
E46156E0FA6

María del Carmen Zúñiga Cuevas

(MORENA)

Ausentes

5A9D08C7ABBF4C5829B545B415F4F
3BADDF1FE7801E104E24B86606FB1
6F58CE3C0F02CDC5F91EAB3A2C09
454274AE26944C0688AA6E0B646718
86582F217925



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

Ausentes

CFF878FCED7FB4F69FC0A21EE5D
E2898F3B13EEFE1CC452CBF86457F
72ACC610114701207493677E0FD4A
BEE32C032F4B264AD391E6AC69578
42F89119717A8

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional "El Veladero", en Acapulco, Guerrero.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



María Guadalupe Román Ávila

(MORENA)

A favor

7F50C575A543F6D2CBDA96EAFAE5
C7C3AAABD23B7B840CCCAED1C81
074BF35FDF25BB13CFCE9F97D689
1333BE7072DA964B353382924F88D
DE12EB141487E0E



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

B39CD48E989F35D352BD2E4B69082
738548FFAB1E9337E7423B8C8AF31
2F1E18E9A2D90B9CEC17BB5AADBC
C4C0172A4AE3D35D2CB95C6109DE
C338E45E27D1DE



Mariano González Aguirre

(PRI)

A favor

0BAF909DC8099D3C13E69A2263C13
3A55FC41F3B4A916B40232156933A8
831BABAB349D66B2C76C365E9CF97
5620E69AE7C22D4B342B8B6C62212
38C00B2DEF3



Melissa Estefanía Vargas Camacho

(PRI)

A favor

8E1D48402167ECFF1ECA95ED8C720
FC68BB47A781BE21F89F33DD64E87
183DD486A086B004BC608FE2E7903
DD916B7653062291061E055E2FFEB
2A5AE1E04B30



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

Ausentes

C02D918B76959772F1FB6E927E55F8
30BFA369F279A9D3D2136308A5F201
28E9904D346F0798ABD241800421E9
B57A664071CBF875D4793E83689CA
9632C8B34



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional "El Veladero", en Acapulco, Guerrero.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Reyna Celeste Ascencio Ortega

(MORENA)

A favor

B32478B48AFCE52AE82EE5394B09C
1CCFAE3B000F63481B27488BF9EA5
3A338F98D250CE27DF01F4C30D524
CE70CCE350913859309FD60A65C10
53348EBAF2C3

Total 30

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	0
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Secretaria

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Alfredo Porras Dominguez	Asistencia por sistema 9F4458E0E50020DE1 83BD0D5292681BB EEBD6B8A6179C8 F593595136EE6DAD5 42C9660278BFC6829 F231680B8AA591691 CDEFB47DFAD0CA2 E677F0BE83F8C	Asistencia por sistema 9F4458E0E50020DE18 3BB0D05292681BBEE BD6B8A6179C8F593 595136EE6DAD542C96 60278BFC6829F23168 0B8AA591691CDEFB4 7DFAD0CA2E677F0BE 83F8C
 Enrique Godínez Del Rio	Asistencia por sistema 5A064560BC1A2AED 6D8592F9467CA748E 1138A562D9773D32C 431B7608D94C521C4 A73CD865F1D9DD47 B28F50371DC654981 53C743A4E2354FD08 89CE520640E	Asistencia por sistema 5A064560BC1A2AED6 D8592F9467CA748E11 38A562D9773D32C431 B7608D94C521C4A73C D865F1D9DD47B28F50 371DC65498153C743A 4E2354FD0889CE5206 40E
 Gerardo Gaudiano Rovirosa	Asistencia por sistema 640365CD3E485A6D CDFD0A4EC4FFC9B0 863B80273C9B27D71 9FD3D6A4F2601D58B D787D9E815D0FF9C 88D175C7F058582B6 909DDC30FF6AD2D6 10800A92AD052	Asistencia por sistema 640365CD3E485A6DC DFD0A4EC4FFC9B086 3B80273C9B27D719FD 3D6A4F2601D58BD787 D9E615D0FF9C88D175 C7F058582B6909DDC3 0FF6AD2D610800A92A D052
 Gustavo Macías Zambrano	Inasistencia 39C03E59C6DC79BB 79CDF89C08E3DD83 B588DDD1DE43F3F2 3FF3686DFD93CB741 567596DE24F809184 CAB2D029B3D560A6 561D8DC7981F14AA C315E631DCE53B	Inasistencia 39C03E59C6DC79BB7 9CDF89C08E3DD83B5 88DDD1DE43F3F23FF 3686DFD93CB7415675 96DE24F809184CAB2D 029B3D560A6561D8DC 7981F14AAC315E631D CE53B
 Hector Armando Cabada Alvidrez	Asistencia por sistema 4919C3053CB59A3C CD3B23D381ACD4D7 3EE0093ECDEA2446 766735584FE1601AE 0CDAFD60783A61C4 565111622A3EE71E7 48035028470DF382D 6C396FECCA4EB	Asistencia por sistema 4919C3053CB59A3CC D3B23D381ACD4D73E E0093ECDEA24467667 35584FE1601AE0CDAF D60783A61C45651116 22A3EE71E748035028 470DF382D6C396FEC CA4EB

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Héctor Israel Castillo Olivares	Asistencia por sistema BA3F0D76F0EE1F461 13B699F3F84B9B743 4F6EC03DBE53C7E3 B6AC93A63BA5DF8B 2C174C4D94C57170F 97527BEDE683C6B51 97063F3ABF48D3689 4D10A64BF6B	Asistencia por sistema BA3F0D76F0EE1F4611 3B699F3F84B9B7434F 6EC03DBE53C7E3B6A C93A63BA5DF8B2C17 4C4D94C57170F97527 BEDE683C6B5197063F 3ABF48D36894D10A64 BF6B
	Joaquín Zebadúa Alva	Asistencia por sistema 9BA9ADF73C92FD43 F45BB7F9FCBF0CD6 4095DB82C4298F1F7 08E3CFB207DE5FE1 61A242DB804502E6C 569613C29F67EF583 20DEA2F81385D49A C9A409DF19214	Asistencia por sistema 9BA9ADF73C92FD43F 45BB7F9FCBF0CD640 95DB82C4298F1F708E 3CFB207DE5FE161A24 2DB804502E6C569613 C29F67EF58320DEA2F 81385D49AC9A409DF1 9214
	Karen Castrejón Trujillo	Asistencia por sistema 03CFDF16EB3EEB49 0FCF1EEB63B9C8FB 4F1B2501F10B015F9 F87177A34D9421319 FF40311F1640E3FC5 F103C1ED2549BD624 EAAB2B7259D7C58B 3A0C3CB95EDF	Asistencia por sistema 03CFDF16EB3EEB490 FCF1EEB63B9C8FB4F 1B2501F10B015F9F87 177A34D9421319FF40 311F1640E3FC5F103C 1ED2549BD624EAAB2 B7259D7C58B3A0C3C B95EDF
	Karla Estrella Díaz García	Asistencia por sistema 12132D42C520D661B 10CB8C0934B0C15C 85159A525A6DA0F20 7766124F25C78C2F8 0E745F99318847EF8 C5D4344ACAD44249 6691D31E34A2BD69B EB3F8893E47	Asistencia por sistema 12132D42C520D661B1 0CB8C0934B0C15C851 59A525A6DA0F207766 124F25C78C2F80E745 F99318847EF8C5D434 4ACAD442496691D31E 34A2BD69BEB3F8893E 47
	María del Rosario Reyes Silva	Inasistencia FE1BAD5D8EB07D4F 45236209FD696A1AB DBF4D80FD266B261 A84ADD36A9C9253D 97C0D9DF283240138 B04DD6F26063856C7 FC309A1AA6FC49D3 B7DDBFEF62DF	Inasistencia FE1BAD5D8EB07D4F4 5236209FD696A1ABDB F4D80FD266B261A84A DD36A9C9253D97C0D 9DF283240138B04DD6 F26063856C7FC309A1 AA6FC49D3B7DDBFEF F62DF
	María Guadalupe Román Ávila	Asistencia por sistema D1232A0387CA110A0 9F3191C527074BA41 2C98081A7B9B7F4E0 C50BC3EB24E6E2EA 7A4AEF15E3D4D7A9 918236421B9393E662 1336334A077DC18FD E6664EE617	Asistencia por sistema D1232A0387CA110A09 F3191C527074BA412C 98081A7B9B7F4E0C50 BC3EB24E6E2EA7A4A EF15E3D4D7A9918236 421B9393E6621336334 A077DC18FDE6664EE 617

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Mariano González Aguirre	Asistencia por sistema 94E55E0A991D52222 B071542F16D946AB5 2314AC39FDBC30C7 BFB0582D229B52897 092F2FA9532024A2A C5035D558BAAF7E2 D037F01165B8C983D 6D9B0D4DEF5	Asistencia por sistema 94E55E0A991D52222B 071542F16D946AB523 14AC39FDBC30C7BFB 0582D229B52897092F2 FA9532024A2AC5035D 558BAAF7E2D037F011 65B8C983D6D9B0D4D EF5
 Melissa Estefanía Vargas Camacho	Asistencia por sistema 0C6DCB4F76CEAD22 74ED9A454A98C61E3 B117438EE63E8C21B 034D5645EC24EE870 2A6D00D0B473EAB4 2F305BC50B0F4BE4E E2635359408517A3C 9205F47293B	Asistencia por sistema 0C6DCB4F76CEAD227 4ED9A454A98C61E3B1 17438EE63E8C21B034 D5645EC24EE8702A6 D00D0B473EAB42F305 BC50B0F4BE4EE26353 59408517A3C9205F472 93B
 Reyna Celeste Ascencio Ortega	Asistencia por sistema 79AA9A9648C521CD0 2D8C146B2E72087C4 053A6106D7AA22488 8726EF2F8F12594800 532C5B7F8E1F048F5 7F1BA201F1F080F63 F1AC9609CAC421D7 C31FA6601	Asistencia por sistema 79AA9A9648C521CD02 D8C146B2E72087C405 3A6106D7AA22488872 6EF2F8F12594800532 C5B7F8E1F048F57F1B A201F1F080F63F1AC9 609CAC421D7C31FA6 601
 Adriana Bustamante Castellanos	Asistencia por sistema 4279F55FCB9BCB68 C18AF43C04CCDED2 B643919DB724A222E 57080C2DC4083333A 33AC9EF5EBC909CD BBD7D3FE0B52514C 0DC1D5AF59159D201 F9010A67108F3	Asistencia por sistema 4279F55FCB9BCB68C 18AF43C04CCDED2B6 43919DB724A222E570 80C2DC4083333A33AC 9EF5EBC909CDBBD7D 3FE0B52514C0DC1D5 AF59159D201F9010A6 7108F3
 Beatriz Rojas Martínez	Asistencia por sistema A0E27DAC989DDBD4 7A8842CCCF5B76D0 E329AC6413F1FD0A B3A2ECECDACAB17 2BEF0094575C5F58B EC1B02A1246EBE10 D81D8D24DD1B28A6 12D110C8AF2E368D	Asistencia por sistema A0E27DAC989DDBD47 A8842CCCF5B76D0E3 29AC6413F1FD0AB3A2 ECECDACAB172BEF0 094575C5F58BEC1B02 A1246EBE10D81D8D2 4DD1B28A612D110C8 AF2E368D
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra	Inasistencia 09DA478596923BB9A E818E33F709F4E3CA 34C46FF208AC2EED 4D7A095B73E91E199 7F381DAA35F52A557 90AB1FA229349B905 F9700175B297773819 89477E9E4	Inasistencia 09DA478596923BB9AE 818E33F709F4E3CA34 C46FF208AC2EED4D7 A095B73E91E1997F38 1DAA35F52A55790AB1 FA229349B905F970017 5B29777381989477E9E 4

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Asistencia por sistema 3EB9E044600B851C6 BBB89A087F9B2179F 24E38B3CBAAB52F7 2C2266C6F7E047CE E03563FE139567B38 A051B7DFF35688E1A FDF0A31063107263F D0D2DBCFF26	Asistencia por sistema 3EB9E044600B851C6B BB89A087F9B2179F24 E38B3CBAAB52F72C2 266C6F7E047CEE0356 3FE139567B38A051B7 DFF35688E1AFDFOA31 063107263FD0D2DBCFF26
	Eduardo Enrique Murat Hinojosa	Asistencia por sistema F0E66D96C1158D41E B2E01DE2C49084764 3FA26CB28E2ACA79 4AFF8E97C8200928F 775127CCC33F420B1 220648E8FE319810D E20C4D39024A2A16B 4886D5FC82	Asistencia por sistema F0E66D96C1158D41EB 2E01DE2C490847643F A26CB28E2ACA794AF F8E97C8200928F7751 27CCC33F420B122064 8E8FE319810DE20C4D 39024A2A16B4886D5FC82
	Felipe Fernando Macías Olvera	Asistencia de viva voz 2E74641590425593A E6485CE0FA2E552A8 6EF2184867D077BCC 2C8926AD785A48DC 09667970FA0CB5D8C 6482D01D91EE25882 403EAD6F30FBD78F2 69E86A2045	Asistencia de viva voz 2E74641590425593AE6 485CE0FA2E552A86EF 2184867D077BCC2C89 26AD785A48DC096679 70FA0CB5D8C6482D0 1D91EE25882403EAD6 F30FBD78F269E86A2045
	Francisco Javier Castrellón Garza	Asistencia de viva voz A21E150FB5192D9C0 40ADD3C488DE2A51 2F3F75A7AF433407B B68634989036FF71C 397A4C3F48110A15F 87742EC1B5DD6F67 A32132FC384729713 4099707F79C	Asistencia de viva voz A21E150FB5192D9C04 0ADD3C488DE2A512F 3F75A7AF433407BB68 634989036FF71C397A 4C3F48110A15F87742 EC1B5DD6F67A32132 FC3847297134099707F79C
	Irma Juan Carlos	Inasistencia 05812E7CCD8732745 B5E7DDD4988747331 EDA89C02315E0B8E 4D4DC96FB007EEE0 72E6926B03F2474E9 186D6BB34856B0E0A 1180CDB86151A6B09 1975FD81D5E	Inasistencia 05812E7CCD8732745B 5E7DDD4988747331ED A89C02315E0B8E4D4 DC96FB007EEE072E6 926B03F2474E9186D6 BB34856B0E0A1180CD B86151A6B091975FD81D5E
	Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle	Asistencia por sistema 6C6506099954F715F3 BD45AAD62ED342DD E33E3C04B01275372 036A09B0CDAF24DE 1A8183617338002C10 459ADC8CBD4B3695 74013EA52ABC702D1 91CAC783F4	Asistencia por sistema 6C6506099954F715F3 BD45AAD62ED342DDE 33E3C04B0127537203 6A09B0CDAF24DE1A8 183617338002C10459A DC8CBD4B369574013 EA52ABC702D191CAC783F4

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Primera Reunión Ordinaria Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Legislatura LXV

Período Ordinario

Número:0

miércoles, 24 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 José Salvador Tovar Vargas	Asistencia de viva voz E504C83872A90C9E8 B297A9A3A68AF6778 76C16017E7C3FB470 D05D2C5B3B9A5254 BCA74C09AF2DC2A9 DA5A538C540C03C9 E804F805BD98E5E58 63CDCB71389B	Asistencia de viva voz E504C83872A90C9E8B 297A9A3A68AF677876 C16017E7C3FB470D05 D2C5B3B9A5254BCA7 4C09AF2DC2A9DA5A5 38C540C03C9E804F80 5BD98E5E5863CDCB7 1389B
 Karina Marlen Barrón Perales	Asistencia por sistema 1098392A671D9B8CE 07999477046524E79F 25A575BCEFB71D083 419B109C445CC5434 E25F4F60E1C7AA903 93FA771877EBD2590 E788AC5AFA23CB74 AE5F45610	Asistencia por sistema 1098392A671D9B8CE0 7999477046524E79F25 A575BCEFB71D083419 B109C445CC5434E25F 4F60E1C7AA90393FA7 71877EBD2590E788AC 5AFA23CB74AE5F4561 0
 Leslie Estefania Rodríguez Sarabia	Asistencia por sistema 66636629037E625DE A507E71CCDEAC669 98893F9057B718ABE 17392C0C5763B3E77 64161C31AE4FE7526 8A460854044CD6907 2DC243E6DDD395F3 25036EC03E0	Asistencia por sistema 66636629037E625DEA 507E71CCDEAC66998 893F9057B718ABE173 92C0C5763B3E776416 1C31AE4FE75268A460 854044CD69072DC243 E6DDD395F325036EC 03E0
 Luz Adriana Candelario Figueroa	Inasistencia 49895D8F496BF28F4 4459FA85F4D25AC56 00C09BA03E79BFFB9 E38849BEF84435C87 0132DE5CC5B6F5736 974E6B116D2EBAFE C2716113FC13C7CC ADC2999F2EE	Inasistencia 49895D8F496BF28F44 459FA85F4D25AC5600 C09BA03E79BFFB9E3 8849BEF84435C87013 2DE5CC5B6F5736974E 6B116D2EBAFEC2716 113FC13C7CCADC299 9F2EE
 Mariana Erandi Nassar Piñeyro	Asistencia por sistema DB1412DB1848B5B8 BEB60AD6C4FE55E4 FDAA3870C90C6893 D51A8DD6C68412EA 7BA12739C79008E04 5D24B3E09EB03E9B1 A58DAE591E3E22B5 E338347809DAD8	Asistencia por sistema DB1412DB1848B5B8B EB60AD6C4FE55E4FD AA3870C90C6893D51A 8DD6C68412EA7BA12 739C79008E045D24B3 E09EB03E9B1A58DAE 591E3E22B5E3383478 09DAD8
 Oscar Cantón Zetina	Asistencia por sistema 3E7312E6BF43B53C2 B2D7583CC6242530F C61494D244CDE3C8 91F50EC082C32DBB 2C75F3038734F459B 16DEC4F47B0D41AF CF637C04DC4311573 9F67FE8301D6	Asistencia por sistema 3E7312E6BF43B53C2B 2D7583CC6242530FC6 1494D244CDE3C891F5 0EC082C32DBB2C75F 3038734F459B16DEC F47B0D41AFCF637C04 DC43115739F67FE830 1D6

Total

29



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE TRACE UNA RUTA DEL PROCESO CONDUCTENTE A SUBSANAR, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LOS REQUERIMIENTOS ORDENADOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA SENTENCIA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 180/2020, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO 1201, POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE OAXACA EL 20 DE ABRIL DEL 2020, PRESENTADA POR EL DIP. AZAEL SANTIAGO CHEPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de Oaxaca el 20 de abril del 2020, presentada por el Dip. Azael Santiago Chepi, del grupo Parlamentario de Morena.



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

1. El 7 de octubre de 2021, el Dip. Azael Santiago Chepi, del grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al Gobierno del Estado de Oaxaca, para sustanciar consulta previa de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca en el plazo de 18 meses otorgados por la suprema corte de justicia de la nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de Oaxaca el 20 de abril del 2020.
2. El 14 de octubre de 2021, se recibió de La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el oficio No. No. D.G.P.L. 65-11-1-45 conteniendo el expediente 300 con la citada Proposición con Punto de Acuerdo, la cual se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas y afroamericanos para su dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

El Diputado proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

La Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO) responde a un proceso complejo en el que convergen vida comunitaria, práctica política y reflexión académica. La UACO encarna un proyecto de educación superior que emana de las necesidades de las comunidades que acoge a cada uno de sus Centros Universitarios y sus Unidades de aprendizaje. Cada una de las dieciséis comunidades en las que inicia actualmente este proyecto, expresan lo que es la realidad histórica oaxaqueña, en su relación con la tierra, es decir, una tenencia comunal y ejidal mayoritariamente (85%). Lo que se traduce en un arraigo territorial profundo y en subjetividades compartidas y, por ende, identidades colectivas pre modernas que fluyen con el ritmo de la naturaleza y la temporalidad de la siembra y la cosecha. Así, la UACO busca recuperar y preservar las relaciones no individualizantes, y elevarlas a conocimiento que se pueda difundir mediante prácticas pedagógicas que tienen como principio ético la Comunalidad.

La Comunalidad, como su fortaleza epistémica y su práctica concreta en la construcción del conocimiento, se funda en la experiencia y razón de ser, de los pueblos y comunidades de las regiones en Oaxaca. Los aprendizajes desde la Comunalidad, son vivenciales, por lo tanto, el encuentro de los constructores de conocimiento, es la realización de programas educativos y/o proyectos de acción decididos en Comunidad, respondiendo a sus intereses y expectativas de incidencia hacia la vida concreta de los pueblos.

En ese sentido, en el reconocimiento a un camino andado de más de dos décadas, es que el 20 de abril de 2020 el Gobierno del Estado de Oaxaca publica el decreto número 1201, mediante el cual expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, como órgano descentralizado del Estado, dotada con plena autonomía en los términos de la fracción VII del artículo 3º de la CPEUM, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Misma que dicta que su patrimonio estará integrado por; los ingresos que obtenga por los servicios que preste conforme a la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca; los recursos federales, estatales y municipales que obtengan mediante transferencias, subsidios y donaciones; los bienes y demás ingresos.

La UACO, como institución de educación superior y en coincidencia con los principios de Comunalidad que guían su labor, tiene como fin primordial generar educación de nivel licenciatura, posgrado, especialización y actualización; además investigación y difusión de saberes y la Cultura.

La UACO para cumplir su misión fundamenta su actuar en los principios de Comunalidad, Integralidad existencial, Complementariedad, Horizontalidad, Igualdad de género, Respeto y Reciprocidad; mediante las estrategias fundadas en la labor y acción, así como resignificar la labor de Tequio y servicio.

Su visión es, ser una universidad que busca recuperar y preservar las relaciones colectivas y comunitarias, y elevarlas al conocimiento en educación superior mediante



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

prácticas pedagógicas que tienen como principio la epistemología de la comunalidad, que se plantea refundar la formación de profesionales con sensibilidad y conocimientos que transformen las relaciones sociales y comunitarias.

Posteriormente, a esa explicación, el proponente explica el marco normativo, la estructura, y a continuación agrega lo siguiente:

La Universidad y su influencia académica atiende a seis regiones del estado, ubicada en las 24 comunidades, desplegando sus acciones académicas en los pueblos vecinos, respondiendo a la realidad geográfica, cultural y lingüística de la entidad.

Asimismo, la operatividad de la Universidad, se desarrolla con base en las actividades sustantivas y funciones de servicio necesarios, por lo que, de manera general se organiza en tres ramas, con 148 personas en los puestos y/o cargos respectivos:

- 1. Rama Administrativa, con cargos académico y administración en general (20)*
- 2. Rama Académica - Administrativa de los Centros Universitarios (60)*
- 3. Rama Académica, con los Facilitadores Académicos (66)*

Cobertura escolar

En el ciclo escolar 2020-2021 en la educación Superior (pública y privada) existen 500,693 docentes en 10,974 Instituciones de Educación Superior. Si consideramos solo en el sostenimiento público el número de docentes es de 284,545, en 2,516 Instituciones de Educación Superior. Por otra parte, la cobertura en este nivel es del 30.4% que incluye posgrado, técnico Superior y licenciatura tecnológica. La cobertura se incrementa al 40.9% (sin incluir posgrado) pero incorporando además del sistema escolarizado el sistema no escolarizado. Es importante mencionar que la edad escolar para este nivel es de 18 a 23 años cuando se toma en consideración el posgrado y de 18 a 22 años cuando no se incluye en las cifras al posgrado.

Para el ciclo escolar 2020-2021 se estima una matrícula de 78,118 alumnos en licenciatura y 2,961 en posgrado, que, de los 156,124 alumnos de media superior, se tendría una tasa de absorción del 50.5%, el 8.4% de abandono escolar con una cobertura promedio de tan solo el 20% de la población'. El número de docentes en educación superior en el estado de Oaxaca en sistemas escolarizados y no escolarizados es de 6,348, y 793 escuelas e instituciones de educación superior (púbico y privado), con

Dentro de la propia iniciativa de creación indica que las causas del abandono escolar son multifactoriales como el interés, las normas, la pobreza y la falta de infraestructura; en esta última la cobertura territorial se dificulta en los 570 municipios de la entidad.

En virtud de tales consideraciones, con el objeto de promover y garantizar el derecho humano a la educación superior de los oaxaqueños, así como los derechos



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

culturales. de los pueblos originarios, bajo el principio de progresividad, se estimó conveniente la creación de la Universidad Autónoma Comunal del Estado de Oaxaca.

Una vez dicho lo anterior, el proponente explica que a pesar de la importancia de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, su decreto de creación fue impugnada y declarado (el decreto) inconstitucional. En sus palabras:

En razón de la publicación del mencionado Decreto número 1201, del 20 de abril de 2020, el Gobierno del Estado de Oaxaca expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, promueve acción de inconstitucionalidad en general sobre el decreto y en particular los artículos 13 fracción V, 16 fracción VI, 19 fracción VI, 22 fracción sexta, y 25 fracción VI del mismo ordenamiento. En relación al Congreso Libre y Soberano de Oaxaca y el Gobernador del Estado de Oaxaca, por la emisión y promulgación de la norma impugnada.

Establece los siguientes conceptos de invalidez:

Es un ordenamiento que impacta significativamente a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, al regular el acceso a la educación superior de dichos sectores de la población y promover una acción sustentada en su visión comunitaria y ancestralmente practicada.

Al tratarse de una norma susceptible de impactar o afectar los pueblos y comunidades referidos, el Estado tenía la obligación de consultarles de manera previa, libre e informada, culturalmente adecuada y de buena fe, sin embargo, el análisis legislativo no mostró elementos que cumpliera los parámetros.

La CNDH estima que el ordenamiento vulnera el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, reconocido en el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Si bien, observan que dentro de los considerandos de la iniciativa y el dictamen que dieron origen al Decreto 1201, la convicción del legislativo estatal en buscar preservar, enriquecer y difundir los saberes comunitarios como un método educativo, tomando como base el modo de percibir y entender la vida de los pueblos y comunidades originarias.

En esta tesitura, resulta inconcuso que la construcción del concepto de comunidad recogido por el Congreso de Oaxaca en la legislación materia del recurso, involucra una conciencia cultural y étnica ancestral propia de pueblos y comunidades indígenas, fundada en una cosmovisión específica, ligada a su origen y pertenencia.

Dichos elementos se han asociado al concepto de lo "indígena", entendiéndolo como aquello que comprende la idea de una cultura y un estilo de vida distintos e independientes, basados en antiguos conocimientos y en tradiciones, vinculados fundamentalmente. a. un territorio específico. Los pueblos indígenas no pueden sobrevivir



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

ni ejercer sus derechos fundamentales como naciones, sociedades y poblaciones distintas si no pueden conservar, recuperar, desarrollar y transmitir los conocimientos que han heredado de sus antepasados.

La CNDH, considera necesario resaltar la importancia de la vinculación de las comunidades y pueblos indígenas con sus territorios ancestrales y su correspondiente garantía del derecho a la propiedad comunitaria, toda vez que debe tomarse en cuenta que la tierra está estrechamente relacionada con sus tradiciones y expresiones orales, sus costumbres y lenguas, sus artes y rituales, sus conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, sus artes culinarias, el derecho consuetudinario, su vestimenta; filosofía y valores. En función de su entorno, su integración con la naturaleza y su historia, los miembros de las comunidades indígenas transmiten de generación en generación este patrimonio cultural inmaterial, que es recreado constantemente por los miembros de las comunidades y grupos indígenas.

Por ello, la CNDH considera que la cultura de los miembros de las comunidades indígenas corresponde a una forma de vida particular de ser, ver y actuar en el mundo, constituido a partir de su estrecha relación con sus tierras tradicionales y recursos naturales, no sólo por éstos su principal medio de subsistencia, sino, además, porque constituyen un elemento integrante de su cosmovisión, religiosidad y, por ende, su identidad cultural. Cuando se trata de pueblos indígenas o tribales, la posesión tradicional de sus tierras y los patrones culturales que surgen de esa estrecha relación, forman parte de su identidad. Tal identidad alcanza un contenido particular debido a la percepción colectiva que tienen en tanto grupo o sus cosmovisiones, sus imaginarios colectivos y la relación con la tierra con la que desarrollan su vida.

Con ello, la CNDH expone que el concepto sobre el cual se sostiene la definición de "comunidad" que regiría a la UACO, refiere a un modo de vida con sentido de pertenencia a la tierra, y en general, a una determinada forma de comprenderla, es decir a la cultura de los pueblos y comunidades originarios de Oaxaca.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con base en la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, realiza un control de regularidad constitucional para analizar la validez de las normas y actos que forman parte del orden jurídico mexicano.

Considera que el artículo 2º de nuestra norma Fundamental reconoce que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas, los cuales se integran por comunidades indígenas que constituyen unidades sociales, económicas y culturales, que se encuentran ubicadas en un territorio específico y reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Las personas, pueblos y comunidades originarias gozan de todos los derechos consagrados por la Norma Suprema y los tratados internacionales ratificados por el Estado



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

mexicano. Adicionalmente, se les reconoce una multiplicidad de derechos específicos, los cuales se recogen fundamentalmente en el citado numeral 2º de la Constitución Federal, así como en diversos instrumentos internacionales vinculantes, tales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y orientadores como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Por ello, el pleno de la SCJN resolvió el pasado martes 31 de agosto, por unanimidad de votos, procedente y fundada la acción de inconstitucionalidad 180/2020; y declara la invalidez del Decreto número 1201, por el que se expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del estado el 20 de abril de 2020.

"El proyecto se califica de fundado el concepto de invalidez respectivo, toda vez que la Ley orgánica impugnada afecta a las comunidades originarias del Estado de Oaxaca, en virtud de que se crea y regula una institución estatal destinada a la atención de las necesidades de educación superior de estas comunidades dentro del territorio estatal y, por ello, el Congreso local, efectivamente, tenía la ineludible obligación de consultarles directamente y de manera previa, la emisión del Decreto 1201 impugnado". Y concluye que con la emisión de la Ley impugnada existió una violación directa al artículo 2 de la Constitución General y los numerales 6 y 7 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, afectando en su conjunto al cuerpo legislativo.

A criterio del Ministro González Alcántara Carrancá, en la votación de la sentencia, establece que, si bien el Decreto no refiere a pueblos ni a comunidades indígenas, porque se emplean los términos "comunitario" o "comunidad", coincide con la exposición de motivos de la Ley impugnada, la regulación s— les concierne. Tal como se extrae del dictamen de la comisión, la asamblea comunitaria constituye la instancia de decisión social, económica y política de esas comunidades y pueblos. De esta forma, tanto de la exposición de motivos como del dictamen se extrae la voluntad de crear un centro de estudios, adaptado a las necesidades de los estudiantes oaxaqueños, en general, pero que pugna en específico por la revalorización y defensa de los derechos culturales de los pueblos originarios.

Asimismo, la declaración de invalidez decretada en el fallo de la SCJN surtirá sus efectos a los 18 meses siguientes a la notificación de los puntos resolutivos al Congreso del Estado de Oaxaca, plazo dentro del cual deberá legislar para subsanar el vicio advertido, en los términos precisados en la sentencia.

En este sentido el Ministro González Alcántara Carrancá, expuso su coincidencia en que la ley orgánica combatida puede afectar directamente a pueblos y comunidades indígenas, no está dirigida exclusivamente a ellos. Incluso, la propia Ley define el objeto de la universidad en términos genéricos y abiertos, destinándolo a la impartición de cursos de licenciatura, de postgrado y de especialidad abiertos a cualquier estudiante. Por otro lado, esta universidad goza de autonomía, que constitucionalmente es relevante, por lo que, con la prórroga, busca ser preservada, así como la noble naturaleza de la propia UACO.



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Y concluye con una propuesta de punto de acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para sustanciar la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca en el plazo de dieciocho meses otorgados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado el 20 de abril del 2020.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al H. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a brindar el acompañamiento y facilidades en el proceso de consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca, respecto del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado el 20 de abril del 2020, a fin de cumplir cabalmente con los tiempos de la prórroga de la sentencia de invalidez que dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 31 de agosto de 2021 (180/2020), y con ello se siga fortaleciendo el proyecto de la inclusión intercultural para el tipo superior en el estado de Oaxaca.

Después de realizar la revisión del contenido y análisis de la propuesta, esta Comisión dictaminadora presenta las siguientes:

III. Consideraciones.

Primera. Sin duda, esta dictaminadora reconoce la importancia de la Consulta, Previa, libre informada culturalmente adecuada, de buena fe. Durante los años de los gobiernos neoliberales, el Estado mexicano mostró una imperturbable frialdad para con nuestros pueblos indígenas. Las normas jurídicas sirvieron para autorizar la matanza colectiva, el despojo del patrimonio y de nuestros territorios como Pueblos Indígenas; y de paso quiso acabar con nuestras culturas y tradiciones. La mirada desdeñosa de las instituciones en una complicidad cínica, hoy no debe repetirse.

Para nuestros pueblos indígenas y afromexicanos, la Consulta no solo es una formalidad; es la voz, es el canto de libertad y la poesía de nuestras vidas. Como canto de libertad significa construir un mundo mejor para nuestras futuras



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

generaciones; como poesía de nuestras vidas, significa vivir en paz y armonía con los demás seres humanos y con la naturaleza

Segunda. A pesar de la afirmación anterior, es necesario observar que en el caso específico que se analiza, la decisión de la Suprema Corte, a juicio de los expertos, no resultó apropiada. Explica, por ejemplo, Francisco López Bárcenas que “ Este celo de la CNDH y la SCJN por la observancia de los preceptos convencionales relacionados con el derecho de los pueblos indígenas a la consulta es de reconocer, pero la interpretación que de ellos hacen deja mucho qué desear”¹; el mismo académico afirma que: “ No necesitaba consulta porque fue creada por los pueblos. A menos que alguien piense que éstos crearon algo con lo que no están de acuerdo”². El propio Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se manifestó en contra y expresó que “El criterio aplicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para invalidar la Ley Orgánica para la creación de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, menoscaba y contraviene el derecho a la educación de los pueblos indígenas, establecido en los artículos segundo y tercero de la Constitución Federal y los instrumentos internacionales en la materia”³.

Durante la discusión el Dip. Roberto Valenzuela Corral de la fracción parlamentaria del PAN manifiesta que le parece prudente y está de acuerdo en que sea esta Cámara de Diputados la que analice y proponga la ruta a seguir en este delicado tema.

Esta propia dictaminadora observa con desconfianza la resolución de la Suprema Corte, pues la consulta es un derecho y no puede ser usada para impedir el goce de otros derechos, sino que precisamente debe ser usada para potencializar los derechos.

Las anteriores razones justifican que no compartamos el sentido propuesto por el autor de la proposición con punto de acuerdo, en el sentido de que se exhorta a sustanciar la consulta previa. Más acertada es la exigencia que las autoridades

¹ <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/09/politica/consulta-a-los-pueblos-indigenas-y-la-corte/>

² Idem

³ <https://www.gob.mx/inpi/es/articulos/la-scjn-menoscaba-los-derechos-indigenas-al-invalidar-la-ley-que-crea-la-universidad-autonoma-comunal-de-oaxaca?idiom=es>



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

de la propia Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, a través de un pronunciamiento público, han realizado sobre la resolución de la SCJN en torno al Decreto de la Ley Orgánica de la UACO⁴. De dicha exigencia, vale la pena hacer nuestras esas reclamaciones y particularmente las siguientes:

7. Conscientes de lo anterior, hacemos público que invitamos a la cámara de diputados a que una vez se le notifique la sentencia, trace una ruta del proceso conducente a subsanar a la mayor brevedad posible los requerimientos que se le planteen, exigiendo a cambio el respeto absoluto a nuestros lenguajes y COMUNALIDAD que han demostrado su claridad y profundidad desde tiempos ancestrales.

8. Que permaneceremos respetuosos de los principios que fundamentan nuestra COMUNALIDAD, porque se trata de un pensamiento que cuestiona en lo profundo la individualidad que sostiene en el presente al régimen de derecho liberal, incluso en los documentos internacionales que validan razonamientos hegemónicos.

En consecuencia, la Comisión de Pueblos Indígenas y afro-mexicanos de la Cámara de diputados somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado el 20 de abril del 2020.

Aprobado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de noviembre del año 2021.

⁴ <https://www.paginazero.com.mx/pronunciamiento-sobre-la-resolucion-de-la-scn-en-torno-al-decreto-de-la-ley-organica-de-la-uaco>

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 14. Turno 7 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al gobierno del Estado de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de Oaxaca el 20 de abril del 2020, presentada por el Dip. Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	A favor	A21A1DD5A0E98D1D3DB7D011E09B F2820843D1236745130CBADFCBED DA9C3FBAEAA41FF3038BB898F8294 C01C99300D8D83A5901000E00FE67 B64E3A6A4E6022
 Alma Rosa Hernández Escobar	A favor	78385C3739CA58432ED2F827455584 C400D85110552B540DA2DDD5CED0 7B81CC0EF6A126FC167D185BBACC F4EAE6B36CBBEFF072E8BC49C30F ADA218D70E1E7D
 Anabey Garcia Velasco	A favor	6A6B18214BF78E70BCE7CA8906F2C 8B7FEC197992BF8C20D32DAFC62B A93D629AFE2E404B4DD53D7C2AF7 52B9A4B23209AD83F22FD06F29FCD 2CF97AB9A3D597
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	1BD34504626820CD129A20C893D75 D06CA646A690C2F1FEE1CF7F391B D1C49B9CDE19911659587C65565CE 84CDFFE76B8776375F79EECF9F95 8021638334ED0
 Berenice Montes Estrada	A favor	570CEB6EF55FF0F62D6400F2DE3A9 0B5AABAD39020FDFFC939E9E94AC BA36D1BA8CD294265B4636979471F A919534F16674D26577972626EBADE 9E86F650AB30

**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 14. Turno 7 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al gobierno del Estado de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de Oaxaca el 20 de abril del 2020, presentada por el Dip. Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Blanca Carolina Perez Gutierrez

A favor

C6F20AC3B91CA8A37FC3CF3A5543
16A751A406118AB32F586FCC251801
7F73A1BA4DFEC9D19C46914EEDA9
897E5BD27C9626D1E97D36480BA40
85EB4BF6CF7DF



Brenda Ramiro Alejo

A favor

6E7BE1D932E3C8BB25463194CD549
E6320541757E6A84DABE3CE600029
A50413233A5EA3201DC30FF4E5924
D8CA3046E773D3E646E1A75488479
C3D2190D0E2E



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

A favor

EA893CCF51D765823C29EAE938413
B032F58B92C1721BD2077A009F3C5
D3E6B0BE303E3A0588794DE301DB3
90024F1FA44C9BA72E86615C5FAEE
4383029F8F49



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

D78EF27E6BFACBA0FF2EEBE50BFE
12C63CC71A87F91B19554939528F1E
E862866B58A32CD7532A33E8077B8
E3A86B1E0D1A302BB2523B80530ED
7BFB0BF58598



Carlos López Guadarrama

A favor

203D00780731DD1C37F88E554BB3B
E2E57ED32F25B43D3CA97D435337C
6EFC55221819F0BF85BB12916FCDC
9BECE0AB09278D2D79BFFA7D70DA
22A7B34BB213E



Celestina Castillo Secundino

Ausentes

5BA5153F9DB3B162C2A4A64514B8F
569FA8CFED1E0B9C51082DBB0BF4
0641F4CE3F45539B9413C007C4E396
B0F3624AF77EF2D5532ED179E8742
16EA03E3205C

**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

14. Turno 7 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al gobierno del Estado de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de Oaxaca el 20 de abril del 2020, presentada por el Dip. Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

1B8D677940AEA22E47A3C8AF53AD5
A16BB1842AA3D68D90911C8BEE1D
DB4E8896416F084D030B40548FA20
CC96E213A2091D33D267A47EAEC0
CEAB7D687FF707



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

080B05D098A195C2D90F0DA51BC91
B3961C80B00E70000ACD39897CD38
3D9DC30C8203DEB39261049AE7592
C4E7B9324125553F227602ABB1EB9
354897767C55



Esther Martínez Romano

A favor

8DEB96B15EC2F637581302249ECBC
BC20073FBF5FB2700FFD431D4C1F4
6B17A3F991414F762D441362EE0FA2
977376CC6E14C1EE78434DC5711E4
C2FE8638E66



Fabiola Rafael Dircio

A favor

40A235D766736F0A4287A5F2F03183
4ADDA68C4A93EAA72B0A0A452E6F
4B3A3680E594ADA601448AD4B309E
09B6E57536FAE642A86A1EEC3E3AF
F175A054D63F



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

508A57EDC9772F911828F6BC2CD49
AA6044705C40C8004D3D0FBF6014
9A83F1912C4AB5642340CEC01F176
FC4C9192256458F239D05FAD5C1C6
C9125C21F43B



Horacio Fernández Castillo

A favor

784DF036C2942C3ECD696163CFB36
4EFEE4CA395B6FE64F25C7FA97C35
C6738899AEBFA21E5791C0EFFDF6F
1B8917BF6B2656A408DC5417CA68A
D3E200342E32

**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 14. Turno 7 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al gobierno del Estado de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de Oaxaca el 20 de abril del 2020, presentada por el Dip. Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Irma Juan Carlos

A favor

A187F2F2F6AC8FF2FBF6968D88274
1E2E71D871E2C5EAD4F6EF2EECD
A8D734B11B31865A70EE1313B39EF
C29D0822239046AD543936C1E61358
AEB0CC1C1857



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

C7339B8ABEEAEAE39041D593624FA
431BCFF22F994CBA11EB2E030D9D0
214E7EE37EAD210F49F393A201706
E3E6B328BE57B0AABBAE339160187
CF6C294D2FAC



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

A favor

D13CEB6A474909C7E9347E732C133
239E5AC207A52F739D3D3C98DCD6
1A7C84D43609D6CD05046D4D86E4
DE86A0D11D9AEC0AEB1E710D85B9
0DB02674E673AD9



Maria del Rosario Reyes Silva

Ausentes

E7230C7D43CF3551B4437326EEFA2
4AE78069D70591D1CBE5B4D872A42
06A224AAF5EB39954D506BFD730ED
D70820068C0260BD6EBF32797806C
E7D8A7A2ACA7



Maribel Martínez Ruiz

Ausentes

DCAF9A7E47E45F76F194FF3109541
96EFB5083E0A7B971360440107FB79
327CBA17EB54E03F00481CB704257
5C4162A1698CD3E3B17FC83241A36
070D0B14D43



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

A favor

652267B8498576E1A96919D22EA6E5
3EE0DF19D877E2368C27F5038E996
CC741C50C61970C8B99A857B39F47
C64EB21585D64A98FE2E19CBB3D6
C4939DCABAC8

**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

14. Turno 7 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al gobierno del Estado de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de Oaxaca el 20 de abril del 2020, presentada por el Dip. Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

F179867F9DEE491C4AC90820AFC91
B0E2C7FE8CFC994E0028B2854DC82
DB5FCD33249339B60C29933997AB4
BE2C537659FC03BE29BA7ACD0FF1
58EECF3BDE6ED



Roberto Antonio Rubio Montejo

Ausentes

EEDE3FD88E26F282AAEB7DDFA4F8
7219727C30096EAA43A06544957055
4AC5C06D53BB7B687501BDE1BA23
793AA5F153AE9F3D0CAFCEEB439D
1D4501A475817A



Roberto Valenzuela Corral

A favor

1368338D6B785ABB30C88C6FEC70D
42D5A6E87CEED41086B768BD863A
C76945E79B3096C073098534CB52FF
CFE9A5009637FFCFCB53F53C6F25B
2F82971C4E02



Saúl Hernández Hernández

A favor

699EEA9151C45F76A9330A3796A462
EA80DE8713845EE552D2D9B21A7D3
2D0DE2E468237E97B8FB0C2311F01
FD6D77C91246316C5F2353B15BA90
FEB0576347D



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

F204854DC541225B581AF996E80BD
B143188B7CA9406235AF017F31637D
9D88C39F07D94EFD15ABAA178A5
CB672787EA77EF15A0AAB413FFC51
59B7AD094A92



Sergio Enrique Chalé Cauch

A favor

A18996A96EE0255EF289E4A8759DE
78E8ED2068C9050D1718296277588E
FC58B45D1DDA701F848E750BA67D5
F442F905DA4C8FF8BD1D0CC724D7
BC8DA5FA9556



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicanos**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

14. Turno 7 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al gobierno del Estado de Oaxaca, para que trace una ruta del proceso conducente a subsanar, a la mayor brevedad posible, los requerimientos ordenados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 180/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el periódico oficial de Oaxaca el 20 de abril del 2020, presentada por el Dip. Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

A favor

1ECACF7BE6C6166A2E90FC69A876
9D28037328B8E30BB4B7353FB90301
67D7D927DDB7C693F4B41537F45AB
B9D00762CE4B41E3082D8FBF36CB3
0BF758807639

Total 30



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	0
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Alfredo Vázquez Vázquez	Asistencia por sistema E99902A73B54AD8B6 4E3B1A261EAD36DD 586C62A822655BB72 3CF96BD5811E9D387 EB9BFC59D5A7E7CE 1B5C83181E58A7F3A 3BC5A84D50C81939E C3840A5098D	Asistencia por sistema E99902A73B54AD8B64 E3B1A261EAD36DD58 6C62A822655BB723CF 96BD5811E9D387EB9B FC59D5A7E7CE1B5C8 3181E58A7F3A3BC5A8 4D50C81939EC3840A5 098D
 Celestina Castillo Secundino	Asistencia por sistema 72EE938AAE81CBB7 E154FF34FB0CDFBA 88BFF7329AD1DB17 DCF59D3BEA31CF4E AD11C47C27D6EF3C 18C18D17E7AD77AA E42426F0D6AEDDDA 0E011E24A13BC445	Asistencia por sistema 72EE938AAE81CBB7E 154FF34FB0CDFBA88 BFF7329AD1DB17DCF 59D3BEA31CF4EAD11 C47C27D6EF3C18C18 D17E7AD77AAE42426 F0D6AEDDDA0E011E2 4A13BC445
 Eduardo Zarzosa Sánchez	Asistencia por sistema E6E59AAA493E16284 89CEE6824372BFD6B D8FF2CA3E6A05803 E075118E3D9671241 6083BDDC5DF4E32B AA9C9CD852AEB41B 96456A9ACAEB00B 356D27AA797E7	Asistencia por sistema E6E59AAA493E162848 9CEE6824372BFD6BD 8FF2CA3E6A05803E07 5118E3D96712416083 BDDC5DF4E32BAA9C9 CD852AEB41B96456A9 ACAEB00B356D27AA 797E7
 Fatima Almendra Cruz Peláez	Asistencia por sistema 6224C6F11E65D1396 48918A5E4B4DDB636 584F260A932DAD1C1 9B0DF25A8B50AB960 E405F483E28BE5365 11387A6AEE24E29D CA9E63FC566110F16 108EBC31FD	Asistencia por sistema 6224C6F11E65D13964 8918A5E4B4DDB63658 4F260A932DAD1C19B0 DF25A8B50AB960E405 F483E28BE536511387 A6AEE24E29DCA9E63 FC566110F16108EBC3 1FD
 Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Asistencia por sistema 234948775E33617589 621BB711EDCEE388 28C9470ED57270D49 3F483962145DC9B64 6B6B898D535818E38 17F3A71FD48211836 7CE552F65322D28D2 ADB5E887B	Asistencia por sistema 234948775E336175896 21BB711EDCEE38828 C9470ED57270D493F4 83962145DC9B646B6B 898D535818E3817F3A 71FD482118367CE552 F65322D28D2ADB5E88 7B



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Maria del Rosario Reyes Silva

Asistencia por sistema
609E5D2AAE11E9414
F34FCF6BC6A8FD69
6FC6E8F0EB62E1D2
8D4356FA8EC75EB93
119A44B4E52E179BA
6B818CA4A452B22C5
93801D16A99B78265
AA558FD994D

Asistencia por sistema
609E5D2AAE11E9414F
34FCF6BC6A8FD696F
C6E8F0EB62E1D28D4
356FA8EC75EB93119A
44B4E52E179BA6B818
CA4A452B22C593801D
16A99B78265AA558FD
994D



Maribel Martínez Ruiz

Inasistencia
6ADFD3627460B638E
152840967C37F5D91
8B961FBB866B7485B
B24045804A333D896
DD54CFF745FEBFDB
68327181779887869A
B55CAD9989438C676
7873EEFD3

Inasistencia
6ADFD3627460B638E1
52840967C37F5D918B
961FBB866B7485BB24
045804A333D896DD54
CFF745FEBFDB683271
81779887869AB55CAD
9989438C6767873EEF
D3



Mayra Alicia Mendoza Alvarez

Asistencia por sistema
0569ADC06546DFAC
9C2C83D300D1958A5
1EF8250EDDF01F733
AFCD2B9D1630DB68
BB21F16AD1B107C2
DE163C01A115E8FB
F1EC30C89E941AD7
58A675F318C50C

Asistencia por sistema
0569ADC06546DFAC9
C2C83D300D1958A51E
F8250EDDF01F733AF
CD2B9D1630DB68BB2
1F16AD1B107C2DE163
C01A115E8FBF1EC30
C89E941AD758A675F3
18C50C



Sergio Enrique Chalé Cauich

Asistencia de viva voz
539D40A6393A447C9
36434F81070A2616A
A9F2D4CF3A154B70
B1B61AB342221515
4EF3C0C9213B52BC
852503E6CE8474C24
8AB115DDAA0724779
85B799DC91F

Asistencia de viva voz
539D40A6393A447C93
6434F81070A2616AA9
F2D4CF3A154B70B1B6
1AB3422215154EF3C
0C9213B52BC852503E
6CE8474C248AB115D
DAA072477985B799DC
91F



Alma Rosa Hernández Escobar

Asistencia por sistema
6687160D4293B7BA5
824C2BF66ADC6FB0
83B4E1A4BF9F86EC5
4A8E272C7FC968D59
63FDFED81E8703061
45FE823243DC70A33
673E4BD7294F680A1
03B7FF2FBE

Asistencia por sistema
6687160D4293B7BA58
24C2BF66ADC6FB083
B4E1A4BF9F86EC54A
8E272C7FC968D5963F
DFED81E870306145FE
823243DC70A33673E4
BD7294F680A103B7FF
2FBE



Anabey García Velasco

Asistencia por sistema
6E0E4245AE24DD5C
846DDDD902C08D69
314B39DF4BC1B7FF
E0681FD633196E17E
61FAE56366E7815A2
6474389C10655FF930
A79EC0EF6438EAAD
F6B7DCB33F63

Asistencia por sistema
6E0E4245AE24DD5C8
46DDDD902C08D6931
4B39DF4BC1B7FFE06
81FD633196E17E61FA
E56366E7815A2647438
9C10655FF930A79EC0
EF6438EAADF6B7DCB
33F63



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Araceli Ocampo Manzanares

Asistencia por sistema
FCA0E13F583FD8829
50B85021CDE7BE103
28EF7FBBF31BDB26
96AF85A9B5F8886E8
6E2F47F3777A66748
8A64372F9F71BF4DB
D800FD9D6C7C7948
B196822EF62

Asistencia por sistema
FCA0E13F583FD88295
0B85021CDE7BE10328
EF7FBBF31BDB2696A
F85A9B5F8886E86E2F
47F3777A667488A6437
2F9F71BF4DBD800FD
9D6C7C7948B196822E
F62



Berenice Montes Estrada

Asistencia por sistema
A4A80BEA16BF1C4E
840731221C4DAE32C
A25D67EF09966B47D
35BBCE3FB53FF8C9
AE1347EAE832D66D
080BFCB778D5EF434
321292067A534B8AD
26938C3A0992

Asistencia por sistema
A4A80BEA16BF1C4E8
40731221C4DAE32CA2
5D67EF09966B47D35B
BCE3FB53FF8C9AE13
47EAE832D66D080BF
CB778D5EF434321292
067A534B8AD26938C3
A0992



Blanca Carolina Perez Gutierrez

Asistencia por sistema
9AD26CD3DA370456
CD1787C0DAB92769
904B2C35E38B132DC
015B20B62776DC2DE
17C7BEC8E6C2B3A0
36035E9235E20C58F
FBC83D786802F1E84
9CD2C46D0FA4

Asistencia por sistema
9AD26CD3DA370456C
D1787C0DAB92769904
B2C35E38B132DC015
B20B62776DC2DE17C
7BEC8E6C2B3A036035
E9235E20C58FFBC83
D786802F1E849CD2C4
6D0FA4



Brenda Ramiro Alejo

Asistencia por sistema
0F567D15003BD76F8
567CFCB26ADDACD
DC31EE55B182492D5
1FB1A06E9FE5F6FA7
F4B67752DA3EEDE0
EDEC476A0EC71FED
13F4B95F743301A93
CA5AAAD7EC930

Asistencia por sistema
0F567D15003BD76F85
67CFCB26ADDACDDC
31EE55B182492D51FB
1A06E9FE5F6FA7F4B6
7752DA3EEDE0EDEC4
76A0EC71FED13F4B95
F743301A93CA5AAAD
7EC930



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

Asistencia por sistema
295DF23EE8ED415C
C8CC7649A2F8C7A9
F8F1EAC48CE7541F7
F6579357B23B675152
16F717866C6FEC4D
D0240A0AA5D796649
97922D1410DEFA544
C294B6DF53D

Asistencia por sistema
295DF23EE8ED415CC
8CC7649A2F8C7A9F8F
1EAC48CE7541F7F657
9357B23B67515216F71
7866C6FEC4DD0240A
0AA5D79664997922D1
410DEFA544C294B6D
F53D



Carlos Alberto Valenzuela González

Inasistencia
72A8E8E31826372A4
8B29A0655BE5C1A4A
8D8F9D5D3C135E155
A171AD74331C5F675
BA76090E103729741
5D14AD12D5242A032
CC87F60C30ADED1C
71BCCA5A4F

Inasistencia
72A8E8E31826372A48
B29A0655BE5C1A4A8
D8F9D5D3C135E155A
171AD74331C5F675BA
76090E1037297415D14
AD12D5242A032CC87
F60C30ADED1C71BCC
A5A4F

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Secretaria

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Carlos López Guadarrama	Asistencia por sistema 7A4D3A2ECCEA98BF 1B71DC09D2615C60F CF8849B6E31CA127E 652DB3BEB881F9741 2362B0658B9CA5443 CCA7A8C3D664453C 41C49C3CE8C3425C F4EAD8CA7197	Asistencia por sistema 7A4D3A2ECCEA98BF1 B71DC09D2615C60FC F8849B6E31CA127E65 2DB3BEB881F9741236 2B0658B9CA5443CCA 7A8C3D664453C41C49 C3CE8C3425CF4EAD8 CA7197
 Consuelo del Carmen Navarrete Navarro	Asistencia por sistema 8516DFDE7D82D10D B5060A2E318ADBAF 1140849EC5E148192 4D81CFF23B7843F12 0F03FCB9E042715A8 1C5502B58AEC86A 1DED14924EB1E8466 4F29D9B4DB54	Asistencia por sistema 8516DFDE7D82D10DB 5060A2E318ADBAF114 0849EC5E1481924D81 CFF23B7843F120F03F CB9E042715A81C5502 B58AEC86A1DED149 24EB1E84664F29D9B4 DB54
 Esther Martínez Romano	Asistencia por sistema 2927E54031C7196B1 C86046AD339607ECB 42703251865B3ED3E C8E74886F5002E45B D88FBB206671853CF 52B0906E6080018EF 88AE38DB75C38C784 936A31620	Asistencia por sistema 2927E54031C7196B1C 86046AD339607ECB42 703251865B3ED3EC8E 74886F5002E45BD88F BB206671853CF52B09 06E6080018EF88AE38 DB75C38C784936A316 20
 Fabiola Rafael Dircio	Asistencia por sistema E6096404D0292B8EA 66E737D88114767978 1D466C2DA69BEE34 FA52A683D361B862A AE19326F4CD0DDC6 2BE3C1DF3BD1F83B FFE13CF4838DE9EA 401798353D8D	Asistencia por sistema E6096404D0292B8EA6 6E737D881147679781 D466C2DA69BEE34FA 52A683D361B862AAE1 9326F4CD0DDC62BE3 C1DF3BD1F83BFFE13 CF4838DE9EA4017983 53D8D
 Horacio Fernández Castillo	Asistencia por sistema D3CA08F9EEAF4175 A7E45240A1D8F5DC 8EB0B7AEC1BF3A8 462CB6B1366D400C4 D7DA446300A406A9D A4B686DBD24EB2B8 2F6A7A3EA5B3D196 EA76DD07F8F251	Asistencia por sistema D3CA08F9EEAF4175A 7E45240A1D8F5DC8E B0B7AEC1BF3A8462 CB6B1366D400C4D7D A446300A406A9DA4B6 86DBD24EB2B82F6A7 A3EA5B3D196EA76DD 07F8F251
 Irma Juan Carlos	Asistencia por sistema FF7762C0242035F63 12D62D64FE6A5386E E9F954CB15EEF0B00 99A2FCD2E384478C6 3BD0C7936D282F1C A573611867C5E69E2 ABD19C315CA40E53 0AC0FD6EF0B	Asistencia por sistema FF7762C0242035F6312 D62D64FE6A5386EE9F 954CB15EEF0B0099A2 FCD2E384478C63BD0 C7936D282F1CA57361 1867C5E69E2ABD19C 315CA40E530AC0FD6 EF0B



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Luz Adriana Candelario Figueroa

Asistencia por sistema
1E389616EA35D3CE7
A45AAF755FD03F44B
FDFED5FD98B42EDF
E6E8F44076D055507
BF65BC8C2ED2D155
95FD2CF8446125F75
1A90330497ED3A9DE
27E3D6BE095

Asistencia por sistema
1E389616EA35D3CE7A
45AAF755FD03F44BFD
FED5FD98B42EDFE6E
8F44076D055507BF65
BC8C2ED2D15595FD2
CF8446125F751A9033
0497ED3A9DE27E3D6
BE095



Pedro Sergio Peñalosa Pérez

Asistencia por sistema
0CC423CD6D4327A2
B821D883D7E8DB63
D58E28DA0699A71E7
5AB321AB0D0EEB8E
B9ED7AB28E2CF473
D64CB88EE77277620
F86F2833D48029ADC
3EFFADA67702A

Asistencia por sistema
0CC423CD6D4327A2B
821D883D7E8DB63D58
E28DA0699A71E75AB3
21AB0D0EEB8E89ED7
AB28E2CF473D64CB8
8EE77277620F86F2833
D48029ADC3EFFADA6
7702A



Roberto Antonio Rubio Montejo

Asistencia por sistema
87C283B4ECA3FF011
9D71EA861A79361AF
6B3E3D78A0C9E01A
1BB3148B33F0BE7FA
4F8AEF2F6FF30CA01
EECE9FFD7F637429
F86C8177DA333914C
29C54C2AF6C

Asistencia por sistema
87C283B4ECA3FF0119
D71EA861A79361AF6B
3E3D78A0C9E01A1BB
3148B33F0BE7FA4F8A
EF2F6FF30CA01EECE
9FFD7F637429F86C81
77DA333914C29C54C2
AF6C



Roberto Valenzuela Corral

Asistencia por sistema
13B198C6B663DFF31
7BB4D6B864EC5A35
4BB00E0ED14F1FAB
69EB9B7E901C29FB0
1CA5E09ECA3846A3
81D0F78D1075953C4
BBB3462DC1E0F9DD
E83CF9BC5389E

Asistencia por sistema
13B198C6B663DFF317
BB4D6B864EC5A354B
B00E0ED14F1FAB69E
B9B7E901C29FB01CA
5E09ECA3846A381D0F
78D1075953C4BBB346
2DC1E0F9DDE83CF9B
C5389E



Saúl Hernández Hernández

Asistencia por sistema
26E9E419BD6597910
683AFD2FBF40E7B71
AC5F1065432A78E38
C23197C88508489DA
57DE60D62AC12EF6
8D677B68A2FEC612A
9D6E954F61D9B0A65
A9758D4B2F

Asistencia por sistema
26E9E419BD65979106
83AFD2FBF40E7B71A
C5F1065432A78E38C2
3197C88508489DA57D
E60D62AC12EF68D677
B68A2FEC612A9D6E9
54F61D9B0A65A9758D
4B2F



Sayonara Vargas Rodríguez

Asistencia por sistema
867585E2DBD04FD91
BDF3300D63147991F
A381D4873959F2FD7
8CAB812F272526DDF
C85269BD381406307
EDCE1F86058ECC09
3B630A81F14A7B476
35C58ACF6B

Asistencia por sistema
867585E2DBD04FD91B
DF3300D63147991FA3
81D4873959F2FD78CA
B812F272526DDFC852
69BD381406307EDCE1
F86058ECC093B630A8
1F14A7B47635C58ACF
6B



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:0

NÚMERO DE SESION		0	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes	Asistencia por sistema	EA30794F2D9210EE7	EA30794F2D9210EE7C
		CE8E5F7386BFE39B	E8E5F7386BFE39BC53
		C53868EFAFC4A11D	868EFAFC4A11DEE2A
		EE2AED0C61DD9AC8	ED0C61DD9AC86088B
		6088B301FBCBF61E8	301FBCBF61E82EB812
		2EB812D85F333B678	D85F333B67876210BF
		76210BF4258DAA520	4258DAA52070A5BEC
		70A5BECE42F8	E42F8
		Total	30

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL EJECUTIVO FEDERAL, A CONTINUAR PROMOVENDO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LA IGUALDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS ESPACIOS LABORALES.

La Comisión de Diversidad, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara, y demás relativos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición correspondiente al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 18 de noviembre de 2021, la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal (STyPS), a promover la igualdad, la no discriminación y la inclusión de la Diversidad Sexual en los espacios laborales;
2. Derivado de la anterior, con fecha 22 de noviembre de 2021, se recibió de manera formal mediante el expediente 886, el turno correspondiente en esta comisión. Con base en lo anterior, quienes integramos esta Comisión dictaminadora, procedimos al estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

La Diputada proponente en el Punto de Acuerdo objeto de este dictamen, a efecto de evitar transcripciones literales, y a manera de resumen señaló que:

1. De acuerdo con la encuesta LGBT+ Orgullo 2021 realizada vía electrónica a 19 mil 069 adultos de entre 16 y 74 años de 27 países, el 11% de la población mexicana se consideró como no heterosexual;
2. Que México ocupa el lugar número 8 entre los 10 países con un número de mayor población de la diversidad sexual, ocupando el 6% de toda su población, además, entre otros datos, refirió que de acuerdo con la Encuesta de Diversidad y Talento LGBT en México, el 41% de las personas transexuales tiene oportunidades limitadas para encontrar empleo a pesar de tener estudios superiores a los requeridos;
3. También se menciona que, los mercados laborales discriminan y segregan a las personas de la diversidad sexual sin importar las capacidades y potencialidades de los entrevistados, a quienes, en ocasiones, debido a sus preferencias sexuales les son requeridos exámenes médicos como la prueba de VIH y test psicológicos, sin que dichos estudios tengan relación alguna con el puesto a desempeñar, recibiendo un trato diferenciado, pese a que el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, consagra el derechos que tiene toda persona al trabajo sin discriminación alguna.

En razón de las consideraciones anteriores, es que la Diputada Rosete Sánchez propuso el siguiente resolutivo:

UNICO. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que promueva la igualdad, la no discriminación y la inclusión de la diversidad sexual en los espacios laborales.

Ahora bien, analizado el contenido de la proposición que nos ocupa, quienes integramos la Comisión de Diversidad, exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

1. Esta Comisión Dictaminadora comparte la proposición de la legisladora autora, en que las personas de la diversidad sexual, de manera cotidiana, enfrentan obstáculos para conseguir trabajo debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género, causando una segregación que les impide avanzar no solo en su desarrollo profesional y laboral, sino también en el de su vida;
2. Se coincide también en que la discriminación y la falta de inclusión de este sector en situación de vulnerabilidad en los espacios laborales es un menoscabo a los derechos humanos, por lo que es urgente promover la igualdad e inclusión de las personas que forman parte de la comunidad LGBTIQ, a fin de impulsar su bienestar, el desarrollo del país y reducir las brechas de desigualdad socioeconómica para disminuir las prácticas discriminatorias que por años han sido víctimas y lograr una sociedad más justa e inclusiva;
3. Lo anterior es coincidente con lo señalado por la OCDE¹, quien refiere que la baja aceptación de las personas LGBTIQ+, les coloca en riesgo de ser víctimas de discriminación y que en encuestas representativas confirma que personas que integran este sector, son sancionadas en lo referente a categoría de empleo y remuneración labora, pues con el mismo currículum vitae, las personas solicitantes homosexuales tienen 1.5 veces menos probabilidades de ser invitadas a una entrevista de empleo que las

¹ OCDE. Society at a Glance 2019, En esa edición, analizó las tendencias en materia de bienestar social en todos los países miembros, en la que se incluyó un capítulo especial sobre las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero: sus cifras, cómo califican su condición económica y su grado de bienestar, así como qué políticas pueden mejorar la inclusión de la comunidad LGBT. Asimismo, contiene un capítulo especial basado en los resultados obtenidos en la encuesta de la OCDE Riesgos que Importan 2018, sobre la percepción de las personas de los riesgos sociales y económicos y en qué medida piensan que su gobierno responde a ellos. Por otra parte, en la publicación se presentan 25 indicadores sobre el contexto general, la autosuficiencia, la equidad, la salud y la cohesión social. Consultado en la URL: <https://www.oecd.org/mexico/sag2019-mexico-es.pdf>

personas solicitantes heterosexuales cuando su orientación sexual se revela por su participación voluntaria o su experiencia laboral en alguna organización de personas gay y lesbianas;

4. En ese tenor, la CONAPRED² ha documentado que 1 de cada 3 casos que atiende, se relacionan con discriminación en el espacio laboral, mientras que 14% se refiere a casos de discriminación en la prestación de servicios al público. Principalmente, se vulneraron los derechos al trato digno, al trabajo y a una vida libre de violencia;
5. Por cuanto hace a los fundamentos de derecho, es conveniente hacer mención de lo establecido por el artículo 1º constitucional, el cual prohíbe, en lo que nos ocupa, la discriminación por motivos de “preferencias sexuales”;
6. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la cual se armoniza con los derechos humanos contenidos en tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano, ha establecido que se prohíbe toda discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social y de salud, religión, opiniones, *preferencias sexuales*, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; y establece la obligación de los poderes públicos federales de implementar medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas prioritariamente para los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad;
7. El Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014–2018 (PRONAIND), el cual responde a la obligación del Estado mexicano de asumir y realizar acciones para garantizar los derechos humanos en condiciones de igualdad y sin discriminación, señala por primera vez, acciones específicas para la población afrodescendiente, sobre *diversidad sexual*, en contra de la homofobia y en pro de la accesibilidad web, entre otras, todas ellas de carácter obligatorio para la Administración Pública Federal;

² CONAPRED. Ficha temática: Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género. Consultado en la URL: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf

8. Por su parte el artículo 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece la obligación de la STyPS, de vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 y demás, de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos;
9. En su portal electrónico, la STyPS da cuenta de que la visión con la que desempeña sus atribuciones, consiste en ser la dependencia del Gobierno Federal que vigila el cumplimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores y sus familias, para garantizar un incremento sostenido en su calidad de vida. Asimismo, propiciar que el diálogo social construya relaciones democráticas entre patrones y trabajadores, para contribuir con la justicia social que reclama la definición de un nuevo país;
10. Por otra parte, en el año 2015, México emitió la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual se encuentra sustentada en la normatividad vigente en materia de igualdad y no discriminación a nivel nacional e internacional y sus objetivos están planteados para cumplir aquella y que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, de cualquier actividad y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores. Su finalidad es fijar las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación³.
 1. La norma referida en el numeral inmediato anterior, considera que la no discriminación, es una tarea ineludible de la STyPS, INMUJERES y CONAPRED, quienes se deben proponer como meta, el propiciar un ambiente de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral, reconociendo las buenas prácticas laborales en los centros de trabajo de los sectores público, privado y social;
 2. Es relevante mencionar que, si bien se reconocen los esfuerzos realizados

³ NMX-R-025-SCFI-2015 En igualdad laboral y no discriminación.

por las autoridades señaladas a lo largo del presente dictamen, la realidad es que la discriminación en los centros laborales, de acuerdo con las estadísticas, continúa siendo un problema que requiere de atención inmediata. Es importante que las autoridades que pueden incidir en esta cuestión, realicen un diagnóstico de los resultados obtenidos de las acciones implementadas y analicen la viabilidad de implementar otras que impliquen incentivos a las empresas que cumplan con cuotas de acceso y permanencia.

3. Bajo este contexto, la situación de discriminación originada por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género autopercibida, es una realidad lamentable en la sociedad mexicana, tanto en el sector público como privado, lo que hace urgente que las autoridades competentes atiendan esta problemática, y con ello hacer frente a las condiciones de desventaja que sufre la comunidad LGBTIQ+;
4. En el caso mexicano, si bien es una tarea de trabajo transversal que debe ser atendida por distintas autoridades, en lo concreto se estima conveniente que se extienda el exhorto a la STyPS en particular, derivado de que es el órgano responsable en primera instancia, y con mayores posibilidades de incidir en lo inmediato derivado de sus facultades legales, haciendo la puntualización de que sea implementada con un enfoque de diversidad sexual, es decir, que no se entienda inmersa a la comunidad LGBTIQ+ de manera implícita dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad, ya que lo que no se menciona no existe y lo que no existe, no se atiende.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado que lo es, esta dictaminadora de la LXV Legislatura, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno

Federal, a continuar promoviendo en el ámbito de su competencia, la igualdad, la no discriminación y la inclusión de la Diversidad Sexual en los espacios laborales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 2 de diciembre de 2021.

Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:0

2 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen con punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Diversidad

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA)	A favor	D3471A72635A9ADB9F7BC43F813FB8 46EA7D9F753C3A80C99198742D640E B0F635F8851F432FF809990A8A464F4 54B1008C28D5D4E9A64923160210B3 BF2CC83
 Diana María Teresa Lara Carreón (PAN)	A favor	65E3C633CB1EE9C768BF22E29532C2 744C4F8EA8240AFD25E2FF6B63441E E405CF09FA4951F58F6A5985B551372 6CAF8F55047D134D61FA9AA7462C41 BFB3B7D
 Frinné Azuara Yarzabal (PRI)	A favor	A703876F713C42D322AADE252995E3 C9DCC42D77B45676F5D3A28DAF4C1 B534FDFD2C43BDD57F1138E0C82CB BDF60A98D506A23510577342331655 B5E1FA5D1
 Kathia Maria Bolio Pinelo (PAN)	A favor	D3F231F1C5C9319D2C8BC30D734F53 4DF6A6F571EB599FC8869700E6759D FB2094E49A8B25F791C58498148120F 7A44334B43525D79AFDB34B50371040 8B5755

Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:0

2 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria realizada el 04 de noviembre

INTEGRANTES Comisión de Diversidad



Maria Clemente García Moreno

(MORENA)

A favor

8E243FDAF32F1FF4E8DC95C674B05F
71078F3872DB331F6F494A9D2CDE2C
93C0FB0081CA3B2356ED15D2DD0FC
1C7930D7B59B48802F7AC11E2787C8
0959E4D6D



María Del Rocío Banquells Núñez

(PRD)

A favor

662A61C11D09CD5E346F98077BD4D7
8BB9860C083A313D608F09B03DAC33
B9549464748CA5D1E92AFABC3BC834
D15A1455FC2078E85E06A2799CE3AF
4A17B6E9



Marisol García Segura

(MORENA)

A favor

CC8BBBB6F92AD7310D1F51D0F0FED
4DF4AE555853D665272072890A5DD5
1D22B7E0110064C6242545859967711
4A66FC0508C4E7F92FDA71A6F5C81
2C58B59D



Odette Nayeri Almazán Muñoz

(MORENA)

Ausentes

0AEA4FD7D563639BE024409393E8F6
BA7FE1BB5AB696DF9D2C1EFBC209C
EA032511BC55BD63B337F6AFEEEE7B
8B2B6C804240E8A27C6C3F5888CEB5
526173F924



Salma Luévano Luna

(MORENA)

A favor

9E28636011902D4C8D98EF2AB71607
90D0BB4778C806EF09F972BB3D2D9E
931B1676174983BCDB254C9010495F4
1A0CAE1C0ECCB94E3B49189C79F2B
E4189265



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Diversidad

Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:0

2 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria realizada el 04 de noviembre

INTEGRANTES Comisión de Diversidad



Víctor Gabriel Varela López

(MORENA)

Ausentes

C3F3BBB4C10F16D8C99F6CF016A3A
AAE072CADBA1D004D6F11D8FD5DB
DFF5CE933B1612E5A78F0D6CC698F1
571D1496F7DC9AB52D84EE198BECB
EE90AAF95999

Total 10

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a informar a la opinión pública sobre las causas del incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, en la sonda de Campeche, del Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

I. Antecedentes

1. Con fecha 07 de octubre de 2021, se presentó en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a Petróleos Mexicanos a informar a la opinión pública sobre las causas del incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, en la sonda de Campeche, del Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.

2. Con fecha 14 de octubre de 2021, la propuesta fue turnada a esta Comisión de Energía, para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO:

El diputado promovente, manifiesta que el pasado 2 de julio del presente año, se registró una fuga de gas en el ducto submarino de 12 pulgadas y la presencia de fuego en el mar, a 150 metros de la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, adscrito a la Subdirección de Producción Región Marina Noreste de Pemex Exploración y Producción. El proponente resalta que, si bien Petróleos Mexicanos reportó que, afortunadamente no hubo personas lesionadas, es evidente el riesgo que las instalaciones petroleras y su escaso mantenimiento, implican para el medio ambiente y para la seguridad de las personas.

Por otra parte, el proponente señala que es difícil pensar que incidentes como el de ese día ocurran simplemente por azar. Según los especialistas a los que consulto el legislador, se requieren condiciones operativas inadecuadas para que esto suceda. En particular, incendios como éste no se explican sin un mantenimiento deficiente, que implica, entre otras cosas, una omisión en el reemplazo oportuno del equipo desgastado.

De igual forma, el legislador relata que el objetivo es esclarecer los acontecimientos que generaron el incendio en la Sonda de Campeche, sus causas, el impacto y daños estimados al medio ambiente, así como las acciones de remediación que se llevarán a cabo y, especialmente, que

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.

Pemex informe si el incendio se generó en alguno de los ductos a cargo de la compañía J. Ray Mcdermott. En tal sentido, el diputado proponente del grupo parlamentario de acción nacional formula la siguiente propuesta:

Punto de Acuerdo

***Único.** El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que, a la brevedad posible, informe a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas, el impacto y daños estimados al medio ambiente, así como las acciones de remediación que se llevarán a cabo y, especialmente, que informe si el incendio se generó en alguno de los ductos a cargo de la compañía J. Ray Mcdermott, que ha sido descrita en el cuerpo de esta proposición.*

Esta Comisión de Energía, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERA. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, fundamenta su competencia y facultad para conocer y resolver en la materia en la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción VI del numeral 1 del artículo 80, 85, fracción I numeral 1 del artículo 157 y demás correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.

SEGUNDA. Este órgano de dictaminación reconoce que, Petróleos Mexicanos, a través del comunicado regional número 21, informo que el viernes 2 de julio de 2021, a las 5:15 horas se registró una fuga de gas en el ducto submarino de 12 pulgadas y la presencia de fuego en el mar, a 150 metros de la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, adscrito a la Subdirección de Producción Región Marina Noreste de Pemex Exploración y Producción.

De igual manera, reconoce la petrolera nacional que el incidente fue atendido de inmediato al activarse los protocolos de seguridad y con el acompañamiento de embarcaciones cercanas de contraincendio como Isla Santa Cruz, Bahía de Campeche y Bourbon Alienor.

Bajo dicho contexto, la Empresa Productiva del Estado procedió al cierre de válvulas de interconexión en el ducto, extinguiéndose el fuego y la emanación de gas, quedando concluida la contingencia alrededor de las 10:45 horas y restableciendo condiciones normales de operación. No se reportan lesionados, ni evacuados.

Por lo anterior, Petróleos Mexicanos reconoció a través del referido comunicado que realizará un análisis causa-raíz de este incidente.

Es por ello que, el proponente del punto de acuerdo manifiesta, que después del comunicado hasta el momento no existe certeza sobre las causas e impactos del incidente, ello debido a la poca claridad en la información, a pesar de que ya han pasado casi tres meses desde los hechos.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.

Tras los hechos registrados en el ducto submarino cercano a la plataforma satélite KU-C en la Sonda de Campeche el pasado 2 de julio, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) informa:

- Con base en las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para que se lleven a cabo las Investigaciones Causa Raíz (ICR) de Incidentes y Accidentes ocurridos en las Instalaciones del Sector Hidrocarburos, corresponde a Petróleos Mexicanos iniciar la Investigación Causa Raíz tras los sucesos referidos.
- El Regulado tendrá un periodo de 180 días naturales contados a partir del evento para presentar a la Agencia el informe respectivo.
- La Agencia difundirá en su momento, las recomendaciones y lecciones generadas por el Regulado mediante informes finales con el objetivo de evitar la ocurrencia de eventos similares.
- La información generada por el Regulado derivado de dichas investigaciones deberá conservarse durante toda la vida útil del proyecto.
- Las Investigaciones Causa Raíz tienen por objetivo conocer las causas que originaron un incidente/accidente y con ello prevenir futuros eventos no deseados en instalaciones del Sector Hidrocarburos.
- Asimismo, informamos que todas las entidades del Sector Ambiental, en el marco de sus atribuciones, encabezadas por la

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), apoyarán las acciones que emprenda la ASEA.

- En este sentido, se realizará una inspección en la zona del incidente/accidente, con la finalidad de verificar el impacto que hubiera podido generar la fuga de gas del ducto submarino. En ella, se prevé la participación de: Semarnat, ASEA, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).
- La ASEA seguirá trabajando para que las actividades del Sector se desarrollen con criterios de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente.

Derivado de lo anterior, esta Comisión de Energía, determina por un lado reconocer y felicitar a Petróleos Mexicanos, por implementar de manera oportuna los protocolos de seguridad y la coordinación con embarcaciones cercanas de contraincendios, que permitieron que no se reportaran lesionados por las emanaciones de gas y fuego en el ducto submarino en las cercanías de la plataforma satélite KU-C en la Sonda de Campeche.

No obstante, también es oportuno exhortar a Petróleos Mexicanos a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.



COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Energía, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión reconoce a Petróleos Mexicanos, por implementar de manera oportuna los protocolos de seguridad y la coordinación con embarcaciones cercanas de contraincendios, que permitieron que no se reportaran lesionados por las emanaciones de gas y fuego en el ducto submarino en las cercanías de la plataforma satélite KU-C en la Sonda de Campeche.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.

Dado en el Palacio Legislativo, a 25 de noviembre de 2021

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA "Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a PEMEX a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos

INTEGRANTES Comisión de Energía.

Diputado	Posición	Firma
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA)	A favor	D0500F4C2D5FB46D8455B54F8D598 3332B336B57494D8B2EB0B02901CC 80A154699DB36603A7B0099B758EC 83997C3FB7110CAF13FF22E92C727 8388CEC69849
 Alfredo Femat Bafuelos (PT)	A favor	C1528DA1BCC24CD9D07C0FEEA0C AC44C1E5A6ABD98BA5AF42FC83F6 4A3D4140525218115DF31A41F21AE E7385D1734761680BF2329BA85A974 8A8ABDAC5AB4BA
 Ana Laura Bernal Camarena (PT)	Ausentes	E5F14FCB7B24729552C15FBE7C35E 8CBE2B0F80E28FA88C31C134064B8 31625C37380623B9E4195F6FCACC5 13D0EE307079590BEEED083999373 4ECEFFCB5AB5
 Carlos Humberto Quintana Martínez (PAN)	A favor	E3560277052B6AD0A200CACCFE1B3 1C5CF470267743D5C4CD40175EBB9 5A4D716E492496621ECABFDA4BB19 8EA5E1CA9B896B991F596D593D0B0 CBC1BB75C776

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

"Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a PEMEX a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

511EA9029CE9AAF146B03D77F69B2
D394C7E25A073986F2819003FD0A86
345093A57B8B5D75FFD46F937CF84
D3F39D36D5DF20F794D3A63A7DE6
D86CA9073C5C



Daniel Murgula Lardizábal

(MORENA)

A favor

421078F01502CA1133485C992DFBD
45D14A583A505F05B0C6D594119BC
2CE195F6DF185D681190224D81D8C
6F8C28822BBDDFAE7BA60379963B0
D8931C7A234E



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA)

A favor

3C5597A70B2ADAFBED4F540675D0
D82663B89906940ACF57A68A7D1D8
90CFCF0A574D62C7A2873DF542A3A
C98B8F53C1C2EE51092B16C1046C3
691B437BF9ADC



Fernando Torres Graciano

(PAN)

A favor

B352A86D2EE6F161E2ADAC4999879
F3BC58502424B49B4A3927789EB331
8A34F01263703FA75BD7D2B2BC5C5
E6794560C03B9564513BD2565E5D2
CC264198987



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

986329FCAF6519A0BC07A8DEE42BA
3B3421C7CF722A4A4F4AB65884625
12550BA1A13A10EA90BCC45F08D23
C1DE3A493F1FD8E82BACFE2EEC48
F935FB9650716

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

“Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a PEMEX a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA)

A favor

CB9C7B2B5B85BC6BB98C8BA08B64
BF61D0F90E488D6F2853EA1F998AC
0892D4C4199799DEDC0973EDB3F07
3B8E8E6723C04276563F3EBE31AA8
47E1BB8793B63



Ignacio Loyola Vera

(PAN)

A favor

63332A4A0C62C1D6A39586B13FF64
BE2FF826E4E773F2AAD5B703C9121
13F05E8F7B1C269148262677C4A7D8
89636E236CAA6492B288BB08BA864
27628D90F71



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

D174FC971F55E419CFFC8C3F82D04
60EE39E69A56C5C0D23A6016B2BBA
0FD8E0C361362D41BBDD46AE7DBA
5BFFB02267AE99DE108197F19D56E
68DF429747936



Jesus Fernando Morales Flores

(PAN)

A favor

0AFB617FEEFA159C3936C1D953C73
9B46F2D49B99BEDD47A4A41BFBB4
9F5120FD4186532615844AE7C335A5
B1ADFE3167AD1A1A92F839EA1FAD
CDA8B321B3CE3



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

5F57A9DDD208CDE5C2A080B98E71
CECA8B0868F7572A2F85076A8D80B
2052E3BCFF6772A8AB3A20C59B6C9
770353CBB4EB73162AE6BAE1FF4E5
A00167B4FEEEB

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

“Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a PEMEX a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI)

A favor

E6FAE6B8357815A11FC6EC41203D1
4E01EF082B5DE8B282ED3ED675C85
7A30C4854AE9E87F0EF97EE0FBAA3
72EA0E4BFE8829DDE2BDAD8343F3
9AD7A9F2E8F35



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

A favor

E1DE9B5B57E0CAA529404E5CFFC1
1727B8A3E3AD20525071DCFE984E5
F4991710C917B2FD151A2831E909A4
9D79664802C79771E2B9112F62E36C
7F1D34F0758



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

B4882483A47674016F7585C30096BE
15C1CD205E031FD53FF77878865232
4413BA2C57B40199A9E6A04B87A2B
BD2C0CC751238867E95A50832C638
F48400B491



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

A favor

62FD07DC35EAABCD254BEC77B6A9
D8AA583B0890BBE4B92D90CC08D9
73995D5730EAC66FC195DD773DB2B
E150B9C0504CE2AB312F2720FAD0F
723268421003FC



José Luis Flores Pacheco

(MORENA)

A favor

A010345D3848B6E2FAAB117E340E3
F67C9FE460AD32E259583C19C789B
641035D3A727A5A72D9E2C0B6F0A7
BA04C3A9021AC49D56940862026DE
194043ED13D7

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA "Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a PEMEX a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos

INTEGRANTES Comisión de Energía.



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

C1386240884639AD0972DABF5087D
6963A7731B9DD97B9FA8C57376401
B17E075055E9B07D1DB91DADD02D
B7D5CCC0FA300C5D353E3D15B04D
DD299A27FFA762



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA)

A favor

C5F27F779B72AB2408D4570DB35CF
A0939401FEEE892642A7EE627ADF6
19718024B0B0BC11C6AF26EABC0A8
224DC317CE8F1DFD25DB64D761EB
F2707766A0759



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(PAN)

A favor

BEF116F9E0849CFA5A936CF40635C
CB81E5C3C309584C7804EF5F6F3F1
E959F320B314264F76DD009B0EACF
F09C780542D3A6B1F56E5AF56F4EA
45F861233C5F



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

A favor

647B67D484F1606E407C636122DAB
FD6E8466B8E2BF241490EF28A0B35
AF1D31321F067D40BA94134F02B151
1C7DACB9CCFA3487D95D5367EFB8
CD2B1AFC9B3D



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN)

A favor

D41571E34F189DC2A1601678CBCC1
1816A0A7CC674A70755ED223413F1
80C489A46364162C129ACB6C87AB4
4506A58A035A62BFB00E8A97E1B3C
493950AAC9D0

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

"Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a PEMEX a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos

INTEGRANTES

Comisión de Energía.



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

3B9DDEC492143DAE4064108612930
9B23038A35E3541A45D8C7FAE3401
0493C8675ED43CA603B84AF483AA7
801C1DE569EF1651A57727578AC99
FACB83E7E544



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM)

A favor

1EC1B268134FE9F6602F6D8BEA142
8457D0595BC5196DC86A84816176A
BFD306B6252866DB9323A85E9A48B
BA8D541BD96E09A96DB05F7227FFB
771FE41107B0



Luis Arturo González Cruz

(PVEM)

A favor

900346FEA51900F86054CDC6CAF6C
9213AC3621FB1458B4CE09BB14C97
756681D52FB402BA9CEB5BD772B12
05144746BC2C81AC497E11BA12A0A
363D3513F78F



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

A favor

B4CC70D32A84B031F47D800DAB9E
B6390A56E638B293E6290391B3949B
9C01256329662E4603E282C189389E
1E5118382FCA1B6547B4692E1B4494
24E65057D6



Manuel Rodríguez González

(MORENA)

A favor

45ACC46C257A34A4E1AA73B5177F8
3A04A90EAC0B668D52D470035E174
0C4DE41F9BD662298D894F7265D1E
2D5D16C0CFC3DA54409457420BA5A
DE56666A5CDD

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

"Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a PEMEX a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

A32CE3ABF84A395AD5B869EE71C8
FE9C981D97745069A2ACAD8BCFD0
CDE69DD7324C0F31338F93FB8BA61
F7EBF7A17B23E1C9584EB18B56845
07049B3184B190



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

Ausentes

240DDBE25A337153D928D2F182E08
C282F60F220A45DF9A7A71257EABD
6561098118D67E31F198E527902292
13888CABB33BCB99AE8B3EE3F1BC
3609A0811038



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

146709FC49E6B66EF3A09D38B0D27
4A86BE84C8B54DCE4941982A04BBF
DCAB3F7B5FCA4E4F22CD2BDD4050
7A9BDE6D5A8993E2602384296238D
3948DF1EB7A75



Mauricio Prieto Gómez

(PRD)

A favor

D25440DC22808F2897441E00CAF6D
B975B40876248AF332B1A5D6CE4A4
06686C0158EE3B3D8E23184A6AEF2
C0804AD3152204060DD75FAC1325B
3DD197ACC4F6



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

360736E5A879295C91EB10F7602970
FEE4988A011BDD9680BDD5107D3B
F6D256876E2F01926966608F4F4A79
EBB2C856F044A4DC4CED6A0A8705
FCB00737E5C0

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

"Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a PEMEX a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos

INTEGRANTES

Comisión de Energía.



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM)

A favor

34B77C3B37874AE13B63AB95082CF
1149FE13B97E4F66994ED4A153591
D9384A87E00144ED97E58F2DD0371
D274FD8E0A169A49D3DBC77D440
B38ECEB3FD2CF



Pedro Armentía López

(PRI)

A favor

859A6BE2EC048E9096E3F1D3FB701
2BFE791DA7EC59A452348D86E091C
466D4A48204A7F73CA2EA0E4850ED
71E8B02361DB747C38FC9E6B7E484
E9D0A66574AF



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

A favor

553BF84BDF81EFB03E13F68CFBE18
03B5A857B254B686C5A78E16ACCEE
F220CDB35DED36AEDC457777B9BF
A9CF164E321595CCE8FF2BAFBFBC
C850AB7992195C



Reginaldo Sandoval Flores

(PT)

A favor

14B358238AC4372013C2D650CABD8
A523328D01FF4D7D2B3C7A3363F12
0B7DBB311A40D64E00991929424A0
1B4C8512A843FC245D80EB00C4124
84B386719228



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

94365192A5AAD4C75CB10F9B3712D
313A287EC37DF66599E6A103553983
32149663733FD7154261775ED0EB81
72DEDEF86FC7D3C7E516306F9C2E
36893164C16

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

“Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a PEMEX a continuar informando, a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Sandra Simey Olvera Bautista

(MORENA)

A favor

3438944165B2BD786042C10A072289
59DEC6CE7BF44AD4F292369295935
9683EC8A54B13DEBA6AF6608E43A0
43DB3F876EA804312FAA99855764C
D12729BC501



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA)

Ausentes

615B789AE297EAE775AB97E05ADB
CA5BFED8FFD6B0450B1BB0DFAF41
B4FBC4A406B875DED9B33F30D1899
8049679383EE3F5D3D6ADF17139C2
1CEB98F8D46AB0

Total 41

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION		3	
INTEGRANTES			
DIPUTADOS		Secretaría	
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Alejandro Carvajal Hidalgo	Asistencia por sistema E32F17D4B011FEA09 6D6D3F2EA8D15A0A C03FBE08DF81C670 CA4084FB140D63F0B E8EF1094B571D7F00 14EADEF520236CD2 2651462984A04FE348 A323C8AEBBD	Asistencia por sistema	E32F17D4B011FEA096 D6D3F2EA8D15A0AC0 3FBE08DF81C670CA4 084FB140D63F0BE8EF 1094B571D7F0014EAD EF520236CD22651462 984A04FE348A323C8A EBBD
 Ana Laura Bernal Camarena	Inasistencia 9AFAB0800F44EB1E3 F2CDDCC977DA1EA7 F80635712B7D736A1 0B0C7987AF47B49A8 D9D23E3FE41162013 1BB2876C37C511225 1F07602F59994958D8 39DBC1412	Inasistencia	9AFAB0800F44EB1E3F 2CDDCC977DA1EA7F8 0635712B7D736A10B0 C7987AF47B49A8D9D2 3E3FE411620131BB28 76C37C5112251F0760 2F59994958D839DBC1 412
 Carlos Humberto Quintana Martínez	Asistencia por sistema 4F7C68B4814D0D864 CAB0A6DA0CFB790E A2B82E3ACD07ED1E 894C5696F9845822F F4CBBCABAB1F06AA FAA5BFECFAF2993D9 92B19BCB824E3E7B DFCB23EC4B1096	Asistencia por sistema	4F7C68B4814D0D864C AB0A6DA0CFB790EA2 B82E3ACD07ED1E894 C5696F9845822FF4CB BCABAB1F06AAFAA5B FECAF2993D992B19B CB824E3E7BDFCB23E C4B1096
 Daniel Murguía Lardizábal	Asistencia por sistema B5F9E81A0758E8D2F 077C2567FECEA60E6 B41B5ECE4E98171E9 C61EC9536B8618188 44C38AF5501DA0E0E 23679E85007C8E897 04D05166421C2C21B 4CB75B879	Asistencia por sistema	B5F9E81A0758E8D2F0 77C2567FECEA60E6B 41B5ECE4E98171E9C6 1EC9536B861818844C 38AF5501DA0E0E2367 9E85007C8E89704D05 166421C2C21B4CB75B 879
 Fernando Torres Graciano	Asistencia por sistema D3706CCD29F87E2D 70D77C0376748FA4F 97663366F24EBE0D1 B9C80CE1A40890F88 9BD9745C380C31F52 367EFE6CB93A03DF 9863036A8C7CED312 36AF39E224C	Asistencia por sistema	D3706CCD29F87E2D7 0D77C0376748FA4F97 663366F24EBE0D1B9C 80CE1A40890F889BD9 745C380C31F52367EF E6CB93A03DF9863036 A8C7CED31236AF39E 224C

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número:3 jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Flora Tania Cruz Santos

Asistencia por sistema
7896CBF653A92EED0
8AF2D2F70EB680C9F
C14EE0F29C5E05617
952A5AE24BB3EAE3
8E8191B5BBD521F3B
A3C66E139B0B111A3
AAC06CE1F1A6F82A
3967BA9A865

Asistencia por sistema
7896CBF653A92EED08
AF2D2F70EB680C9FC
14EE0F29C5E0561795
2A5AE24BB3EAE38E8
191B5BBD521F3BA3C
66E139B0B111A3AAC0
6CE1F1A6F82A3967BA
9A865



Iván Arturo Rodríguez Rivera

Asistencia por sistema
4728FC565B0B56823
3AA39D2D4ACF74D6
6713AAA17BA9B7913
FF3869056ED0CFF28
9AC2C796DC05676F0
575B9F96CA9CAD20
006030728A4E072E4
BDA9EA2B4C0

Asistencia por sistema
4728FC565B0B568233
AA39D2D4ACF74D667
13AAA17BA9B7913FF3
869056ED0CFF289AC2
C796DC05676F0575B9
F96CA9CAD20060307
28A4E072E4BDA9EA2
B4C0



Jesus Fernando Morales Flores

Asistencia por sistema
93F9F9EE68276F17A
F4D5EDA9D97C48CA
EB6854D2CD0031E49
7527D315798D3F7E6
07D884648047157B29
1F1A475B517B6AD9E
A31EEE1F4D9D4F6F
F1415C2C8F

Asistencia por sistema
93F9F9EE68276F17AF
4D5EDA9D97C48CAEB
6854D2CD0031E49752
7D315798D3F7E607D8
84648047157B291F1A4
75B517B6AD9EA31EE
E1F4D9D4F6FF1415C2
C8F



Joaquín Zebadúa Alva

Asistencia por sistema
5B5DB0266A42FCB94
D57FB1704DFA4ADA
4BFD4C39277606103
20836BF47C4A842C5
2704FA03A7308F296
6BE30CE2893A51B78
4229A9F365A5890240
8C2E7C7FC

Asistencia por sistema
5B5DB0266A42FCB94
D57FB1704DFA4ADA4
BFD4C3927760610320
836BF47C4A842C5270
4FA03A7308F2966BE3
0CE2893A51B784229A
9F365A58902408C2E7
C7FC



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

Asistencia por sistema
C2837BB8C2C69A20
CE240D7D26027CF8
DC2447DA6E9F7BC1
5F8CA143CB8D41E5
6581073144AA94182
CA2A7B0F1707C5AF
D7DF157C39F1721EF
39D4138AD30C8B

Asistencia por sistema
C2837BB8C2C69A20C
E240D7D26027CF8DC
2447DA6E9F7BC15F8
CA143CB8D41E565810
73144AA94182CA2A7B
0F1707C5AFD7DF157
C39F1721EF39D4138A
D30C8B



José Mauro Garza Marín

Asistencia por sistema
F553463F853F384B63
96DD0E98729AB0A32
70217E53B7ACF9C12
546C973154783CCDC
EF5B559942AEFACA
DC0D2107034E3E9A9
0FCFC297F205D31E5
3E0041FA3

Asistencia por sistema
F553463F853F384B639
6DD0E98729AB0A3270
217E53B7ACF9C12546
C973154783CCDC5F5
B559942AEFACADC0D
2107034E3E9A90FCFC
297F205D31E53E0041
FA3

Número:3

jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		3	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Laura Patricia Contreras Duarte	Asistencia por sistema C75688379A8D6A20D 1395BA3BDC609A274 E0A41428EDFC5D53 B065D3A94D67FC96 E393534A883FA1E51 A58C5C064FA700082 AE88928F173C543FC 2C2F3662F3D	Asistencia por sistema C75688379A8D6A20D1 395BA3BDC609A274E0 A41428EDFC5D53B065 D3A94D67FC96E39353 4A883FA1E51A58C5C0 64FA700082AE88928F 173C543FC2C2F3662F 3D
	Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema 02DADBAB01DA96CE A307F251B119CFE2F 7BC69FD014DCB6B5 28D3E4E225D392474 8AFDD281224C9FC1 E30C21D41E0F24E55 2EFD53D6FE693E576 25CFBB928F83	Asistencia por sistema 02DADBAB01DA96CEA 307F251B119CFE2F7B C69FD014DCB6B528D 3E4E225D3924748AFD D281224C9FC1E30C21 D41E0F24E552EFD53 D6FE693E57625CFBB9 28F83
	Manuel Jesús Herrera Vega	Asistencia por sistema 83BA55DA7E8B3A130 8C796A035A1636CB7 21F4636FE7C57E4A5 09E03461A9F2266F3 89EA9B5DFCD43249 68022366107A210030 786365F327764956E5 EE822496	Asistencia por sistema 83BA55DA7E8B3A1308 C796A035A1636CB721 F4636FE7C57E4A509E 03461A9F2266F389EA 9B5DFCD43249680223 66107A210030786365F 327764956E5EE822496
	María del Rosario Merlín García	Inasistencia 75ECC25F86041112E 240F61DB7336439E9 E73789A9DB2A0A646 58B8307152FCB6B1A 55B2E5CD0E304ED1 75A3FF2DBC0321711 0B5D443567062F0E3 62E769B801	Inasistencia 75ECC25F86041112E2 40F61DB7336439E9E7 3789A9DB2A0A64658B 8307152FCB6B1A55B2 E5CD0E304ED175A3F F2DBC03217110B5D44 3567062F0E362E769B 801
	María Josefina Gamboa Torales	Asistencia por sistema 57C6EA796894629C7 26859F7FE5A50D946 163A843D14AA51521 BE8F4CBFE4DD4BA0 9F899712B45E2B4C6 879841D6CE9A65655 D8981A47A44722F3E D175060D7E	Asistencia por sistema 57C6EA796894629C72 6859F7FE5A50D94616 3A843D14AA51521BE8 F4CBFE4DD4BA09F89 9712B45E2B4C667984 1D6CE9A65655D8981A 47A44722F3ED175060 D7E
	Mauricio Prieto Gómez	Asistencia de viva voz BEB381C12C3E98A2 A421205BF17CF7D1C 0BF4139B43C7F95E8 9E212BD67C36E94A D006872FF735014269 C0C8E6A4ED3F946E 3FDA683D13F112289 EB94D018C55	Asistencia de viva voz BEB381C12C3E98A2A 421205BF17CF7D1C0B F4139B43C7F95E89E2 12BD67C36E94AD0068 72FF735014269C0C8E 6A4ED3F946E3FDA683 D13F112289EB94D018 C55

Número:3

jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		3	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Nayeli Arlen Fernández Cruz	Asistencia por sistema 7AE25B388986FEC0C 27A25CFD3C7BDD23 D31042872DE36A86C 365780A746141CA2A 5F631A7F1C2673210 776D6A2D32384F0C4 BB5D8EB2D8F1154F 3517C3A7EC1	Asistencia por sistema 7AE25B388986FEC0C2 7A25CFD3C7BDD23D3 1042872DE36A86C365 780A746141CA2A5F63 1A7F1C2673210776D6 A2D32384F0C4BB5D8 EB2D8F1154F3517C3A 7EC1
	Pedro Armentía López	Asistencia por sistema CB5018B1B86C23016 DB4A16C56276B51A6 0FF3534D4A119A924 96B1B048073808E2E 54AEB2588D2B671B5 5DF0802E53540EBD7 33BB01973DFEFE4B1 4772DFF35	Asistencia por sistema CB5018B1B86C23016D B4A16C56276B51A60F F3534D4A119A92496B 1B048073808E2E54AE B2588D2B671B55DF08 02E53540EBD733BB01 973DFEFE4B14772DFF 35
	Raquel Bonilla Herrera	Asistencia por sistema 37493B5ABBF0A793A 4E70701F56C7A3CC9 4F18FCD4154116EF4 A8B68FDC8F6CA7F9 1321755C019E3FE48 23B918E5D38592E2E 8B9FE98AC8E6C6619 0EA2F26C8C	Asistencia por sistema 37493B5ABBF0A793A4 E70701F56C7A3CC94F 18FCD4154116EF4A8B 68FDC8F6CA7F913217 55C019E3FE4823B918 E5D38592E2E8B9FE98 AC8E6C66190EA2F26 C8C
	Sandra Simey Olvera Bautista	Asistencia por sistema F78CCD5E37A8E424 73A75BD3B57393A24 D5DD0197D9B872894 87E00E39522A5B3A1 5689C45C9B088FC96 7A78223D5DCDF0DA 3EC9E7EB6EFBA34B C49154B24AE9	Asistencia por sistema F78CCD5E37A8E42473 A75BD3B57393A24D5 DD0197D9B87289487E 00E39522A5B3A15689 C45C9B088FC967A782 23D5DCDF0DA3EC9E7 EB6EFBA34BC49154B 24AE9
	Alfredo Femat Bañuelos	Asistencia por sistema B552B981146909C9B 6B97F89A7E13F7663 50F30F6FCC518EEB1 B6DCB8C8DD46D2B 40F56CC6B94C24E08 ABCDBC11F44AD6DF 3F681325A4F0EDBD9 9AB50276B840	Asistencia por sistema B552B981146909C9B6 B97F89A7E13F766350 F30F6FCC518EEB1B6 DCB8C8DD46D2B40F5 6CC6B94C24E08ABCD BC11F44AD6DF3F6813 25A4F0EDBD99AB502 76B840
	Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia por sistema A5BC23D333C4165E9 7CD7F09881BA28956 8E1BBE88EB2ECB22 7221827EE9BE11CB4 1427EDF4F77019043 B62A1C3B0102783FC 5DAE34B47E609735C 7387361647	Asistencia por sistema A5BC23D333C4165E97 CD7F09881BA289568E 1BBE88EB2ECB22722 1827EE9BE11CB41427 EDF4F77019043B62A1 C3B0102783FC5DAE34 B47E609735C7387361 647



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Energía.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número:3 jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Secretaría

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

Asistencia por sistema
AE5404889EB7FF356
6F559E96C9AD2657C
2C8B4F82176D638CF
51E56622578B1F55D
4D2F9945CDFD033E
8A3F956FB76F11B86
B3DBDC9C163BC9A
DF1BC4AC82C3

Asistencia por sistema
AE5404889EB7FF3566
F559E96C9AD2657C2
C8B4F82176D638CF51
E56622578B1F55D4D2
F9945CDFD033E8A3F9
56FB76F11B86B3DBD
C9C163BC9ADF1BC4A
C82C3



Héctor Ireneo Mares Cossío

Asistencia por sistema
EF18392D817B050C0
90CED1261FE7BB387
A5F5380D01E1B1CD
87DCDBCEA0D6D434
AC3E2202260E67159
3A8C8C315DF2A236
E6AC35B74B23A514
D4FE04B220B59

Asistencia por sistema
EF18392D817B050C09
0CED1261FE7BB387A
5F5380D01E1B1CD87
DCDBCEA0D6D434AC
3E2202260E671593A8
C8C315DF2A236E6AC
35B74B23A514D4FE04
B220B59



Ignacio Loyola Vera

Asistencia por sistema
59DC33D6538986579
0C6C14FE62DB503F5
6930171F26DD2A4D9
B86CDCC84482E225
A9645EDE2FC858B2
FC1576423532EA85C
3617E7F4C42A9EB84
04BA9ED149B

Asistencia por sistema
59DC33D65389865790
C6C14FE62DB503F569
30171F26DD2A4D9B86
CDCC84482E225A9645
EDE2FC858B2FC1576
423532EA85C3617E7F
4C42A9EB8404BA9ED
149B



Johana Montserrat Hernández Pérez

Asistencia por sistema
7721C28233C6B41CE
3841D5FBD648BFD6
D595EC272043BFD8F
0EDF6CB4DE6D941F
E2FC2674D1D345453
A5E6DE3018035381B
DE9DEE56A18A2369
7DBA072A7793

Asistencia por sistema
7721C28233C6B41CE3
841D5FBD648BFD6D5
95EC272043BFD8F0E
DF6CB4DE6D941FE2F
C2674D1D345453A5E6
DE3018035381BDE9D
EE56A18A23697DBA07
2A7793



José Antonio Estefan Gilllesen

Asistencia por sistema
40B3CB39112976134
2089EDC2227576247
721F928E3DFBEBF86
A18581C4C0AE188D
DC759E7B78EB269B
3312E19EAD468D32B
52EAF1C903C148D00
6A4DF048609

Asistencia por sistema
40B3CB391129761342
089EDC222757624772
1F928E3DFBEBF86A18
581C4C0AE188DDC75
9E7B78EB269B3312E1
9EAD468D32B52EAF1
C903C148D006A4DF04
8609



José Antonio Gutiérrez Jardón

Asistencia por sistema
B5439FD3E15D11D54
EBA521E50E7F385BA
3ADB79C121907D58A
A2CC06BE4735DF3E
62E3D9FD5961C0D34
D23147196F6C7EBEF
8A6BFFFE0F87BBC
E5AEFAF7764

Asistencia por sistema
B5439FD3E15D11D54E
BA521E50E7F385BA3A
DB79C121907D58AA2
CC06BE4735DF3E62E
3D9FD5961C0D34D231
47196F6C7EBEF8A6BF
FFFE0F87BBCE5AEFA
F7764

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número:3 jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Secretaría

Asistencia Inicial

Asistencia Final



José Luis Flores Pacheco

Asistencia por sistema
89EC02E5347BAE211
2082FAD9C04DC1C8
B990984A40D418B47
2DDFA7DC7EEB62E2
980395FB64B769BDB
5C7D6241E172CF0C4
16AB984DF1B33AA37
223F5A2FC08

Asistencia por sistema
89EC02E5347BAE2112
082FAD9C04DC1C8B9
90984A40D418B472DD
FA7DC7EEB62E29803
95FB64B769BDB5C7D
6241E172CF0C416AB9
84DF1B33AA37223F5A
2FC08



Judith Celina Tanori Córdova

Asistencia por sistema
83851C65C0D537BE9
1E1A32659D75CB826
8322972DB5AFD7DB
34E0AEE48A55ADF2
3BAA5C38260D8D73
E26CA82640A3A826E
91D2B4D6374C7C30
ABE19BF7531C8

Asistencia por sistema
83851C65C0D537BE91
E1A32659D75CB82683
22972DB5AFD7DB34E
0AEE48A55ADF23BAA
5C38260D8D73E26CA8
2640A3A826E91D2B4D
6374C7C30ABE19BF75
31C8



Justino Eugenio Arriaga Rojas

Asistencia por sistema
55F70AD07B8503564
44C4855812BBCBDE
4ECE0AC893867CF0
04110BF7854F9C80E
BFD028CDA7F49556
E1E00F57FCD79B12
E83233F1E0A8C7CD
C5D72781870972

Asistencia por sistema
55F70AD07B85035644
4C4855812BBCBDE4E
CE0AC893867CF00411
0BF7854F9C80EBFD02
8CDA7F49556E1E00F5
7FCD79B12E83233F1E
0A8C7CDC5D7278187
0972



Karina Marlen Barrón Perales

Asistencia por sistema
D8320CCC19BF6A99
466D5260F90AA91F5
1BE1F655708C3D6AA
0269B7E87995E0120
5EB66BA8291A1FCB
3B004591E2CD69098
A6280144B6516B085
29CF7C577EB

Asistencia por sistema
D8320CCC19BF6A994
66D5260F90AA91F51B
E1F655708C3D6AA026
9B7E87995E01205EB6
6BA8291A1FCB3B0045
91E2CD69098A628014
4B6516B08529CF7C57
7EB



Luis Alberto Martínez Bravo

Asistencia por sistema
9F9C886319D1ED15A
C8E6B604CC9FCFF4
91EE131BE2507B968
AFC67FD66E006EB1
A19B6F50782B79DC1
7DDFF37BEEC050CE
DC4F4C5F70DDE7E9
6CC07DBC61657

Asistencia por sistema
9F9C886319D1ED15A
C8E6B604CC9FCFF49
1EE131BE2507B968AF
C67FD66E006EB1A19
B6F50782B79DC17DD
FF37BEEC050CEDC4F
4C5F70DDE7E96CC07
DBC61657



Luis Arturo González Cruz

Asistencia por sistema
79A21A92DA962AE64
78231FDDEBE1714B4
0FCA2902032A46014
D9F0A36F137D39270
3F1EB2195CC4AB5B
391711562B0C277C3
2716A80B3D20CCC1
F784E2E2460

Asistencia por sistema
79A21A92DA962AE647
8231FDDEBE1714B40F
CA2902032A46014D9F
0A36F137D392703F1E
B2195CC4AB5B391711
562B0C277C32716A80
B3D20CCC1F784E2E2
460

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número:3 jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Manuel Rodríguez González	Asistencia por sistema EB5E4E2601F6D4B83 EFBAF9BAD238F031 16D4D762403A97495 26BAF27A84709FBD5 9EF813E68BD020B02 EB8EA79E99776B9A4 1F81BA1F7429CAD75 968D9055A0	Asistencia por sistema EB5E4E2601F6D4B83E FBAF9BAD238F03116 D4D762403A9749526B AF27A84709FBD59EF8 13E68BD020B02EB8E A79E99776B9A41F81B A1F7429CAD75968D90 55A0
 Manuela del Carmen Obrador Narváez	Asistencia por sistema 706803EB60839CE20 9E0A361AFE53630A6 AB39EED88977892B9 371811AA1C6BA55AF 2CA5E50EC03888306 F49D2B5A8AB0611C2 7D1E99A2D2813F00D 64F5C9008	Asistencia por sistema 706803EB60839CE209 E0A361AFE53630A6B 39EED88977892B9371 811AA1C6BA55AF2CA 5E50EC03888306F49D 2B5A8AB0611C27D1E9 9A2D2813F00D64F5C9 008
 Miguel Torruco Garza	Asistencia por sistema 5CAF51B058375CDD 5CF65D3D6A3C9E4F 8DBF301BD89CBA94 F8BEB349F64C13F4 BB8A2CDE794FB349 5B3B0A0CAA8151687 997F778FD017441175 41AE6E7D22B9E	Asistencia por sistema 5CAF51B058375CDD5 CF65D3D6A3C9E4F8D BF301BD89CBA94F8B EBC49F64C13F4BB8A 2CDE794FB3495B3B0 A0CAA8151687997F77 8FD01744117541AE6E 7D22B9E
 Reginaldo Sandoval Flores	Asistencia por sistema B7A508118898FA7FF B2C35C5C175CD593 57133CCB584DA976 D5EA3B1174B6B7EB 358140409C44CD4F4 EBA73BEA69223900C 66CD1E361C1BD155 129885F0BF8AD	Asistencia por sistema B7A508118898FA7FFB 2C35C5C175CD593571 33CCB584DA976D5EA 3B1174B6B7EB358140 409C44CD4F4EBA73B EA69223900C66CD1E3 61C1BD155129885F0B F8AD
 Rosalba Valencia Cruz	Asistencia por sistema 10F9100CE7B744E6A 28DA0056AABE3CEB 9348F262C5E3549A0 5D42A47BC4BCF433 91F9B19E3F9F438B6 E095FE011DE8AEF8 F3640ADC557437C6F FD0BAFF827CB	Asistencia por sistema 10F9100CE7B744E6A2 8DA0056AABE3CEB93 48F262C5E3549A05D4 2A47BC4BCF43391F9B 19E3F9F438B6E095FE 011DE8AEF8F3640AD C557437C6FFD0BAFF 827CB
 Teresita de Jesús Vargas Meraz	Inasistencia E070787FF3476865C C14DD083DC7F4FFC B880387933A7DDEA7 8D51826816F6A6B32 09FCD5483190ABD68 A1A9DB52EA6A97194 61452AD2B669DDFD B75FF7FBEF6	Inasistencia E070787FF3476865CC 14DD083DC7F4FFC88 80387933A7DDEA78D5 1826816F6A6B3209FC D5483190ABD68A1A9 DB52EA6A9719461452 AD2B669DDFD875FF7 FBEF6
	Total	41



COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores y la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a dar solución final a la reparación del ducto de gas en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, de la Diputada Flora Tania Cruz Santos, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

I. Antecedentes

1. Con fecha 17 noviembre de 2021, se presentó en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a Pemex a atender la reparación del ducto de gas en el complejo petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores y la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras.

2. Con fecha 22 de noviembre de 2021, la propuesta fue turnada a esta Comisión de Energía, para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO:

La diputada promovente, manifiesta que el pasado 20 de abril del presente año, hubo una explosión en una línea subterránea de alta presión aledaña al Complejo Petroquímico Pajaritos, además hace mención de que es el segundo siniestro que se registra en la zona industrial de Coatzacoalcos. La preocupación de la proponente redundaba en que de forma provisional y temporal se estableció un ducto que invade y obstaculiza la circulación por las avenidas 4 y 7 del Complejo Industrial Pajaritos, algo que representa un gran riesgo para los trabajadores que transitan por estas avenidas diariamente.

Por otra parte, la proponente argumenta su preocupación por estos sucesos acontecidos en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, a fin de prevenir y evitar suceda otra catástrofe, como la explosión de la planta Clorados III en Pajaritos, ocurrida hace 5 años que dejó 32 muertos y decenas de lesionados.

De igual forma, la legisladora relata que el objetivo es establecer los elementos y acciones necesarios para preservar la integridad de las y los trabajadores que transitan y acuden diariamente a la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, atendiendo a las políticas de seguridad, salud y protección ambiental y enfocados al análisis de riesgos, a fin de prevenir accidentes mayores y proteger de daños a los trabajadores e instalaciones

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores y la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras.

de los centros de trabajo. En tal sentido, la legisladora veracruzana formula la siguiente propuesta:

Punto de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos a dar solución final a la reparación del ducto de gas en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz.*

Segundo. *Se notifique de las acciones a realizar por parte de Pemex a las instancias estatales y municipales de Protección Civil y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que realicen a lo que sus facultades correspondan.*

Esta Comisión de Energía, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERA. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, fundamenta su competencia y facultad para conocer y resolver en la materia en la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción VI del numeral 1 del artículo 80, 85, fracción I numeral 1 del artículo 157 y demás correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Respecto a la explosión ocurrida en el Complejo Petroquímico Pajaritos, al que se refiere la diputada Cruz Santos, este órgano dictaminador, reconoce que, a través de sus redes digitales de comunicación, se obtuvo la siguiente información:

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores y la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras.

- No hubo pérdidas de vidas humanas, ni lesionados.
- Desde los primeros momentos trabajaron en estrecha coordinación el personal de Protección Civil, Pemex y CFE, para salvaguardar la integridad de la población, afrontando y dando una pronta y satisfactoria solución a la situación ocurrida en el Complejo Petroquímico Pajaritos.

Asimismo, se informó que la explosión registrada en el Complejo Petroquímico Pajaritos el pasado 20 de abril, fue a consecuencia de lo ocurrido ese mismo día en el Complejo Petroquímico Morelos, ya que, tras ese primer accidente, diversas plantas dejaron de operar ante la falta de materia prima para sus procesos.

Tras el incidente del 20 de abril en el Complejo Procesador de Gas Pajaritos (CPG), CENAGAS informa que la reparación de las instalaciones dañadas se lleva a cabo por personal del mismo; el incidente fue secuela de lo ocurrido en el Complejo Petroquímico Morelos esa misma fecha.¹

Sumado a lo anterior, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) emitió un boletín donde informó que, "debido a los daños de la infraestructura eléctrica originados por el incendio en el Complejo Petroquímico Pajaritos en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, de inmediato emprendió diversas actividades ingeniería para habilitar enlaces provisionales, a

¹ @CENAGAS_mx, fecha de publicación: 24 abril de 2021

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores y la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras.

*través de circuitos alternativos, para restablecer el suministro a los 9,449 usuarios que resultaron afectados*².

Asimismo, en el referido boletín detalló que:

El 20 de abril, dentro de las 6 horas siguientes al siniestro, se alcanzó el 53 % del restablecimiento a los usuarios afectados y, en las tres horas siguientes, se logró que 91 % de los usuarios contaran con suministro eléctrico. Las actividades para restablecer el suministro eléctrico a los 849 usuarios restantes quedaron supeditadas a que las autoridades de Protección Civil autorizaran el acceso a la zona afectada”.

Fue el miércoles, 21 de abril, a las 14:15 horas, cuando personal de Pemex y autoridades de Protección Civil permitieron el acceso al personal de la CFE. De inmediato emprendieron las actividades de restablecimiento, alcanzando el 100 % de los usuarios restablecidos a las 20:46 horas.

Para atender la situación hicieron uso de:

- *Electricistas: 20*
- *Ingenieros especialistas: 5*
- *Grúas: 4*
- *Canastillas: 6*
- *Vehículos tipo pick-up: 5*

² <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=2148>

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores y la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras.

Cabe destacar que, si bien el accidente se desarrolló en el Complejo Petroquímico "Los Pajaritos", en Coatzacoalcos, Veracruz. El Sindicato Nacional de las Empresas Productivas del Estado, Petróleos Mexicanos, Subsidiarias y Filiales (SNEPE-PM-SF), sostuvo que ese último incidente se suscitó en un ducto de la planta Iquisá, ubicado dentro de la zona industrial y no en un ducto de Pemex, derivado de la explosión en el Complejo Petroquímico Morelos, cuya afectación es consecuencia de la falta de mantenimiento de las líneas.

En cuanto a la preocupación de la proponente, que de manera oportuna reconoce que es necesario implementar acciones para prevenir y evitar suceda en el futuro alguna otra catástrofe, establece que personal del estado de Veracruz en conjunto con Pemex y Braskem Idesa han venido trabajando en conjunto con el fin de actualizarse y delinear nuevas acciones para fortalecer la cultura de seguridad y la confiabilidad de las operaciones.

Lo anterior, con el objetivo de lograr un entorno seguro y satisfactorio para los trabajadores, acordando fortalecer acciones en materia de seguridad, vigilancia y protección en la zona petrolera e industrial.

La que dictamina reconoce las acciones que Protección Civil que CENAGAS, la CFE y Pemex implementaron para dar respuesta oportuna en la explosión ocurrida en el Complejo petroquímico Pajaritos, ya que al evacuar oportunamente a todos los trabajadores se evitó que hubiera lesionados o pérdidas humanas. Asimismo, las afectaciones al suministro de luz fueron restablecidos a la brevedad posible.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores y la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras.

Derivado de lo anterior, este órgano colegiado coincide con la proponente en el sentido de seguir avanzando en la prevención de accidentes y garantizar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura, así como las instalaciones petroleras, por lo que considera pertinente reconocer la acción coordinadas de las Empresas Productivas del Estado y de CENAGAS, para responder ante el incidente.

Bajo dicha línea argumentativa, es pertinente solicitar a la Empresa Productiva del Estado, de manera respetuosa tal y como lo refiere la Ley de Petróleos Mexicanos, a instrumentar y administrar los sistemas de seguridad y mantenimiento de los bienes e instalaciones de PEMEX, en las instalaciones petroleras en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores y la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Energía, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión reconoce al Centro Nacional de Control del Gas Natural, a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos, por las acciones coordinadas, que permitieron evacuar oportunamente a todos los trabajadores, evitar lesionados o pérdidas humanas y restablecer las afectaciones al suministro de luz a la brevedad posible.



COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores y la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de prevenir accidentes que ponen en riesgo la vida de los trabajadores y la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras.

Dado en el Palacio Legislativo, a 25 de noviembre de 2021

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV
Ordinario

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz
INTEGRANTES	Comisión de Energía.

Diputado	Posición	Firma
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA)	A favor	E29A2C74ADC54EAE3E8E08D28192 852081A5A3B0D21BBDEF273A7FAD E32BDC8D4A54D6000D24704816488 B12C938EAA27BF4A205ED2B7D14E 8F7EFB081A8EBAB
 Alfredo Femat Bafuelos (PT)	A favor	AFA857C13B0DC568F465D3D7861D1 D2213DDC0133180EF7364238CFE75 FA832A36E302F3BF79BE9B16737F6 79479C53768C7ADDB852F26755B4E 93CF070D55D4
 Ana Laura Bernal Camarena (PT)	Ausentes	B10E001EDFE3977C3D2D8DD7216E 8FFF1CF8D9C3451725B0884EB23B4 2A0930D9AFF0DAE63EA7D58F8BD D592A5A0E8495E8863184E89CEC19 EDEFFC3C29CE60
 Carlos Humberto Quintana Martínez (PAN)	A favor	10FCFED35A6A28DFBE732B9383CF 3EAEF315917C592B189EFA5691D20 9BC48A14FA0B1C2DBA20645BC3B2 61B8F57A46EB5CCA8F639DEAF9FF FD9089D2A79DDB1

**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz
INTEGRANTES	Comisión de Energía.



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

8A034890299448C7CAF3C951357C38
9693BC1F7DA7DF5DA9B75F57EA347
9007F9AB79FDB9991C609CED42A61
2CE6C5C6E6D5882F38E0442A32121
CAF9B7A8354



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA)

A favor

015031C94EAA5450AF2865BF6F25E
DE45FF5FE706747E5E83C607C1AEA
A2BB5E99AC3BB3E059724E4E2D827
4D7223B899EA554D98EAB99A971C9
A2E09B3FE612



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA)

A favor

B328BFDAE5D135C8B5E1424CA4DF
E5E82A9B700015B89C2F431B94C5F
3D84884E78FDA1FE86203859F01BF
4529225C2655E125357FD70993AFF9
D4BE9241EBDB



Fernando Torres Graciano

(PAN)

Ausentes

0930E7BD99856B4C2CDF61DE8E784
A286AA2954A37BA1E71C819215DDC
BCB0E5FE63EB22A050B7A40ED6D4
536E8032FC7A315577B1227DF36EF4
BAC6F717120B



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

229BCCDD09024D1C94980F86D1345
E832A49E3A3AA1F840C527744E531
A9A7BE4EB9FEA15430E9460467EA9
37F729724A580E23019B106D997396
FD4A33B2116

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz

INTEGRANTES

Comisión de Energía.



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA)

A favor

54BF714381CB05B14CEB8577E6432
4CAD49C5F2772A5F3B334FDE96083
F42AC3F947BFBECB9A49B36CFE10
A68FA78DA43D644D7C2F1B6E8F767
2D66A2BC9C466



Ignacio Loyola Vera

(PAN)

A favor

823367983EB27791A890130C15C04B
B6DDA88A8D43C20AFE9014F9A736
EC7E651B6EB730A5BAB2FA1700E44
D5591A6346CEC7D946BCFE9E93C0
95B1925FFD879



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

Ausentes

06D64A9D5DC948BD4B743B723D423
585AA16BCE50A07A5822CB804193C
4B55AF3E8B844AB06CC23A91233F3
079DA49446FDBE34257CDE355BFB8
787E97BBBFC3



Jesus Fernando Morales Flores

(PAN)

A favor

B9D402218B95B18773680E48C2A904
372316A2FFAB5D9EFBA4C324E0F08
48CCDEFDE13A4C686865B0080AFE
191AFCB5EE486F177CE2EA458A6A
A41174D5926B6



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

FA1A69FCB56C3A786F5A9A6957708
7BD237B62FEBBB1DE078BD7D0858
6B6D6B4CCA047E2EC51215794D10
DA4C308A020DB259454C8F192F40C
D7CCFEE6B7B36E

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI)

Ausentes

82352C4DFF13410F29E8D23ED637E
250F08091E403E136AB2C05EF431C
95D28A3DB93205F68CC3193680DAB
B924F2CDF64E43C62F142459867886
7ACAA94374F



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

Ausentes

9023DC4E6296F55F7AA7A82F574718
E6CB8780BF44CCD44668D15574C63
FB09F7BF9FB4EDC45A7927730509C
099982988E12BB17B448C9D2F45FE
E88B794501B



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

776E8FE8210587497BF8E3E1C13909
CDC927FBEFFFFE2DDF845FD7F0
CA224955EE3B20E4EE18B0339E942
7AC13C429436B2312ABD1D2F645B8
273A7B96B36A



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

A favor

820FB5B6D93C7AA9950D5087BB3B9
E7B184158F01C680096B38A4F0F070
E7FF58FC16A2778381A266FDAAA67
D7E87B9AD6E2F238D36697CF89CC
F12F4DA0BBEE



José Luis Flores Pacheco

(MORENA)

Ausentes

6ED587438B46223D88FEE729664D1
9FC164D9A255EB3D785A36AE53B59
00F4AF8968C487A66978751D14BE00
EC4789AA13D9C3A9827F6DF0288C2
74ED76C80B0

**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz

INTEGRANTES

Comisión de Energía.



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

CD60625640984911F0C0B0EBBB11D
7B91F82529F98ED990B2FA9D661735
2672DD64F7E21306DD09DD4A52EC
0ACA961DA8234A34414B7FE36D62F
29FC6D1651B8



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA)

A favor

2FB83B8201384593A1256CDF5205E9
300F8719B5AC70832D096D34101241
50291A76210EF737C014AA6F941F3B
CDD87816ABAABF737CD6B8820E42
19EEAD31A2



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(PAN)

A favor

9D2D6E84207B8471ADB722E425E8
C968B38AE9C4C3632437AE5C09D57
79AFC7AEA4837811811006F8E41D0
C5863C2C4915C321F7FDB3D7B637B
0EDB8BC67B41



Karina Marien Barrón Perales

(PRI)

A favor

82182CBB3A863E3E13E12E5A15976
F073F856249D1427735D8C9CE1ADE
2D83783B31AA342B6FE1AA43DD1C2
B2C1AA13BAEA5ADF499FC0753284
BE38E10210AF9



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN)

A favor

D7C8CBD98089920E00EE12DADC66
4F519714E7004FAA8363B81C50E902
AEE91CB7A1DD7FCA3B1A65CA2CD
E103B0CECEE033BD2DD5E0CD02B0
3C9362B1E32E60F

**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz

INTEGRANTES

Comisión de Energía.



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

C92EA69ADFD68010734946D9A779E
CE173983E6DAB1423DF817FF9950F
80385321B552787DF2EC6E96FB7B2
2C3A16AAB2A80D6DFE17716B7BDB
2468866B1A885



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM)

A favor

9AD7FA89B0956EABA99C9CA236486
BFFC45A1E09D00AA96707501E1D26
79115D6252DF8D7AC861EC7478733
9F9C9EC0CF0B93FC5008B4194E887
1C6683DF47AA



Luis Arturo González Cruz

(PVEM)

A favor

46912C5412D3F6E6ACAB77FF8F319
BE89E63623D643A1FC1A4917885740
B91769D318BCC609D5594A91370AF
770CA436925AFFA272595E986FA17
B58B358DB09



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

A favor

286503CCF66855B3586F771C8DD03
D965CC31EBEC642E328F227AB9253
CDF32B3DB4559193AFFE500F35A02
DA359A978B43A83319CA611391ACF
0BA1C4E34D32



Manuel Rodríguez González

(MORENA)

A favor

D60BB8C19A049DD4BD8402708C981
46E1EE7735A45E5013774F5DF97E49
6DA953E37A0CA874A0164CDA1A8E
A50AE7849701CECB2983EA0888FD3
F201673C9593

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz

INTEGRANTES

Comisión de Energía.



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

84D2185E73299A39BC2938963E4844
5350D40297B9463DFB3062A60AF7D
2FC127F99D94AB3D24EEA0712341A
EA08A97804B2103074AA19380D309F
4DBA545A1E



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

Ausentes

06F7AE3B6A05350F9D21326C7A0D7
91B2170112E5824A57B5BF1EDA279
D3B9032487D717D66E34D9F214EC7
0EF663D9A25F0781471D7B25857B22
5FAE49BC1B3



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

Ausentes

97AD67C8DE8B5D6477480071B85EE
033961BB2003BD035ADCDAE91658
98BC94F2058209D89BF609DED4789
442B6EC9BEDFBAD0D546A946B2F8
EC83FD8D06D2C



Mauricio Prieto Gómez

(PRD)

Ausentes

8817941CCD03D10B88AA8D0630EE8
5A0297E8DD757F8935259BE2AB958
AF1160E09E7961D31360C70EA91F4
C5A73D277B6B2137E9ED1D3ED726
EE41927D30ECC



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

52C120B7D8FBE502011F1231F8406
9398E94424FB3FD0AC7D6D3B9E60C
6FF51023B4981DBC8BDA143FD023D
EA1770AE0DBFCF7EFABB54567E38
ED61F55D13ED

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz

INTEGRANTES

Comisión de Energía.



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM)

A favor

7F0ACCF8785E790D730A9843D509C
E995942D4EE4DCE6F5C8F7715A3D1
371EE9694FA8FB51A88EA0C665DAD
C9018F2BCD396B18FA64AE8F754E2
7C02B5572EE9



Pedro Armentía López

(PRI)

A favor

8641BD8D62AFF7B9C349BF945B464
A15AE241C165FAC86AB24FE9A574C
4EB8B838432AE91673800D5324B87
DCAEFAB3008716B86E17652DA8260
2649698BB44A



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

A favor

C273C9E06E6C8EC5331F6397A8855
F863B0C7A33A05999539F26880731F
C3246B6ADE4C1FF7849C1779A973F
33952889BB3E2983174CF18B95ADE
4C2DF9647B7



Reginaldo Sandoval Flores

(PT)

A favor

7958F54E5A292874893A5F0C8BBBD
B529BABD6070B1B59ADAE8A03B88
3BC849F65CF56B96E00BFEB2D63D0
6F1CA5E22CADA33546CCC8519E79
2BD70596D08E54



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

Ausentes

77D091D5E6FAB237F30D3C7ED1608
95301ADFD06BC595B545ABE10435D
99DD3DED727DB8D147573EA6344F
D29A36278A7979FB7C6D7F49CFEFB
B16AFD7AF3848

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la
LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

Dictamen en sentido positivo, de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz

INTEGRANTES

Comisión de Energía.



Sandra Simey Olvera Bautista

(MORENA)



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA)

A favor

9E5002B6195416CDB890ADC51F038
A0BF2868826CF5A0F830B950DCBAB
F212508A29914A8A9A32B2DA04234
E4A77B7F84789E8E6795DB602A1E3
47DE0B5E3261

Ausentes

826342A1F551B47FF0AB12665E21E9
7F7F894CA28184B258F650679ED758
C1613F0A1467216630CDC7C8E10DC
EE950EECF924E2590648D5B45C0E9
EBA8443E3C

Total 41

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	3
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Alejandro Carvajal Hidalgo	Asistencia por sistema E32F17D4B011FEA09 6D6D3F2EA8D15A0A C03FBE08DF81C670 CA4084FB140D63F0B E8EF1094B571D7F00 14EADEF520236CD2 2651462984A04FE348 A323C8AEBBD	Asistencia por sistema E32F17D4B011FEA096 D6D3F2EA8D15A0AC0 3FBE08DF81C670CA4 084FB140D63F0BE8EF 1094B571D7F0014EAD EF520236CD22651462 984A04FE348A323C8A EBBD
 Ana Laura Bernal Camarena	Inasistencia 9AFAB0800F44EB1E3 F2CDDCC977DA1EA7 F80635712B7D736A1 0B0C7987AF47B49A8 D9D23E3FE41162013 1BB2876C37C511225 1F07602F59994958D8 39DBC1412	Inasistencia 9AFAB0800F44EB1E3F 2CDDCC977DA1EA7F8 0635712B7D736A10B0 C7987AF47B49A8D9D2 3E3FE411620131BB28 76C37C5112251F0760 2F59994958D839DBC1 412
 Carlos Humberto Quintana Martínez	Asistencia por sistema 4F7C68B4814D0D864 CAB0A6DA0CFB790E A2B82E3ACD07ED1E 894C5696F9845822F F4CBBCABAB1F06AA FAA5BFECFAF2993D9 92B19BCB824E3E7B DFCB23EC4B1096	Asistencia por sistema 4F7C68B4814D0D864C AB0A6DA0CFB790EA2 B82E3ACD07ED1E894 C5696F9845822FF4CB BCABAB1F06AAFAA5B FECFAF2993D992B19B CB824E3E7BDFCB23E C4B1096
 Daniel Murguía Lardizábal	Asistencia por sistema B5F9E81A0758E8D2F 077C2567FECEA60E6 B41B5ECE4E98171E9 C61EC9536B8618188 44C38AF5501DA0E0E 23679E85007C8E897 04D05166421C2C21B 4CB75B879	Asistencia por sistema B5F9E81A0758E8D2F0 77C2567FECEA60E6B 41B5ECE4E98171E9C6 1EC9536B861818844C 38AF5501DA0E0E2367 9E85007C8E89704D05 166421C2C21B4CB75B 879
 Fernando Torres Graciano	Asistencia por sistema D3706CCD29F87E2D 70D77C0376748FA4F 97663366F24EBE0D1 B9C80CE1A40890F88 9BD9745C380C31F52 367EFE6CB93A03DF 9863036A8C7CED312 36AF39E224C	Asistencia por sistema D3706CCD29F87E2D7 0D77C0376748FA4F97 663366F24EBE0D1B9C 80CE1A40890F889BD9 745C380C31F52367EF E6CB93A03DF9863036 A8C7CED31236AF39E 224C

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Secretaría

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Flora Tania Cruz Santos

Asistencia por sistema
7896CBF653A92EED0
8AF2D2F70EB680C9F
C14EE0F29C5E05617
952A5AE24BB3EAE3
8E8191B5BBD521F3B
A3C66E139B0B111A3
AAC06CE1F1A6F82A
3967BA9A865

Asistencia por sistema
7896CBF653A92EED08
AF2D2F70EB680C9FC
14EE0F29C5E0561795
2A5AE24BB3EAE38E8
191B5BBD521F3BA3C
66E139B0B111A3AAC0
6CE1F1A6F82A3967BA
9A865



Iván Arturo Rodríguez Rivera

Asistencia por sistema
4728FC565B0B56823
3AA39D2D4ACF74D6
6713AAA17BA9B7913
FF3869056ED0CFF28
9AC2C796DC05676F0
575B9F96CA9CAD20
006030728A4E072E4
BDA9EA2B4C0

Asistencia por sistema
4728FC565B0B568233
AA39D2D4ACF74D667
13AAA17BA9B7913FF3
869056ED0CFF289AC2
C796DC05676F0575B9
F96CA9CAD20060307
28A4E072E4BDA9EA2
B4C0



Jesus Fernando Morales Flores

Asistencia por sistema
93F9F9EE68276F17A
F4D5EDA9D97C48CA
EB6854D2CD0031E49
7527D315798D3F7E6
07D884648047157B29
1F1A475B517B6AD9E
A31EEE1F4D9D4F6F
F1415C2C8F

Asistencia por sistema
93F9F9EE68276F17AF
4D5EDA9D97C48CAEB
6854D2CD0031E49752
7D315798D3F7E607D8
84648047157B291F1A4
75B517B6AD9EA31EE
E1F4D9D4F6FF1415C2
C8F



Joaquín Zebadúa Alva

Asistencia por sistema
5B5DB0266A42FCB94
D57FB1704DFA4ADA
4BFD4C39277606103
20836BF47C4A842C5
2704FA03A7308F296
6BE30CE2893A51B78
4229A9F365A5890240
8C2E7C7FC

Asistencia por sistema
5B5DB0266A42FCB94
D57FB1704DFA4ADA4
BFD4C3927760610320
836BF47C4A842C5270
4FA03A7308F2966BE3
0CE2893A51B784229A
9F365A58902408C2E7
C7FC



José Gerardo Rodolfo Fernández
Noroña

Asistencia por sistema
C2837BB8C2C69A20
CE240D7D26027CF8
DC2447DA6E9F7BC1
5F8CA143CB8D41E5
6581073144AA94182
CA2A7B0F1707C5AF
D7DF157C39F1721EF
39D4138AD30C8B

Asistencia por sistema
C2837BB8C2C69A20C
E240D7D26027CF8DC
2447DA6E9F7BC15F8
CA143CB8D41E565810
73144AA94182CA2A7B
0F1707C5AFD7DF157
C39F1721EF39D4138A
D30C8B



José Mauro Garza Marín

Asistencia por sistema
F553463F853F384B63
96DD0E98729AB0A32
70217E53B7ACF9C12
546C973154783CCDC
EF5B559942AEFACA
DC0D2107034E3E9A9
0FCFC297F205D31E5
3E0041FA3

Asistencia por sistema
F553463F853F384B639
6DD0E98729AB0A3270
217E53B7ACF9C12546
C973154783CCDC9F5
B559942AEFACADC0D
2107034E3E9A90FCFC
297F205D31E53E0041
FA3

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número:3 jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Laura Patricia Contreras Duarte	Asistencia por sistema C75688379A8D6A20D 1395BA3BDC609A274 E0A41428EDFC5D53 B065D3A94D67FC96 E393534A883FA1E51 A58C5C064FA700082 AE88928F173C543FC 2C2F3662F3D	Asistencia por sistema C75688379A8D6A20D1 395BA3BDC609A274E0 A41428EDFC5D53B065 D3A94D67FC96E39353 4A883FA1E51A58C5C0 64FA700082AE88928F 173C543FC2C2F3662F 3D
 Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema 02DADDBAB01DA96CE A307F251B119CFE2F 7BC69FD014DCB6B5 28D3E4E225D392474 8AFDD281224C9FC1 E30C21D41E0F24E55 2EFD53D6FE693E576 25CFBB928F83	Asistencia por sistema 02DADDBAB01DA96CEA 307F251B119CFE2F7B C69FD014DCB6B528D 3E4E225D3924748AFD D281224C9FC1E30C21 D41E0F24E552EFD53 D6FE693E57625CFBB9 28F83
 Manuel Jesús Herrera Vega	Asistencia por sistema 83BA55DA7E8B3A130 8C796A035A1636CB7 21F4636FE7C57E4A5 09E03461A9F2266F3 89EA9B5DFCD43249 68022366107A210030 786365F327764956E5 EE822496	Asistencia por sistema 83BA55DA7E8B3A1308 C796A035A1636CB721 F4636FE7C57E4A509E 03461A9F2266F389EA 9B5DFCD43249680223 66107A210030786365F 327764956E5EE822496
 María del Rosario Merlín García	Inasistencia 75ECC25F86041112E 240F61DB7336439E9 E73789A9DB2A0A646 58B8307152FCB6B1A 55B2E5CD0E304ED1 75A3FF2DBC0321711 0B5D443567062F0E3 62E769B801	Inasistencia 75ECC25F86041112E2 40F61DB7336439E9E7 3789A9DB2A0A64658B 8307152FCB6B1A55B2 E5CD0E304ED175A3F F2DBC03217110B5D44 3567062F0E362E769B 801
 María Josefina Gamboa Torales	Asistencia por sistema 57C6EA796894629C7 26859F7FE5A50D946 163A843D14AA51521 BE8F4CBFE4DD4BA0 9F899712B45E2B4C6 679841D6CE9A65655 D8981A47A44722F3E D175060D7E	Asistencia por sistema 57C6EA796894629C72 6859F7FE5A50D94616 3A843D14AA51521BE8 F4CBFE4DD4BA09F89 9712B45E2B4C667984 1D6CE9A65655D8981A 47A44722F3ED175060 D7E
 Mauricio Prieto Gómez	Asistencia de viva voz BEB381C12C3E98A2 A421205BF17CF7D1C 0BF4139B43C7F95E8 9E212BD67C36E94A D006872FF735014269 C0C8E6A4ED3F946E 3FDA683D13F112289 EB94D018C55	Asistencia de viva voz BEB381C12C3E98A2A 421205BF17CF7D1C0B F4139B43C7F95E89E2 12BD67C36E94AD0068 72FF735014269C0C8E 6A4ED3F946E3FDA683 D13F112289EB94D018 C55

Número:3

jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION

3

DIPUTADOS

Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Nayeli Arlen Fernández Cruz

Asistencia por sistema
7AE25B388986FEC0C
27A25CFD3C7BDD23
D31042872DE36A86C
365780A746141CA2A
5F631A7F1C2673210
776D6A2D32384F0C4
BB5D8EB2D8F1154F
3517C3A7EC1

Asistencia por sistema
7AE25B388986FEC0C2
7A25CFD3C7BDD23D3
1042872DE36A86C365
780A746141CA2A5F63
1A7F1C2673210776D6
A2D32384F0C4BB5D8
EB2D8F1154F3517C3A
7EC1



Pedro Armentía López

Asistencia por sistema
CB5018B1B86C23016
DB4A16C56276B51A6
0FF3534D4A119A924
96B1B048073808E2E
54AEB2588D2B671B5
5DF0802E53540EBD7
33BB01973DFEFE4B1
4772DFF35

Asistencia por sistema
CB5018B1B86C23016D
B4A16C56276B51A60F
F3534D4A119A92496B
1B048073808E2E54AE
B2588D2B671B55DF08
02E53540EBD733BB01
973DFEFE4B14772DFF
35



Raquel Bonilla Herrera

Asistencia por sistema
37493B5ABBF0A793A
4E70701F56C7A3CC9
4F18FCD4154116EF4
A8B68FDC8F6CA7F9
1321755C019E3FE48
23B918E5D38592E2E
8B9FE98AC8E6C6619
0EA2F26C8C

Asistencia por sistema
37493B5ABBF0A793A4
E70701F56C7A3CC94F
18FCD4154116EF4A8B
68FDC8F6CA7F913217
55C019E3FE4823B918
E5D38592E2E8B9FE98
AC8E6C66190EA2F26
C8C



Sandra Simey Olvera Bautista

Asistencia por sistema
F78CCD5E37A8E424
73A75BD3B57393A24
D5DD0197D9B872894
87E00E39522A5B3A1
5689C45C9B088FC96
7A78223D5DCDF0DA
3EC9E7EB6EFBA34B
C49154B24AE9

Asistencia por sistema
F78CCD5E37A8E42473
A75BD3B57393A24D5
DD0197D9B87289487E
00E39522A5B3A15689
C45C9B088FC967A782
23D5DCDF0DA3EC9E7
EB6EFBA34BC49154B
24AE9



Alfredo Femat Bañuelos

Asistencia por sistema
B552B981146909C9B
6B97F89A7E13F7663
50F30F6FCC518EEB1
B6DCBBC8DD46D2B
40F56CC6B94C24E08
ABCDBC11F44AD6DF
3F681325A4F0EDBD9
9AB50276B840

Asistencia por sistema
B552B981146909C9B6
B97F89A7E13F766350
F30F6FCC518EEB1B6
DCBBC8DD46D2B40F5
6CC6B94C24E08ABCD
BC11F44AD6DF3F6813
25A4F0EDBD99AB502
76B840



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

Asistencia por sistema
A5BC23D333C4165E9
7CD7F09881BA289568
8E1BBE88EB2ECB2722
7221827EE9BE11CB4
1427EDF4F77019043
B62A1C3B0102783FC
5DAE34B47E609735C
7387361647

Asistencia por sistema
A5BC23D333C4165E97
CD7F09881BA289568E
1BBE88EB2ECB2722
1827EE9BE11CB41427
EDF4F77019043B62A1
C3B0102783FC5DAE34
B47E609735C7387361
647

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Secretaría

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

Asistencia por sistema
AE5404889EB7FF356
6F559E96C9AD2657C
2C8B4F82176D638CF
51E56622578B1F55D
4D2F9945CDFD033E
8A3F956FB76F11B86
B3DBDC9C163BC9A
DF1BC4AC82C3

Asistencia por sistema
AE5404889EB7FF3566
F559E96C9AD2657C2
C8B4F82176D638CF51
E56622578B1F55D4D2
F9945CDFD033E8A3F9
56FB76F11B86B33DBD
C9C163BC9ADF1BC4A
C82C3



Héctor Ireneo Mares Cossío

Asistencia por sistema
EF18392D817B050C0
90CED1261FE7BB387
A5F5380D01E1B1CD
87DCDBCEA0D6D434
AC3E2202260E67159
3A8C8C315DF2A236
E6AC35B74B23A514
D4FE04B220B59

Asistencia por sistema
EF18392D817B050C09
0CED1261FE7BB387A
5F5380D01E1B1CD87
DCDBCEA0D6D434AC
3E2202260E671593A8
C8C315DF2A236E6AC
35B74B23A514D4FE04
B220B59



Ignacio Loyola Vera

Asistencia por sistema
59DC33D6538986579
0C6C14FE62DB503F5
6930171F26DD2A4D9
B86CDCC84482E225
A9645EDE2FC858B2
FC1576423532EA85C
3617E7F4C42A9EB84
04BA9ED149B

Asistencia por sistema
59DC33D65389865790
C6C14FE62DB503F569
30171F26DD2A4D9B86
CDCC84482E225A9645
EDE2FC858B2FC1576
423532EA85C3617E7F
4C42A9EB8404BA9ED
149B



Johana Montserrat Hernández Pérez

Asistencia por sistema
7721C28233C6B41CE
3841D5FBD648BFD6
D595EC272043BFD8F
0EDF6CB4DE6D941F
E2FC2674D1D345453
A5E6DE3018035381B
DE9DEE56A18A2369
7DBA072A7793

Asistencia por sistema
7721C28233C6B41CE3
841D5FBD648BFD6D5
95EC272043BFD8F0E
DF6CB4DE6D941FE2F
C2674D1D345453A5E6
DE3018035381BDE9D
EE56A18A23697DBA07
2A7793



José Antonio Estefan Gilllesen

Asistencia por sistema
40B3CB39112976134
2089EDC2227576247
721F928E3DFBEBF86
A18581C4C0AE188D
DC759E7B78EB269B
3312E19EAD468D32B
52EAF1C903C148D00
6A4DF048609

Asistencia por sistema
40B3CB391129761342
089EDC222757624772
1F928E3DFBEBF86A18
581C4C0AE188DDC75
9E7B78EB269B3312E1
9EAD468D32B52EAF1
C903C148D006A4DF04
8609



José Antonio Gutiérrez Jardón

Asistencia por sistema
B5439FD3E15D11D54
EBA521E50E7F385BA
3ADB79C121907D58A
A2CC06BE4735DF3E
62E3D9FD5961C0D34
D23147196F6C7EBEF
8A6BFFFE0F87BBC
E5AEFAF7764

Asistencia por sistema
B5439FD3E15D11D54E
BA521E50E7F385BA3A
DB79C121907D58AA2
CC06BE4735DF3E62E
3D9FD5961C0D34D231
47196F6C7EBEF8A6BF
FFFE0F87BBCE5AEFA
F7764

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número:3 jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Secretaria

Asistencia Inicial

Asistencia Final



José Luis Flores Pacheco

Asistencia por sistema
89EC02E5347BAE211
2082FAD9C04DC1C8
B990984A40D418B47
2DDFA7DC7EEB62E2
980395FB64B769BDB
5C7D6241E172CF0C4
16AB984DF1B33AA37
223F5A2FC08

Asistencia por sistema
89EC02E5347BAE2112
082FAD9C04DC1C8B9
90984A40D418B472DD
FA7DC7EEB62E29803
95FB64B769BDB5C7D
6241E172CF0C416AB9
84DF1B33AA37223F5A
2FC08



Judith Celina Tanori Córdova

Asistencia por sistema
83851C65C0D537BE9
1E1A32659D75CB826
8322972DB5AFD7DB
34E0AEE48A55ADF2
3BAA5C38260D8D73
E26CA82640A3A826E
91D2B4D6374C7C30
ABE19BF7531C8

Asistencia por sistema
83851C65C0D537BE91
E1A32659D75CB82683
22972DB5AFD7DB34E
0AEE48A55ADF23BAA
5C38260D8D73E26CA8
2640A3A826E91D2B4D
6374C7C30ABE19BF75
31C8



Justino Eugenio Arriaga Rojas

Asistencia por sistema
55F70AD07B8503564
44C4855812BBCBDE
4ECE0AC893867CF0
04110BF7854F9C80E
BFD028CDA7F49556
E1E00F57FCD79B12
E83233F1E0A8C7CD
C5D72781870972

Asistencia por sistema
55F70AD07B85035644
4C4855812BBCBDE4E
CE0AC893867CF00411
0BF7854F9C80EBFD02
8CDA7F49556E1E00F5
7FCD79B12E83233F1E
0A8C7CDC5D7278187
0972



Karina Marlen Barrón Perales

Asistencia por sistema
D8320CCC19BF6A99
466D5260F90AA91F5
1BE1F655708C3D6AA
0269B7E87995E0120
5EB66BA8291A1FCB
3B004591E2CD69098
A6280144B6516B085
29CF7C577EB

Asistencia por sistema
D8320CCC19BF6A994
66D5260F90AA91F51B
E1F655708C3D6AA026
9B7E87995E01205EB6
6BA8291A1FCB3B0045
91E2CD69098A628014
4B6516B08529CF7C57
7EB



Luis Alberto Martínez Bravo

Asistencia por sistema
9F9C886319D1ED15A
C8E6B604CC9FCFF4
91EE131BE2507B968
AFC67FD66E006EB1
A19B6F50782B79DC1
7DDFF37BECC050CE
DC4F4C5F70DDE7E9
6CC07DBC61657

Asistencia por sistema
9F9C886319D1ED15A
C8E6B604CC9FCFF49
1EE131BE2507B968AF
C67FD66E006EB1A19
B6F50782B79DC17DD
FF37BECC050CEDC4F
4C5F70DDE7E96CC07
DBC61657



Luis Arturo González Cruz

Asistencia por sistema
79A21A92DA962AE64
78231FDDEBE1714B4
0FCA2902032A46014
D9F0A36F137D39270
3F1EB2195CC4AB5B
391711562B0C277C3
2716A80B3D20CCC1
F784E2E2460

Asistencia por sistema
79A21A92DA962AE647
8231FDDEBE1714B40F
CA2902032A46014D9F
0A36F137D392703F1E
B2195CC4AB5B391711
562B0C277C32716A80
B3D20CCC1F784E2E2
460



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Energía.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número:3 jueves, 25 de noviembre de 2021

NÚMERO DE SESION		3	
DIPUTADOS		Secretaria	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Manuel Rodríguez González	Asistencia por sistema EB5E4E2601F6D4B83 EFBAF9BAD238F031 16D4D762403A97495 26BAF27A84709FBD5 9EF813E68BD020B02 EB8EA79E99776B9A4 1F81BA1F7429CAD75 968D9055A0	Asistencia por sistema EB5E4E2601F6D4B83E FBAF9BAD238F03116 D4D762403A9749526B AF27A84709FBD59EF8 13E68BD020B02EB8E A79E99776B9A41F81B A1F7429CAD75968D90 55A0
	Manuela del Carmen Obrador Narváez	Asistencia por sistema 706803EB60839CE20 9E0A361AFE53630A6 AB39EED88977892B9 371811AA1C6BA55AF 2CA5E50EC03888306 F49D2B5A8AB0611C2 7D1E99A2D2813F00D 64F5C9008	Asistencia por sistema 706803EB60839CE209 E0A361AFE53630A6AB 39EED88977892B9371 811AA1C6BA55AF2CA 5E50EC03888306F49D 2B5A8AB0611C27D1E9 9A2D2813F00D64F5C9 008
	Miguel Torruco Garza	Asistencia por sistema 5CAF51B058375CDD 5CF65D3D6A3C9E4F 8DBF301BD89CBA94 F8BEBC49F64C13F4 BB8A2CDE794FB349 5B3B0A0CAA8151687 997F778FD017441175 41AE6E7D22B9E	Asistencia por sistema 5CAF51B058375CDD5 CF65D3D6A3C9E4F8D BF301BD89CBA94F8B EBC49F64C13F4BB8A 2CDE794FB3495B3B0 A0CAA8151687997F77 8FD01744117541AE6E 7D22B9E
	Reginaldo Sandoval Flores	Asistencia por sistema B7A508118898FA7FF B2C35C5C175CD593 57133CCB584DA976 D5EA3B1174B6B7EB 358140409C44CD4F4 EBA73BEA69223900C 66CD1E361C1BD155 129885F0BF8AD	Asistencia por sistema B7A508118898FA7FFB 2C35C5C175CD593571 33CCB584DA976D5EA 3B1174B6B7EB358140 409C44CD4F4EBA73B EA69223900C66CD1E3 61C1BD155129885F0B F8AD
	Rosalba Valencia Cruz	Asistencia por sistema 10F9100CE7B744E6A 28DA0056AABE3CEB 9348F262C5E3549A0 5D42A47BC4BCF433 91F9B19E3F9F438B6 E095FE011DE8AEF8 F3640ADC557437C6F FD0BAFF827CB	Asistencia por sistema 10F9100CE7B744E6A2 8DA0056AABE3CEB93 48F262C5E3549A05D4 2A47BC4BCF43391F9B 19E3F9F438B6E095FE 011DE8AEF8F3640AD C557437C6FFD0BAFF 827CB
	Teresita de Jesús Vargas Meraz	Inasistencia E070787FF3476865C C14DD083DC7F4FFC B880387933A7DDEA7 8D51826816F6A6B32 09FCD5483190ABD68 A1A9DB52EA6A97194 61452AD2B669DDFD B75FF7FBEF6	Inasistencia E070787FF3476865CC 14DD083DC7F4FFCBB 80387933A7DDEA78D5 1826816F6A6B3209FC D5483190ABD68A1A9 DB52EA6A9719461452 AD2B669DDFD75FF7 FBEF6
		Total	41

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>